

ACTA DE LA SESION ORDINARIA DEL CONCEJO DE QUEVEDO DE MARZO 09 DEL 2017.

En el salón de actos Simón Bolívar de la Ciudadela Municipal, a los nueve días del mes de Marzo del año dos mil diecisiete, a las 15h30', previa convocatoria efectuada por el señor Alcalde, conforme lo determina el Art. 319, del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, COOTAD, y una vez constatado el quórum reglamentario, con la presencia de los señores concejales: Arq. Humberto Alvarado Espinel, Vicealcalde, Sr. Orlando Barros Rivera, Lic. Rosa Checa Burgos, Ab. Marcos Chiang Villanueva, Dra. Olga Gray de Revelo, Ing. Irene Massuh Fernández, Ab. Ángel Mora Salinas; se instala en sesión ordinaria el Concejo de Quevedo, presidido por el señor Alcalde del Cantón, Ing. Jorge Domínguez López. Además, asiste el Abg. Nelson Álava León, Procurador Síndico Municipal Encargado. Actúa el Dr. Marcelo Guerrero Montesdeoca, Secretario del Concejo.- El señor Alcalde saluda a los presentes y les agradece por la asistencia a esta sesión ordinaria e inmediatamente solicita se proceda con la lectura del orden del día que es el siguiente: 1.- Conocimiento y aprobación del acta de la sesión ordinaria del Concejo del 15 de febrero del 2017; 2.- Informes de Comisiones; 3.- Conocimiento y conformación de la Comisión Especial de Seguridad Ciudadana del Cantón Quevedo, de conformidad al Art. 57 literal r) del COOTAD; y designación del representante del Concejo al Comité Directivo, de conformidad al Art. 7 literal b) de la Ordenanza correspondiente; 4.- Conocimiento y aprobación en primera instancia de la Ordenanza de creación de tasas por servicios veterinarios que se brinden en el centro de gestión de fauna urbana, así como la protección y control de otros animales dentro del Cantón Quevedo; 5.- Conocimiento y aprobación de la Norma Técnica para la Transportación Pública en la modalidad de Buses Urbanos del Cantón Quevedo; 6.- Conocimiento, análisis y resolución del oficio No. 81-AJ-17-NA, de febrero 22 de 2017, del Procurador Síndico Municipal, Enc., relacionado con el pedido de exoneración de impuestos solicitado por la Empresa Pública de Vivienda, entidad gubernamental; 7.- Conocimiento de los traspasos de partidas realizados, al amparo de lo estipulado en el literal o) del Art. 60 del COOTAD, de conformidad al memorándum No. 218-DFM-2017, de febrero 17 del 2017, del Director Financiero Municipal; 8.- Asuntos Varios. El señor alcalde pone en consideración el orden del día. Inmediatamente interviene la señora concejal Lic. Rosa Checa Burgos, quien solicita que se incorpore un punto más al orden del día, que es el otorgamiento de la licencia con cargo a vacaciones para el concejal Orlando Barros Rivera, esta moción es debidamente respaldada por el concejal Ab. Marcos Chiang Villanueva. El señor Alcalde pone en consideración el orden del día con la respectiva modificación. Al respecto interviene el señor concejal, Ab. Marcos Chiang Villanueva y mociona que apruebe el orden del día para la sesión de concejo de Quevedo a realizarse el día jueves 09 de Marzo del 2017, con la respectiva inclusión de un punto más al orden del día, hasta ahí la moción si hay apoyo de los compañeros concejales. Esta moción es debidamente respaldada por la señora concejal Lic. Rosa Checa Burgos. En estos momentos ingresa a la sala el señor concejal Farid Burgos Mayorga, siendo las 15h33'. No existiendo objeción al planteamiento del concejal Marcos Chiang, se aprueba en forma unánime reformar el Orden del Día el mismo que quedó así: ORDEN DEL DIA REFORMADO: 1.- Conocimiento y aprobación del acta de la sesión ordinaria del Concejo del 15 de febrero del 2017; 2.- Conocimiento de la solicitud de licencia presentada por el señor Orlando Barros Rivera, Concejal Principal del Cantón; 3.- Informes de Comisiones; 4.- Conocimiento y conformación de la Comisión Especial de Seguridad Ciudadana del Cantón Quevedo, de conformidad al Art. 57 literal r) del COOTAD; y designación del representante del Concejo al Comité Directivo, de conformidad al Art. 7 literal b) de la Ordenanza correspondiente; 5.- Conocimiento y aprobación en primera instancia de la Ordenanza de creación de tasas por servicios veterinarios que se brinden en el Centro de Gestión de Fauna Urbana, así como la protección y control de otros animales dentro del Cantón

Quevedo; 6.- Conocimiento y aprobación de la Norma Técnica para la Transportación Pública en la modalidad de Buses Urbanos del Cantón Quevedo; 7.- Conocimiento, análisis y resolución del oficio No. 81-AJ-17-NA, de febrero 22 de 2017, del Procurador Síndico Municipal, Enc., relacionado con el pedido de exoneración de impuestos solicitado por la Empresa Pública de Vivienda, entidad gubernamental; 8.- Conocimiento de los traspasos de partidas realizados, al amparo de lo estipulado en el literal o) del Art. 60 del COOTAD, de conformidad al memorándum No. 218-DFM-2017, de febrero 17 del 2017, del Director Financiero Municipal; 9.- Asuntos Varios.

PRIMER PUNTO: El señor Alcalde pone a consideración el texto del acta de la sesión ordinaria de Febrero 15 del 2017. Al respecto el concejal Ab. Marcos Chiang Villanueva, mociona que se apruebe el acta de la sesión ordinaria del concejo de Quevedo, de febrero 15 del 2017, hasta ahí la moción si hay el apoyo de los señores concejales. Esta moción es debidamente respaldada por el Concejal Farid Burgos Mayorga. No existiendo ninguna observación es aprobada por los señores concejales presentes: Arq. Humberto Alvarado Espinel, Vicealcalde, Sr. Orlando Barros Rivera, Sr. Farid Burgos Mayorga, Lic. Rosa Checa Burgos, Ab. Marcos Chiang Villanueva, Dra. Olga Gray de Revelo, Ab. Ángel Mora Salinas, y el voto salvado de la Srta. Concejal Ing. Irene Massuh, por no haber estado presente en dicha sesión de concejo. Se resuelve en consecuencia, aprobar sin modificación el Acta de la Sesión Ordinaria del Concejo de Febrero 15 del 2017.

SEGUNDO PUNTO: Se da lectura a la solicitud presentada por el señor Orlando Barros Rivera, Concejal Principal del Cantón, contenida en oficio No. 009-CPQ-2017, de marzo 06 del 2017, en el que solicita se le conceda licencia con cargo a vacaciones desde el 17 de Marzo, hasta el 04 de Abril del 2017. El señor Alcalde pone en consideración la licencia presentada por el concejal Barros, para lo cual interviene el concejal, Ab. Marcos Chiang Villanueva, y mociona que sea aprobado el pedido de licencia presentado por el concejal Orlando Barros con cargo a vacaciones respectivamente, tal como lo está solicitando, hasta ahí la moción. Esta moción es debidamente respaldada por la señora concejal Lic. Rosa Checa. No existiendo ninguna observación y nadie en contra se aprueba por unanimidad de los presentes la moción. Se resuelve en consecuencia, **conceder** la licencia con cargo a vacaciones, solicitada por el señor Orlando Barros Rivera, Concejal Principal del Cantón Quevedo, mediante oficio No. 009-CPQ-17, de marzo 6 del 2017, las mismas que rigen a partir del viernes 17 de marzo hasta el martes 4 de abril del 2017.

TERCER PUNTO: Se da lectura a un Informe de la Comisión de Legislación y Jurídica, Descentralización, Veedurías Ciudadana y Créditos Internacionales, contenido en oficio No.009-CL-17, de Febrero 03 del 2017. Concluida la lectura del mismo, el señor Concejal, Ab. Marcos Chiang Villanueva mociona que sea aprobado el informe presentado por la Comisión de Legislación, en lo que tiene que ver al levantamiento de Patrimonio Familiar y Prohibición de Enajenar, del solar que se encuentra plenamente singularizado en el informe que se ha dado lectura una vez que ha cumplido el 100% del tiempo estipulado en la escritura, terreno de propiedad de los señores Vicente Espinoza Ariadel y Ninfa Leonor Segovia Intriago, de conformidad con los artículos 53 y 57, literales a y d, ibídem, y la resolución del concejo de abril 24 del 2006, hasta ahí la moción señor Alcalde. Esta moción es debidamente respaldada por el señor Concejal Farid Burgos. No existiendo ninguna observación y nadie en contra, es aprobada por los señores concejales: Arq. Humberto Alvarado Espinel, Vicealcalde, Sr. Orlando Barros Rivera, Sr. Farid Burgos Mayorga, Lic. Rosa Checa Burgos, Abg. Marcos Chiang Villanueva, Dra. Olga Gray de Revelo, Ab. Ángel Mora Salinas, Ing. Irene Massuh Fernández. Se resuelve en consecuencia: Acoger favorablemente el informe de la Comisión de Legislación y Jurídica, Descentralización, Veedurías Ciudadanas y Créditos Internacionales, contenido en oficio No.009-CL-17, de Febrero 03 del 2017, y autorizar el levantamiento de Patrimonio Familiar y Prohibición de Enajenar que pesa sobre el

solar signado con la c.c. #070121401100, de 250.00m²., de superficie, ubicado en el Sector Nueva Esperanza, de la Parroquia Urbana “24 de Mayo”, del Cantón Quevedo, Provincia de Los Ríos, de propiedad de los señores VICENTE ESPINOZA ARIADEL Y NINFA LEONOR SEGOVIA INTRIAGO, de conformidad al informe del señor Procurador Síndico Municipal encargado, de Enero 18 del 2017. Se lee a continuación un Informe de la Comisión de Legislación y Jurídica, Descentralización, Veedurías Ciudadana y Créditos Internacionales, contenido en oficio No.011-CL-17, de Febrero 6 del 2017. Concluida la lectura del mismo, el señor Concejal Marcos Chiang Villanueva mociona que sea aprobado el informe presentado por la Comisión de Legislación, en lo que tiene que ver al levantamiento de Patrimonio Familiar y Prohibición de Enajenar, del solar que se encuentra plenamente singularizado en el informe que se ha dado lectura de propiedad de la señora Bella Fannia Vincés, una vez que ha cumplido el 100% del tiempo estipulado en la escritura, hasta ahí la moción señor Alcalde. Esta moción es debidamente respaldada por el señor Concejal Farid Burgos. No existiendo ninguna observación y nadie en contra, es aprobada por los señores concejales: Arq. Humberto Alvarado Espinel, Vicealcalde, Sr. Orlando Barros Rivera, Sr. Farid Burgos Mayorga, Lic. Rosa Checa Burgos, Abg. Marcos Chiang Villanueva, Dra. Olga Gray de Revelo, Ab. Ángel Mora Salinas, Ing. Irene Massuh Fernández. Se resuelve en consecuencia: Acoger favorablemente el informe de la Comisión de Legislación y Jurídica, Descentralización, Veedurías Ciudadanas y Créditos Internacionales, contenido en oficio No.011-CL-17, de Febrero 06 del 2017, y autorizar el levantamiento de Patrimonio Familiar y Prohibición de Enajenar que pesa sobre el solar signado con el No. 07, de la manzana No. 12, de c.c. #070314201400, de 128.00m²., de superficie, ubicado en los terrenos del Comité Poblacional Damnificados de Playa Grande, Sector Agrilsa, de la Parroquia Urbana “Venus del Río Quevedo”, del Cantón Quevedo, Provincia de Los Ríos, de propiedad de la señora BELLA FANNIA VINCÉS, de conformidad al informe del señor Procurador Síndico Municipal encargado, de Febrero 06 del 2017. Se da lectura a un Informe de la Comisión de Legislación y Jurídica, Descentralización, Veedurías Ciudadana y Créditos Internacionales, contenido en oficio No.012-CL-17, de Febrero 09 del 2017. Concluida la lectura del mismo, el señor Concejal Marcos Chiang Villanueva mociona que sea aprobado el informe presentado por la Comisión de Legislación, en lo que tiene que ver a la modificación de la resolución tomada en sesión ordinaria del 28 de diciembre del 2016, en la que se resolvió aprobar la declaratoria como bien mostrenco y posteriormente su legalización a favor de la señora Rosanna Graciela Macay Cevallos y hermanos, haciendo constar que la dirección exacta del terreno es la Calle Jaime Roldos entre vigésima octava y vigésima novena, de la Parroquia Viva Alfaro del Cantón Quevedo, y no como se lo ha hecho constar erróneamente en el informe anterior, hasta ahí la moción señor Alcalde. Esta moción es debidamente respaldada por el señor Concejal Farid Burgos. No existiendo ninguna observación y nadie en contra, es aprobada por los señores concejales: Arq. Humberto Alvarado Espinel, Vicealcalde, Sr. Orlando Barros Rivera, Sr. Farid Burgos Mayorga, Lic. Rosa Checa Burgos, Abg. Marcos Chiang Villanueva, Dra. Olga Gray de Revelo, Ab. Ángel Mora Salinas, Ing. Irene Massuh Fernández. Se resuelve en consecuencia: Acoger favorablemente el informe de la Comisión de Legislación y Jurídica, Descentralización, Veedurías Ciudadanas y Créditos Internacionales, contenido en oficio No.012-CL-17, de Febrero 09 del 2017, y modificar la parte pertinente de la resolución del Concejo tomada en la sesión ordinaria celebrada el 28 de diciembre del 2016, en la que se aprobó la declaratoria como bien mostrenco y se legalizó a favor de la señora Rosanna Graciela Macay Cevallos y hermanos, un terreno en la Parroquia Urbana “Viva Alfaro”, del Cantón Quevedo, con clave catastral No. 010200201800, de una superficie de 384,32 m², en la que se hizo constar que el referido terreno estaba ubicado entre las calles Vigésima Tercera y Vigésima Cuarta, cuando en realidad está ubicado en las calles JAIME ROLDOS ENTRE VIGESIMA OCTAVA Y VIGESIMA NOVENA,

por lo que se debe hacer dicha corrección en todos los documentos pertinentes. Se da lectura a un Informe de la Comisión de Legislación y Jurídica, Descentralización, Veedurías Ciudadana y Créditos Internacionales, contenido en oficio No.013-CL-17, de Febrero 16 del 2017. Concluida la lectura del mismo, el señor Concejal, Ab. Marcos Chiang Villanueva mociona que sea aprobado el informe presentado por la Comisión de Legislación, en lo que tiene que ver al levantamiento de Patrimonio Familiar y Prohibición de Enajenar del solar que se ha singularizado en el informe que se ha dado lectura, una vez que ha cumplido el 100% del tiempo estipulado en las escrituras, hasta ahí la moción señor Alcalde. Esta moción es debidamente respaldada por los señores Concejales Farid Burgos y Lic. Rosa Checa. No existiendo ninguna observación y nadie en contra, es aprobada por los señores concejales: Arq. Humberto Alvarado Espinel, Vicealcalde, Sr. Orlando Barros Rivera, Sr. Farid Burgos Mayorga, Lic. Rosa Checa Burgos, Abg. Marcos Chiang Villanueva, Dra. Olga Gray de Revelo, Ab. Ángel Mora Salinas, Ing. Irene Massuh Fernández. Se resuelve en consecuencia: Acoger favorablemente el informe de la Comisión de Legislación y Jurídica, Descentralización, Veedurías Ciudadanas y Créditos Internacionales, contenido en oficio No.013-CL-17, de Febrero 16 del 2017, y autorizar el levantamiento de Patrimonio Familiar y Prohibición de Enajenar que pesa sobre el solar signado con el No. 05, de la manzana “B”, de c.c. #020403800600, de 390.00m²., de superficie, ubicado en el sector Unidos para el Triunfo, de la Parroquia Urbana “San Camilo”, del Cantón Quevedo, Provincia de Los Ríos, de propiedad del señor LEOPOLDO ARSENIO LAAZ, de conformidad al informe del señor Procurador Síndico Municipal encargado, de Febrero 08 del 2017. Se lee a continuación un Informe de la Comisión de Legislación y Jurídica, Descentralización, Veedurías Ciudadana y Créditos Internacionales, contenido en oficio No.014-CL-17, de Febrero 16 del 2017. Concluida la lectura del mismo, el señor Concejal Marcos Chiang Villanueva mociona que sea aprobado el informe presentado por la Comisión de Legislación, en lo que tiene que ver al levantamiento de Patrimonio Familiar y Prohibición de Enajenar, del solar que se ha singularizado en el informe que se ha dado lectura de propiedad de Clara Yunni, Melvin Alejandro, Elsa Margarita, Clelia Florinda y Mirian Henedid Rodríguez Ortega, herederos de Cruz Florinda Ortega Pin, de conformidad con los artículos 53 y 57, literales a y d, ibídem, y la resolución del concejo de abril 24 del 2006, puntos 2.3 respectivamente, hasta ahí la moción señor Alcalde. Esta moción es debidamente respaldada por la señora Concejala Lic. Rosa Checa. No existiendo ninguna observación y nadie en contra, es aprobada por los señores concejales: Arq. Humberto Alvarado Espinel, Vicealcalde, Sr. Orlando Barros Rivera, Sr. Farid Burgos Mayorga, Lic. Rosa Checa Burgos, Abg. Marcos Chiang Villanueva, Dra. Olga Gray de Revelo, Ab. Ángel Mora Salinas, Ing. Irene Massuh Fernández. Se resuelve en consecuencia: Acoger favorablemente el informe de la Comisión de Legislación y Jurídica, Descentralización, Veedurías Ciudadanas y Créditos Internacionales, contenido en oficio No.014-CL-17, de Febrero 16 del 2017, y autorizar el levantamiento de Patrimonio Familiar y Prohibición de Enajenar que pesa sobre el solar signado con la clave catastral No. 040303600700, de 203.67m²., de superficie, ubicado en la Calle Cuarta y la “G”, del Sector Promejoras, de la Parroquia Urbana “San Camilo”, del Cantón Quevedo, Provincia de Los Ríos, de propiedad de los señores CLARA YUNNI, MELVYN ALEJANDRO, ELSA MARGARITA, CLELIA FLORINDA Y MIRIAN HENEDID RODRIGUEZ ORTEGA, de conformidad al informe del señor Procurador Síndico Municipal encargado, de Febrero 10 del 2017. Se lee a continuación un Informe de la Comisión de Legislación y Jurídica, Descentralización, Veedurías Ciudadana y Créditos Internacionales, contenido en oficio No.016-CL-17, de Febrero 16 del 2017. Concluida la lectura del mismo, el señor Concejal Marcos Chiang Villanueva mociona que sea aprobado el informe presentado por la Comisión de Legislación, en lo que tiene que ver al levantamiento de Patrimonio Familiar y Prohibición de Enajenar del solar que se ha singularizado en el informe que se

ha dado lectura de propiedad de Gioconda patricia Peña Vela y cónyuge, una vez que ha cumplido con el 100% del tiempo estipulado en la escritura, respectivamente, hasta ahí la moción señor Alcalde. Esta moción es debidamente respaldada por la señora Concejal Lic. Rosa Checa. No existiendo ninguna observación y nadie en contra, es aprobada por los señores concejales: Arq. Humberto Alvarado Espinel, Vicealcalde, Sr. Orlando Barros Rivera, Sr. Farid Burgos Mayorga, Lic. Rosa Checa Burgos, Abg. Marcos Chiang Villanueva, Dra. Olga Gray de Revelo, Ab. Ángel Mora Salinas, Ing. Irene Massuh Fernández. Se resuelve en consecuencia: Acoger favorablemente el informe de la Comisión de Legislación y Jurídica, Descentralización, Veedurías Ciudadanas y Créditos Internacionales, contenido en oficio No.016-CL-17, de Febrero 16 del 2017, y autorizar el levantamiento de Patrimonio Familiar y Prohibición de Enajenar que pesa sobre el solar signado con el No. 3, de la clave catastral No. 060401500600, de 340.00m²., de superficie, ubicado en el Sector aledaño a la Lotización Los Sauces, de la Parroquia Urbana “El Guayacán”, del Cantón Quevedo, Provincia de Los Ríos, de propiedad de la señora GIOCONDA PATRICIA PEÑA VELA Y CONYUGE, de conformidad al informe del señor Procurador Síndico Municipal encargado, de Febrero 15 del 2017. Se da lectura a un Informe de la Comisión de Legislación y Jurídica, Descentralización, Veedurías Ciudadana y Créditos Internacionales, contenido en oficio No.017-CL-17, de Febrero 16 del 2017. Durante la lectura del informe se retira momentáneamente de la sala de sesiones el concejal Ab. Ángel Mora Salinas, siendo las 15h55'. Concluida la lectura del mismo, el señor Concejal Marcos Chiang Villanueva mociona que sea aprobado el informe presentado por la Comisión de Legislación, en lo que tiene que ver a la exoneración del pago de las alcabalas para hacer los traspasos de dominio de las escrituras de la Cooperativa de Vivienda 15 de Noviembre respectivamente, una vez que existe la base jurídica necesaria y de conformidad con la potestad tributaria que le accede al Municipio del Cantón Quevedo lo puede realizar, hasta ahí la moción señor Alcalde. Esta moción es debidamente respaldada por la señora Concejal Lic. Rosa Checa. No existiendo ninguna observación y nadie en contra, es aprobada por los señores concejales: Arq. Humberto Alvarado Espinel, Vicealcalde, Sr. Orlando Barros Rivera, Sr. Farid Burgos Mayorga, Lic. Rosa Checa Burgos, Abg. Marcos Chiang Villanueva, Dra. Olga Gray de Revelo, Ing. Irene Massuh Fernández. Se resuelve en consecuencia: Acoger favorablemente el informe de la Comisión de Legislación y Jurídica, Descentralización, Veedurías Ciudadanas y Créditos Internacionales, contenido en oficio No.017-CL-17, de Febrero 16 del 2017, y de conformidad con el Art. 354, literal b) del COOTAD, autorizar la exención del pago del Impuesto de Alcabala en las escrituras de traspaso de dominio de la Cooperativa de Vivienda “15 de Noviembre” a favor de sus socios exclusivamente, con la finalidad de que ellos puedan realizar el trámite de sus escrituras, de conformidad al informe del señor Procurador Síndico Municipal encargado, de Diciembre 15 del 2016. Se lee a continuación un Informe de la Comisión de Planeamiento Desarrollo Físico Cantonal y Regulación de Tránsito, contenido en oficio No.107-CP-16, de Noviembre 16 del 2016. Durante la lectura del informe se reintegra a la sala de sesiones el concejal Ab. Ángel Mora Salinas, siendo las 16h00'. Concluida la lectura del mismo, el señor Concejal Abg. Marcos Chiang mociona que sea aprobado el informe presentado por la Comisión de Planeamiento Urbano respectivamente, en lo que tiene que ver que mediante acto resolutivo en la sesión ordinaria del 20 de Noviembre del 2008, se aprobó el listado de las personas beneficiarias del Sector Bella Aurora No. 2, de la Parroquia Siete de Octubre, del Cantón Quevedo, y es el mismo concejo que rectificará cualquier modificación que se haga, y así es que desde ahora en adelante quien es la beneficiaria del terreno singularizado anteriormente, es Luz Mariela León Macías a nombre de quien se va a legalizar dicho terreno de 105.01m², quien ha demostrado documentadamente ser la actual poseionaria y que el valor de la venta sea de \$105.01 centavo de dólares, aplicando la tabla de valores para legalización de terrenos, esto es un dólar el metro cuadrado, por tratarse de

un terreno que carece de los servicios básicos que brinda el Municipio, hasta ahí la moción señor Alcalde. Esta moción es debidamente respaldada por el señor Concejal Farid Burgos. No existiendo nadie en contra, es aprobada por los señores concejales: Arq. Humberto Alvarado Espinel, Vicealcalde, Sr. Orlando Barros Rivera, Sr. Farid Burgos Mayorga, Lic. Rosa Checa Burgos, Abg. Marcos Chiang Villanueva, Dra. Olga Gray de Revelo, Ing. Irene Massuh Fernández, Ab. Ángel Mora Salinas. Con la observación de la señora concejal Lic. Rosa Checa, que se le anexe al informe la resolución a la que hacer referencia para que quede como soporte. Se resuelve en consecuencia: Acoger favorablemente el informe de la Comisión de Planeamiento Desarrollo Físico Cantonal y Regulación de Tránsito, contenido en oficio No.107-CP-16, de Noviembre 16 del 2016, y aprobar lo siguiente: 1) Modificar la parte pertinente de la resolución del Concejo tomada en la sesión ordinaria celebrada el 20 de noviembre del 2008, en la que se aprobó el listado de las personas beneficiarias del Sector “Bella Aurora No.2”, de la Parroquia Siete de Octubre, donde consta la legalización del solar No. 04 de la manzana No. No.6, a favor de la señora Ángela María Zambrano Molina, quien vendió los derechos posesorios de dicho solar a la señora Luz Mariela León Macías. 2) Legalizar a favor de la actual posecionaria señora LUZ MARIELA LEON MACIAS, el solar No.04, de la manzana No. 06, con una superficie de 105.01m², ubicado en el Sector “Bella Aurora No.2”, de la Parroquia Urbana Siete de Octubre, de este Cantón, siendo el valor para la venta de \$105.01. Se da lectura a un Informe de la Comisión de Planeamiento Desarrollo Físico Cantonal y Regulación de Tránsito, contenido en oficio No.011-CP-17, de Febrero 22 del 2017. Concluida la lectura del mismo, el señor Concejal Abg. Marcos Chiang mociona que sea aprobado el informe presentado por la Comisión de Planeamiento Urbano respectivamente, esto es la modificación de la resolución tomada en sesión ordinaria el 28 de octubre del 2008, en el sentido de que la persona que va a ser beneficiaria de la legalización es el señor Ernesto Guamán Ante, del solar que se encuentra plenamente singularizado en el informe que se ha dado lectura de 200m² y que el valor de la venta se de \$200 dólares, aplicando la tabla de valores para legalización de terrenos, esto es un dólar el metro cuadrado por carecer de los servicios básicos que brinda el Municipio, hasta ahí la moción señor Alcalde. Esta moción es debidamente respaldada por la señora Concejal Dra. Olga Gray Gómez. No existiendo ninguna observación y nadie en contra, es aprobada por los señores concejales: Arq. Humberto Alvarado Espinel, Vicealcalde, Sr. Orlando Barros Rivera, Sr. Farid Burgos Mayorga, Lic. Rosa Checa Burgos, Abg. Marcos Chiang Villanueva, Dra. Olga Gray de Revelo, Ing. Irene Massuh Fernández, Ab. Ángel Mora Salinas. Se resuelve en consecuencia: Acoger favorablemente el informe de la Comisión de Planeamiento Desarrollo Físico Cantonal y Regulación de Tránsito, contenido en oficio No.011-CP-17, de Febrero 22 del 2017, y aprobar lo siguiente: 1) Modificar la parte pertinente de la resolución del Concejo tomada en la sesión ordinaria celebrada el 28 de octubre del 2008, en la que se aprobó la nómina de las personas beneficiadas con la legalización en la Lotización Municipal “Las Lagunas”, de la Parroquia Urbana San Camilo, donde consta la legalización del solar No. 05 de la manzana No. 28, a favor del señor Fausto Crispín Carrera Brune, quien vendió los derechos posesorios de dicho solar a favor del señor Ernesto Guamán Ante. 2) Legalizar a favor del actual posecionario señor ERNESTO GUAMAN ANTE, el solar No.05, de la manzana No.28, con una superficie de 200.00m², ubicado en la Lotización Municipal “Las Lagunas”, de la Parroquia Urbana San Camilo, de este Cantón, siendo el valor para la venta de \$200.00. Se lee a continuación un Informe de la Comisión de Legislación y Jurídica, Descentralización, Veedurías Ciudadana y Créditos Internacionales, contenido en oficio No.107-CL-16, de Diciembre 14 del 2016. Durante la lectura del informe se retira momentáneamente de la sala de sesiones el concejal Ab. Ángel Mora Salinas, siendo las 16h12’. Concluida la lectura del mismo, el señor Concejal Marcos Chiang Villanueva mociona que sea aprobado el informe presentado por la Comisión de Legislación, esto es

que se modifique la resolución tomada en sesión ordinaria del 10 de mayo del 2016, donde se legalizo a favor de Alberto Benito Medina Ronquillo, un solar de 130m² y que previo a dicha legalización debería de haberse primero declarado como bien mostrenco dicho solar, así como también se deberá publicar la resolución por uno de los medios como lo determina el Art. 16 de la ordenanza que regula el proceso de legalización de los bienes e inmuebles mostrencos y/o vacantes ubicados en las zonas urbanas, zonas de expansión urbana en el Cantón Quevedo, de las parroquias rurales y sus cabeceras parroquiales, y que se dé cumplimiento al Art. 21 y siguientes de la misma ordenanza, hasta ahí la moción señor Alcalde. Esta moción es debidamente respaldada por el señor Concejal Farid Burgos. No existiendo ninguna observación y nadie en contra, es aprobada por los señores concejales: Arq. Humberto Alvarado Espinel, Vicealcalde, Sr. Orlando Barros Rivera, Sr. Farid Burgos Mayorga, Lic. Rosa Checa Burgos, Abg. Marcos Chiang Villanueva, Dra. Olga Gray de Revelo, Ing. Irene Massuh Fernández. Se resuelve en consecuencia: Acoger favorablemente el informe de la Comisión de Legislación y Jurídica, Descentralización, Veedurías Ciudadanas y Créditos Internacionales, contenido en oficio No.107-CL-16, de Diciembre 14 del 2016, y aprobar lo siguiente: Modificar la resolución del concejo tomada en sesión ordinaria de mayo 10 del 2016, en la que se resolvió legalizar mediante venta a favor del señor Alberto Benito Medina Ronquillo, un solar de 130,00m²., de superficie, signado con c.c. #050207301500, ubicado entre la Lotización del Sindicato de Choferes del Cantón Quevedo y el Sector Bella Aurora, de la Parroquia Urbana Siete de Octubre, de este cantón Quevedo, sin haberse declarado bien mostrenco dicho predio; por lo que se resuelve: Declarar bien mostrenco un lote de terreno de 130,00m²., de superficie, circunscrito dentro de los linderos y medidas siguientes: NORTE, con propiedad de Lorena Pérez, en 26,00 metros; SUR: con predio de Sandy Merchán, en 26,00 metros; ESTE; con predio de Johnny Palma, en 5,00 metros; y, OESTE: con Calle sin nombre, en 5,00 metros, el mismo que está ubicado entre la Lotización del Sindicato de Choferes del Cantón Quevedo y el Sector Bella Aurora, de la Parroquia Urbana Siete de Octubre, de este cantón Quevedo. Declaratoria que deberá ser publicada por los medios que establece el Art. 16 de la Ordenanza que Regula el proceso de la legalización de los bienes e inmuebles mostrencos y/o vacantes, ubicados en la zona de expansión urbana del cantón Quevedo y sus parroquias rurales en sus cabeceras parroquiales, Ratificándose la legalización de dicho solar a favor del señor Alberto Benito Medina Ronquillo.

CUARTO PUNTO: el señor Alcalde pone en consideración de los señores concejales el cuarto punto del orden del día. Al respecto hace uso de la palabra la Srta. Concejal Ing. Irene Massuh y expresa, señor Alcalde tengo una inquietud, no hay información sobre este tema, al menos no la tengo dentro de mi documentación, pero tengo la ordenanza de lo que se trabaja con los compañeros concejales y las comisiones cuando nos hacen los llamados para poder trabajar este tipo de situación, en todo caso si he estudiado la ordenanza, sé de qué se trata, se cuál es la problemática y la exposición que dio la Policía Nacional referente a la Seguridad Ciudadana, pero no contamos en la sesión del día de hoy para tratar el tema, no sé si usted como Alcalde puede primero hacer la conformación de la Comisión para así mismo luego poder venir a concejo con la ordenanza que ya está aprobada en la administración anterior, porque quien habla tuvo la oportunidad de crear esa ordenanza y de aprobarla dentro del concejo, entonces si de pronto el Síndico nos da un poquito de luces para tratar este tema. Seguidamente hace uso de la palabra el señor Procurador Síndico y manifiesta lo siguiente, el día martes para ser precisos, la mayoría de los señores concejales presentes con el señor Alcalde, a excepción de la concejal Checa, estuvieron en una reunión con el mayor de la Policía Freddy Silva, en donde él comunicaba la necesidad que existía dentro del cantón de empezar a fortalecer y a ejecutar los procesos del Consejo de Seguridad Ciudadana a nivel cantonal, él fue muy explícito en la alocución que presentó, e incluso sugirió

ciertos parámetros y lineamientos a seguir y para efecto de poder como dice el punto del orden del día tener conocimiento, porque la concejal Checa y el concejal Mora no estuvieron en esa reunión y que tenga conocimiento este pleno del concejo y que puedan conformar esta comisión de seguridad ciudadana, que formará parte del cuadro de comisiones que tiene este concejo municipal es que creo que la intención del señor Alcalde fue poner en el orden del día a efectos de que el pleno del concejo se pronuncie y conforme dentro de sus integrantes esta comisión, que esta comisión no va a tener otra finalidad que la de cumplir conjuntamente esa ordenanza que ya está creada que conforma el Consejo Cantonal de Seguridad Ciudadana, el aspecto normativo esta expedido desde el año 2011, simplemente hay que ponerlo en práctica y quienes conforman ese Consejo de Seguridad Ciudadana, lo conforman también un representante del concejo ante ese consejo valga la redundancia y a su vez el presidente de la comisión de seguridad de este concejo cantonal, a efectos de poder implementar esa comisión es que se ha puesto dentro del orden del día para que se trate y se conforme tal comisión en ese sentido señor Alcalde. Interviene el señor Vicealcalde Arq. Humberto Alvarado y manifiesta, acotando algo creo que un poco la preocupación de la compañera Irene es justamente de que ya se de los primeros pasos, conformar este comité, revisando dentro de la ordenanza hay ciertos articulados en que dice quienes deberían integrar para hacer el procedimiento más formal, pero si es que está dentro del concejo la decisión de que conformen otras personas, otros compañeros concejales pues creo que hay la libertad de hacerlo, en todo caso no sé si esa decisión se la tenga que tomar en este momento o sino en consenso de la mayoría porque es una petición y más que nada una preocupación para la seguridad ciudadana que exista esta comisión de protección justamente liderada por el municipio para de esta manera coordinar con las diferentes instituciones para la seguridad ciudadana, así que no se si yo me había puesto en apoyo para que la concejal Irene Massuh pueda integrar la comisión y yo la apoyaba en ese sentido, quien lidere pues yo creo que no tendría inconveniente en que pueda ser ella a pesar de lo que diga la ordenanza pero que estemos de acuerdo quienes nomas quisieran integrar, cuántos son para de esta manera coordinar con las diferentes instituciones. El concejal Marcos Chiang solicita que el señor Procurador Síndico diga que dice la ordenanza, cuántos son los miembros del concejo que tienen que conformar la comisión. El Procurador Síndico le responde lo siguiente, el consejo cantonal de seguridad ciudadana según la ordenanza está conformado por cerca de cuarenta miembros entre instituciones, personalidades, entre un bagaje amplio de instituciones del Cantón Quevedo, es el concejo el que debe conformar una comisión de seguridad ciudadana a efectos de que el presidente de esa comisión que integra este concejo pueda llevar la posición del pleno del concejo cantonal ante ese cuerpo colegiado, ante ese consejo cantonal de seguridad ciudadana, y en el cuadro de comisiones que existe aquí en el concejo no hay una comisión de seguridad ciudadana, es por eso que hay que conformarla, se conformará como se conforman las otras comisiones con tres integrantes de este pleno, un presidente y dos miembros, entonces para que esa comisión dentro de las atribuciones, dentro de las competencias que va a tener dentro de lo que tiene que ver con seguridad ciudadana debe preparar los informes necesarios para que sea el pleno del concejo el que vaya a empezar a dictar las políticas a seguir en lo que a seguridad ciudadana se refiere dentro del Cantón. Seguidamente hace uso de la palabra la señora concejal Lic. Rosa Checa, y expresa, señores concejales, si bien es cierto mi persona no estuvo presente en la reunión que se mantuvo con el representante de la Policía Nacional, si he ubicado también la situación y creo que es pertinente que le demos viabilidad a este tema, entonces si la mayoría de los concejales y con el conocimiento de la concejal Massuh que no se si estuvo o no, pero ella ha sido protagonista de esta ordenanza que existe en la anterior administración, yo quisiera mocionar que se apruebe la conformación de la comisión de seguridad ciudadana dentro de este concejo. Interviene la señora concejal Dra. Olga Gray Gómez y manifiesta, es muy importante esta decisión de conformar esta comisión del consejo de

seguridad ciudadana, que desde el 2011 que fue aprobada esta ordenanza hasta ahora no se ha conformado tal comisión y ha pasado ya una administración, mitad de esta administración, por eso es la urgencia de conformar esta comisión para que como tal sea presidida por el señor Alcalde ser y también el responsable de lo que es la seguridad ciudadana dentro del Cantón, es por eso la importancia de hoy dejar conformada esta comisión. Al respecto el Arq. Humberto Alvarado, Vicealcalde, mociona que la Srta. Concejal Ing. Irene Massuh sea parte de la comisión de seguridad ciudadana. Esta moción es debidamente respaldada por el concejal Farid Burgos. Interviene la Ing. Irene Massuh y mociona que el compañero Humberto Alvarado también forme parte de la comisión, por ser vicealcalde, y también complementar, hay muchos temas que se ha trabajado de seguridad. Esta moción es apoyada por la concejala Lic. Rosa Checa. Seguidamente el Arq. Humberto Alvarado, Vicealcalde, mociona a la Lic. Rosa Checa para que conforme la comisión. Moción que es apoyada por la concejala Ing. Irene Massuh. Hace uso de la palabra el señor Procurador Síndico y expresa, esta comisión por acto resolutorio del concejo, forma parte del cuadro de comisiones generales que tiene el pleno del concejo. Habiéndose designado a los tres integrantes de esta Comisión Especial, se procede a realizar la elección del representante del Concejo al Comité Directivo, de conformidad al Art. 7 literal b) de la Ordenanza correspondiente. Al respecto el Procurador Síndico manifiesta lo siguiente, cuáles serían las funciones de este delegado del pleno del concejo, ante el Consejo de Seguridad Ciudadana, si bien es cierto el presidente de la comisión es el que va a trabajar junto con esa comisión al interior del GAD para presentar los informes pertinentes para que el pleno del concejo empiece a dictar políticas en seguridad ciudadana, este delegado del concejo ante dicho organismo es quien va a traer prácticamente, o va a ser el puente entre el concejo cantonal y el consejo de seguridad ciudadana, para que sea el portavoz de ese consejo de seguridad al pleno de este concejo cantonal de las resoluciones o los planes a seguir por dicho consejo de seguridad ciudadana a efectos de que el pleno de este concejo cantonal, pueda ir implementando las políticas a dictarse a futuro. La Lic. Rosa Checa manifiesta lo siguiente, compañeros concejales de acuerdo con la explicación que nos ha dado nuestro Procurador Síndico quiero presentar el nombre del concejal Orlando Barros a esa delegación de este concejo para el Consejo de Seguridad Ciudadana. Esta moción es debidamente respaldada por el Arq. Humberto Alvarado, Vicealcalde. No existiendo ninguna observación y nadie en contra, es aprobada por los señores concejales: Arq. Humberto Alvarado Espinel, Vicealcalde, Sr. Orlando Barros Rivera, Sr. Farid Burgos Mayorga, Lic. Rosa Checa Burgos, Abg. Marcos Chiang Villanueva, Dra. Olga Gray de Revelo, Ing. Irene Massuh Fernández. Se resuelve en consecuencia: Conformar la Comisión Especial de Seguridad Ciudadana del Cantón Quevedo, la misma que estará integrada por los señores concejales: Ing. Irene Massuh Fernández, Arq. Humberto Alvarado Espinel y Lic. Rosa Checa Burgos, de conformidad al Art. 57 literal r) del COOTAD; y Designar al concejal señor Orlando Barros Rivera, como el representante del Concejo al Comité Directivo, del Consejo de Seguridad Ciudadana Municipal de Quevedo, de conformidad al Art. 7 literal b) de la Ordenanza correspondiente. Seguidamente hace uso de la palabra la Ing. Irene Massuh, y expresa lo siguiente, señor Alcalde, compañeros concejales, de antemano muchísimas gracias por confiar en mí como Presidenta de esta comisión y el compromiso de trabajar por la seguridad ciudadana que es muy amplio y esperamos dar lo mejor a favor de la ciudadanía, para que se sientan protegidos, que va a ver más allá de eso una comisión que va a trabajar, un concejo que va a trabajar por la seguridad de cada uno de los sectores más vulnerables de la ciudad de Quevedo, vamos nuevamente a ampliar varios proyectos en conjunto con la policía, estaba muy bien empapada por así decirlo del tema de la ordenanza, están los temas de nuestros jóvenes en drogas, tantos temas de delincuencia; pero vamos a poner todo el apoyo en conjunto con este concejo, en conjunto con el señor

Alcalde y de todos los compañeros en conjunto con la comunidad quevedeña para poder trabajar por la seguridad ciudadana del Cantón Quevedo.

QUINTO PUNTO: el señor Alcalde pone en consideración el quinto punto del orden del día. Al respecto hace uso de la palabra la señora concejal, Dra. Olga Gray y expresa lo siguiente, es muy importante saber que en nuestra jurisdicción, en nuestro municipio ya contamos con un Centro de Gestión de Fauna Urbana que es el primero de la Provincia y cuarto del país, y esto realmente nos llena de mucho orgullo, esto de aquí viene desde la administración anterior y que fue actualmente ya inaugurado en esta administración; y es importante que se está dando la atención a los animalitos y se cuenta con un médico veterinario y también lo que es esterilización, vacunación, pero lo que necesitamos es normar, todo lo que son los costos, que sería solamente costos muy mínimos en cuanto a lo que realmente se está gastando en lo que es la inversión de las vacunas, en lo que es la atención y por eso es que se están considerando unas tasas que son acorde a las personas de escasos recursos y eso es lo que se ha enviado para que ustedes puedan analizarlo sobre las tasas que se pondrían para poder hacer la respectiva cancelación de parte de la gente que utilizará estos servicios que ofrece este Centro de Fauna del Cantón, esto de aquí realmente son servicios tanto administrativos y tasas establecidas donde se ha discutido con los activistas en defensa de los animales como también con los compañeros y la Directora de Higiene, ya la ordenanza esta, lo que se está haciendo es una reforma a la ordenanza donde están las tasas de cuanto serían los servicios veterinarios prestados en este Centro de Fauna Urbana del Cantón. A continuación hace uso de la palabra el concejal Farid Burgos y manifiesta, gracias señor Alcalde, una pregunta doctora Olga Gray, si me da un poquito de referencia, dice aquí que se cobraría la cesárea de un canino cien dólares y por quilos de veinte quilos en adelante ciento treinta. La Dra. Olga Gray le responde que esos son los costos de todo lo que se utiliza, muchas veces sueros, de lo que muchas veces se quedan los animalitos ahí, si se realiza una cesárea es porque realmente está complicado el parto de este animalito, no es a todos animal que se le va a realizar, hasta ahora se han hecho dos cesáreas, pero esto demanda costos y si no vamos a tener un centro que va a financiar porque no hay recursos, entonces en esto si yo he apelado porque era mucho más alto lo que pusieron incluso los activistas en relación a lo que se cobra normalmente en los centros veterinarios y por eso es que se lo disminuyó a estos costos, pero si ustedes reconsideran bajarlo lo podemos bajar, eso está en nosotros, estos son los costos que están y ustedes son los que deciden, pero lo que sí es importante es que haya una tasa para estos servicios veterinarios que se ofrecen en este Centro de Fauna. El concejal Farid Burgos pregunta si hay una referencia de las clínicas particulares que cobran más de ochenta o más de cien, hay esa referencia, porque yo veo estos valores bastante elevados para las familias que tengan una mascota pagar ciento treinta, si se creó un Centro Veterinario Municipal, era exactamente para poder atender a la ciudadanía con unos precios cómodos, creo que están muy elevados los precios y si aquí se discutió muchísimo con las personas que iban a estar representando a esta entidad de que se iba a hacer casi prácticamente una obra social y ahora veo unos precios muy elevados, no sé si en realidad amerita esos precios, pero para mi concepto si hay que bajar los precios, yo creo que una cesárea no debe costar más de treinta o cuarenta dólares, como para comprar los insumos que necesitan para una cesárea, señor Alcalde yo creo que en sí, si nos ponemos de acuerdo dentro del concejo trataremos de que esto baje un poco el costo porque está muy elevado. Interviene la señora concejal Dra. Olga Gray y manifiesta, a mí también me pareció alto el costo, pues era mucho más, pero si lo podemos bajar lo hacemos, aquí esta bajado el consto en relación a lo que ellos propusieron en la ordenanza como vino, yo se la baje porque me pareció muy caro y llame incluso al médico veterinario y él me decía que esto es los gastos en los insumos de materiales, pero si hay que bajarlos más hay que bajarlos. Seguidamente hace uso de la palabra la señora concejal Lic. Rosa Checa, quien manifiesta lo siguiente, gracias señor Alcalde,

señores concejales, primero concejal Gray usted dijo que la ordenanza ya estaba, que solo era por las tasas, pero el punto dice aprobación en primera instancia de la ordenanza, pero no es reforma, entonces el punto estaba equivoco, al estar el punto equivoco yo creo que deberíamos no aprobarlo, sino ubicarlo la resolución que quede solo como una socialización y si sugerir en caso de que se acoja lo que estoy presentando sugerir que la Dirección de Higiene que es el ente que administra este centro, porque los activistas son actores involucrados dentro de este tema y que bien que haya un grupo que promueva y garantice el derecho también a estos seres vivos como son los animalitos, pero deberíamos tener de la Dirección de Higiene un estudio o un diagnóstico que sea el informe que a nosotros nos permita y no estar aquí poniendo si nos parece cuarenta o nos parece ochenta, porque realmente lo que se debe hacer es siempre una evaluación de cuáles son los costos o cual es el mercado, y por otro lado no olvidar que todo servicio público que nosotros le demos a la ciudadanía siempre tiene varias finalidades, puede ser una finalidad social, también puede incluir incremento de otros fines el tema de regular también las tasas de mercado, porque al no tener ningún servicio público este espacio de atención a los animalitos, pues entonces esta la empresa privada poniendo sus tasas y haciendo uso de tarifas de pronto cada vez son mucho más elevadas y no hay quien las regule y los servicios públicos siempre son para regular también ese mercado y equilibrar también las tasas en este caso económicas que luego se tiene que pagar para darles a los ciudadanos un servicio, en este sentido yo también quiero sugerir esto y que también se analice esta situación en la comisión de presupuesto. A continuación hace uso de la palabra el concejal Orlando Barros, quien expresa lo siguiente, en realidad el Art. 4 de esta ordenanza no veo conveniente lo que dice aquí, me gustaría que por Secretaría se de lectura al Art. 4 para continuar con mi intervención. Se procede a dar lectura al Art. 4 de La ordenanza de creación de tasas por servicios veterinarios que se brinden en el Centro de Gestión de fauna Urbana, así como la protección y Control de otros animales dentro del Cantón Quevedo. *“Art, 4.- Los recursos que se obtuvieren como ingreso resultante de aplicar la presente ordenanza, formaran parte del presupuesto anual del Centro de Gestión de Fauna Urbana “CGFU”, y servirán exclusivamente para financiar el funcionamiento del mismo, a través de la ejecución de planes, programas y proyectos para el cumplimiento de sus objetivos y finalidades que motivaron su creación, establecidos en Ordenanza Municipal. Por ningún motivo podrán destinarse, aun por reforma presupuestaria, a una finalidad distinta”*. Concluida la lectura continúa con su intervención el concejal Orlando Barros, quien expresa, quienes han traído al seno del concejo este tipo de ordenanza en realidad no lo veo que lo hagan con un interés diferente, que somos nosotros dentro del concejo, quienes debemos hacerle las observaciones necesarias con la que no comparto porque debería existir un estudio técnico, un diagnóstico de cómo se van a cobrar estos recursos, aquí en el concejo nosotros vamos a aprobar tasas que se cobren pero veo como que se está creando un negocio, en su momento los señores activistas del centro decían que lo iban a hacer como algo social, está bien que se cobre una tasa, pero tenemos que ver cuánto gasto nos causa sostener ese Centro de Fauna Urbana, sabemos que esas son competencias nuestras, pero también tenemos que hacer un análisis y ver cuánto nos va a costar y cómo se va a cobrar esas tasas ahí, y según escucho aquí que se van a cobrar en el mismo Centro, imagínense con que título de crédito, como se va a controlar, vamos a ver si al Municipio no llega lo que se cobra allá, entonces debería de hacérselo por medio de un título de crédito a través de la Dirección de Rentas, ahí prácticamente se emitiría el título y sabemos cuánto es que se va a cobrar, pero aquí estamos nosotros creando un negocio prácticamente particular que le estamos diciendo a ellos cobren y luego lo que ellos decidan nos entregan, entonces no me parece e incluso señor Alcalde dentro de la Empresa de Agua Potable se cobra por un documento que dice de no adeudar a la Empresa, en la cual tampoco se lo maneja por medio de un título y yo creo que en el momento que nosotros hacemos el pago del título del agua potable, creo que ese

documento es suficiente para presentarlo a cualquier trámite de que no adeudamos a la empresa de Agua Potable, pero se paga el título de agua potable y también hay que pagar otro rubro más para que la Empresa certifique, pero que más la certificación que tenemos del pago que se lo está haciendo, entonces acá vamos a caer es otro error similar nosotros, yo creo que esto amerita bien un estudio técnico para que venga al seno del concejo, en realidad trabajarla bien, no me opongo pero tienen que hacerse las cosas bien, no podemos nosotros aprobar un negocio particular. Seguidamente interviene la señor Concejal Olga Gray y manifiesta lo siguiente, no sé porque se refiere el concejal Barros como un negocio particular, porque aquí dice claramente de que todos los recursos que se obtuvieren como ingreso resultante de aplicar la presente ordenanza, formaran parte del presupuesto anual de ese centro de gestión de fauna y que no puede ser por ninguna manera a una finalidad distinta, es decir que con esos mismos rubros que van al Municipio y que nadie los va a recibir sino que directamente va al Municipio por esa tasa, es para que ellos sigan comprando los insumos, porque hasta ahora se ha atendido totalmente gratis, pero si va a llegar un momento que nuevamente tienen que hacer el pedido de toda esta medicina y ahí es donde nos vamos a encontrar de que este centro no ha producido nada, la consulta es tres dólares y es una consulta social muy económica, pero si aquí estamos justamente para bajarla, para ponerle menos costo o ponerla gratis, pero hay que definir porque, ya se está trabajando con el médico veterinario pero realmente no puede seguir haciéndolo así y las vacunas están ahí, no las puede tampoco aplicar porque no hay una tasa o un costo, por lo menos a costo de lo que cuesta la medicina, los insumos y las cesáreas son pocas, en perros y en gatos son muy raros, de pronto bajarlas, porque no se hace con frecuencia, es muy raro encontrarlo que vayan a hacerse cesáreas al centro canino, pero de todas maneras se dejó ahí porque son los insumos como analgésico, todos los materiales que se usan para la cirugía, guantes, el suero, lo que se queda posteriormente para que el animalito este hospitalizado ahí por unas horas y eso hace también que corran gastos, y hay que ponerle ya un costo porque están ellos atados de brazos y se quiere saber qué hacer en este Centro y no pueden cobrar. Interviene el señor Procurador Sindico, y expresa, gracias señor Alcalde y discúlpenme la interrupción señores concejales, pero si hay que dejar algo muy puntual, por ordenanza se ha creado el Centro de Fauna Urbana, no es que este es un negocio particular, es una situación municipal, netamente municipal, creada por este cuerpo colegiado, que tiene la competencia la Jefatura de Higiene Municipal, hay que puntualizar la situación porque está la opinión pública y al menos no es el deseo de esta administración que las personas se sientan un poco mal informadas, esta situación es un ente netamente municipal que asumiendo esa competencia que le da el COOTAD sobre el control de la fauna urbana por acto normativo cantonal se expidió la ordenanza de creación de este Centro de Fauna Urbana, esta administración presidida por el Alcalde Jorge Domínguez ha visto la posibilidad de implementar los rubros necesarios para que esto entre en funcionamiento en esta administración se habilito, porque anteriormente simplemente se creó el Centro de Fauna Urbana, se dio el sitio y se construyeron cuatro, cinco paredes, en esta administración se la ha terminado con los acabados necesarios, se le ha dado la implementación suficiente, se la ha equipado con recursos municipales, que son recursos de la ciudad, entonces no se puede dejar a la deriva esta inversión que está haciendo el municipio sopena de que con la gratuidad que se da a los servicios llegue un momento como dice la concejal que no haya recursos para poder retroalimentar la auto gestión de dicho centro, es cuestión de ustedes señores concejales precisamente se trae a este pleno para dar a conocer, aprobar, y si no se lo aprueba pues se siga discutiendo, pero es momento de que las comisiones necesarias del pleno del concejo tomen en consideración esta problemática. Hace uso de la palabra el señor concejal Orlando Barros, y manifiesta lo siguiente, compañero Nelson Álava no estoy diciendo que se está creando como si se lo deja de la forma si puede ser posible porque prácticamente no se lo está cobrando a través de un título de crédito, pero se lo quiere cobrar en el mismo

centro, entonces debería de cobrárselo a través de un título por Rentas y que este Centro de Fauna Urbana debería tener su presupuesto asignárselo de la parte de acá perfecto, si de pronto no se cubre los rubros pero ya le dejamos un presupuesto como tiene desarrollo social, como todo tiene un presupuesto, lo que yo estoy diciendo es que las cosas se las hagan bien, no que allá se cobre y luego no ingrese lo que se cobre. Seguidamente hace uso de la palabra la Concejala Ing. Irene Massuh y pregunta lo siguiente, cuántos cachorros, gatitos se van a hacer allá la cesárea mensual, diaria, para la Doctora que conoce del tema. La Dra. Olga Gray le responde, eso es difícil de determinar, pero es muy baja la incidencia de la estadística de cesáreas en gatos y perros, entonces realmente ahí se puede dar el servicio porque esta todo lo que es la mesa quirúrgica, lo que es esterilización y todo lo necesario y muchos animalitos mueren porque no saben qué hacer y no son llevados a un médico veterinario oportunamente o porque también los costos son más, aquí estamos para definir como se cobre, como se da esta tasa, donde tenga que pagar eso habrá que regularlo pero eso ya es de parte de Financiero, acá lo que hay que dejar establecido es que hay que ponerle un valor bien bajo porque esto es una acción social destinado justamente para la gente que no puede ir a un servicio veterinario particular, entonces hay que dejarlo con un costo muy mínimo, como está la consulta de tres dólares y lo que es desparasitación incluido la consulta cinco dólares, pero si hay que bajarlo, lo que pasa es que tiene que quedar establecido el valor y como se lo cobre, como lo hagan ya sea través de un tasa de un título eso ya le corresponde a Financiero, esto de aquí todo es depositado directamente al GAD Municipal y los del centro no pueden manipular este dinero para nada, ellos lo que hacen es depositar directamente como lo manda la Contraloría, cada día debe ser depositado ese dinero, si es que es directamente o de alguna manera si vienen a pagar la tasa acá, pero sería muy complicado que por una consulta de tres dólares tengan que venir al municipio y luego ir al Centro de Fauna a hacer atender a su animalito, eso ya lo define Financiero, lo que hay que dejar establecida es la tasa. Continúa con su intervención la concejal Irene Massuh, y manifiesta, estoy de acuerdo con la ordenanza, mociono que se apruebe la ordenanza en primera instancia, señores con todo el respeto les digo estamos discutiendo si hacer cesárea a un cachorro o a un gato, cuando debemos de responder al pueblo porque no hay aguan en San Cristóbal, ni en San Camilo, la recolección de basura, entonces porque nos enfrascamos siempre en algo tan pequeño que lo podemos resolver como se pague o no eso es tema de Financiero, nosotros estamos aprobando una ordenanza, porque de alguna u otra manera debatimos en las sesiones pero de pronto puede ser, ya les llevan a sus casas las ordenanzas en si estoy de acuerdo, mociono eso y creo que hay cosas más importantes que debemos debatir en el pleno del concejo, hasta ahí mi moción señor Alcalde. Esta moción es debidamente respaldada por los señores concejales Ab. Marcos Chiang Villanueva y la Dra. Olga Gray Gómez. A continuación hace uso de la palabra la señora concejal Lic. Rosa Checa, quien expresa lo siguiente, estoy muy de acuerdo con la concejal Massuh en el tema de que hay temas mucho más importantes que debatir, pero esta es una ordenanza que se está presentando aquí en el seno del concejo, es una ordenanza en la cual se está estipulando unas tasas que van a tener que pagar ciudadanos que quieran hacer uso del servicio y que no importa si hoy son tres o son cuatro, pero que esperamos que realmente para que sea un servicio que haya valido la pena sea la mayoría de los ciudadanos Quevedeños que hagan uso de este servicio y también estamos hablando de seres vivos, entonces en ese sentido yo estoy muy de acuerdo que se apruebe la ordenanza en primera instancia, pero que también se haga una revisión de las tarifas, que se haga una revisión del Art. 6 en cuanto al tema de las tarifas y que por lo menos se nos presente aquí de parte de la Dirección de Higiene, porque si hubiera un informe técnico del tema no hubieran tantas preguntas, que costos tienen y para tener nosotros referencias y buscar un equilibrio en cuanto a los costos y por otro lado quiero agregar a la moción que se remita esta ordenanza a la Comisión de Legislación y Presupuesto para que vengan con informes de ambas comisiones la sesión

de concejo que sea presentada para segunda instancia. Seguidamente hace uso de la palabra el señor Concejal Farid Burgos y expresa lo siguiente, yo creo que más allá que se la apruebe en primera instancia es importante recalcar la sugerencia referida, lo que enante yo hablaba de los costos pero debe de una vez decidirse los costos aquí, aprobarla en primera instancia con los costos, y en segunda instancia ver el mecanismo como se puede aplicar para que esto vaya a Rentas y se cobre la tasa, y si ellos tienen que ir a pagar una tasa para que sean atendidos sus caninos, entonces es importante dejarlo de una vez aprobado en primera instancia que es lo que se va a cobrar, porque la estamos aprobando con los mismos valores o a lo mejor con las sugerencias que están haciendo los concejales que en segunda instancia se venga revisando los valores y un informe técnico obviamente, pero también decidir a donde van a ser depositados los rubros, obviamente yo creo que tiene que haber un título habilitante de lo que es y que en realidad vaya a ser depositada la tasa, y en esa tasa debe ir estipulados los precios que tienen que cobrar, entonces en segunda instancia que se venga revisando tanto los precios y a donde van a ser depositados los dineros que van a ser recaudados a través de estos trabajos que hace el Centro de Fauna, ahora si hay una moción y está respaldada la moción con la sugerencia de los concejales bienvenido sea y a lo mejor que no pase más de quince días que vuelva esta ordenanza, porque también no se puede permitir que una ordenanza vaya y se estanque y demore seis, siete meses, esto es urgente que debe haber estipulado una tasa. A continuación hace uso de la palabra el Arq. Humberto Alvarado, Vicealcalde del Cantón, quien expresa lo siguiente, yo creo que a esta ordenanza le hace falta revisar y profundizar más, no es que no esté de acuerdo en el tipo de ordenanza, pero así como servicio público que entrega el Gobierno y específicamente en salud hay un presupuesto, un medio atiende de diez a veinte o a treinta usuarios, yo creo que aquí lo que hay que revisar si un veterinario puede atender a uno o dos no por cesaría, sino por lo que tenga realmente un pago mensual, un presupuesto que se ha pagado mensual, la forma de que como vaya a conseguir los recursos pues se tiene que ver de alguna manera establecer, pero yo no creo que el día de mañana gente que tiene recursos va a traer y va a llevar a su animal para que también lo atiendan en un centro y va a pagar una tarifa muy baja, entonces de esa manera yo creo que no está bien estructurado todavía el tema económico, como se va a realizar en este centro de atención, se debería determinar si realmente el presupuesto que necesita para poderse mantener, si es un veterinario cuánto se le puede pagar mensualmente, cuanto se va por insumos y establecer un valor fijo mensual, y de ahí el tema de cómo se va a conseguir los recursos, será a través de una tasa, será a través de una colaboración, si no van a venir otras instituciones, porque les hemos donado la infraestructura va a venir mañana también así mismo dentro de Cultura que se le dé un terreno y van a querer ellos también cobrar por un tema de servicio social, yo creo que por ahí para mi parecer todavía le falta estructurar mucho mejor la ordenanza para de esta manera poder caminar. Interviene el concejal Orlando Barros y expresa, yo creo señor Alcalde y compañeros concejales que todos los temas que vienen al seno del concejo son relevantes y justamente este tipo de ordenanzas son para ser discutidos, hacerle los análisis respectivos y mucho más aun cuando se trata de una ordenanza de sistema económico, donde se va a cobrar una tasa y eso debe ser socializado dentro de la comunidad, mediante un estudio técnico para ver si es factible cobrar este tipo de tasa, pero uno no se opone a que los temas lleguen aquí y rechazarlos aquí los discutimos todos los insumos necesarios para poderle nosotros dar prácticamente aquí que no tiene la parte económica de qué forma se va a cobrar y todo eso, todos los concejales tenemos esa facultad para traer estos temas aquí y nosotros también poder ayudar porque todo va en beneficio de la comunidad eso es todo compañeros concejales, así que yo apoyo que se apruebe en primera instancia pero que venga con todo al seno del concejo con todas las recomendaciones que hemos hecho aquí. Interviene la señora concejal Dra. Olga Gray y manifiesta, señor Alcalde y compañeros concejales, primero rectificar que no es una reforma a la ordenanza, que es

la ordenanza que se va a crear las tasas eso ya dispones del costo de cada uno, es bien importante hacer conocer a la comunidad y aquí al pleno del concejo que en días anteriores se hizo una campaña totalmente gratuita donde fueron atendidos más de 70 animales, con vacunación gratuita, donde treinta y tres animales fueron revisados totalmente gratis gracias a que el Hospital Básico Revelo Gray dio todos los insumo para que se pueda realizar este tipo de cirugías donde intervino la Universidad Católica de Guayaquil con 25 profesionales, donde vinieron desde el decano de la Facultad de Veterinaria y que fue algo exitoso esta campaña que fue en beneficio para la gente que no tiene realmente estas campañas van a seguirse dando y esto de aquí nos permite también hacer campañas totalmente gratuitas para que las personas de escasos recursos puedan ir a hacer revisar a sus animales sin ningún costo, pero también hay que dejar establecido cuando hay la atención donde son fuera de las campañas. A continuación hace uso de la palabra el señor concejal Ab. Marcos Chiang Villanueva y manifiesta lo siguiente, señor Alcalde se ha hecho ya ahorita ha mocionado la compañera Irene que se apruebe en primera instancia este proyecto de ordenanza de creación de unas tasas y que yo veo factible verdaderamente de que ya se trate la moción de la compañera y nosotros tenemos que preparar tal vez los informes para las socializaciones a la comisión respectiva durante el tiempo hasta que se apruebe ya en segunda instancia y hacer los correctivos necesarios, la comisión tiene que socializar, hacer los informes respectivos ya para que en segunda instancia esto entre, yo estimo señor Alcalde que ya se ha debatido bastante el punto y ya entremos a la votación directamente. El señor Alcalde manifiesta que hay una moción debidamente respaldada y que únicamente se han hecho las observaciones respectivas. No existiendo más observaciones y nadie en contra, es aprobada por los señores concejales: es aprobada por los señores concejales: Arq. Humberto Alvarado Espinel, Vicealcalde, Sr. Orlando Barros Rivera, Sr. Farid Burgos Mayorga, Lic. Rosa Checa Burgos, Abg. Marcos Chiang Villanueva, Dra. Olga Gray de Revelo, Ing. Irene Massuh Fernández. Se resuelve en consecuencia: Aprobar en primera instancia de la Ordenanza de creación de tasas por servicios veterinarios que se brinden en el Centro de Gestión de Fauna Urbana, así como la protección y control de otros animales dentro del Cantón Quevedo, y trasladarla a las Comisiones de Legislación y Presupuesto y al Departamento de Asesoría Jurídica para su socialización e informe para conocimiento del Concejo.

SEXTO PUNTO: el señor Alcalde pone en consideración de los señores concejales el sexto punto del orden del día. Al respecto hace uso de la palabra la Srta. concejal Irene Massuh, y expresa lo siguiente, yo quiero preguntar al Procurador Síndico si hay la posibilidad de recibir en comisión general a un representante de la transportación, porque si tengo alguna inquietud sobre esto y para que conste en acta lo que va a suceder para que la ciudadanía no tema al costo de los pasajes que se van a subir y que no piensen que es el concejo de Quevedo de pronto que es el que quiere subir el pasaje o algo parecido, y más allá de eso lo que se va a realizar porque aquí estoy viendo que es las normas técnicas para la transportación pública y me parece estupendo lo que se va a realizar y para que después de esto se tome un tiempo prudencial de pronto hasta que se de esto, porque como se habla aquí no están en realidad los buses en la ciudad, entonces si quisiera si se puede recibir en comisión general algo muy corto de tiempo, no se señor Alcalde si usted da la autorización y si en todo caso creo que usted ha tenido varias reuniones con los señores transportistas y que nos pueda dar luces sobre de que se trata para hacer nuestras respectivas consultas y poder darle paso o no a este pedido de los señores transportistas de la ciudad de Quevedo. Seguidamente interviene el concejal Orlando Barros, quien expresa lo siguiente, muchas gracias a los señores de los transportistas por tenerlos aquí presentes, no se compañera Irene si de pronto el Asesor Jurídico nos puede decir si pueden intervenir o no, porque son las normas técnicas para la transportación pública en modalidad de buses urbanos del Cantón Quevedo, entonces vamos nosotros a conocer y aprobar estas especificaciones técnicas que más allá de

nosotros como concejo vamos a tener más bien que hacérselas cumplir a ustedes y si ustedes no cumplen entonces nosotros mediante ordenanza los vamos a hacer cumplir ese es el motivo de esto, entonces ustedes ya están conscientes y conocen muy bien las especificaciones técnicas que hay aquí, ahora lo que no se es que nosotros tenemos que ver es desde cuándo o qué plazo les vamos a dar a ustedes para que puedan cumplir esto; o que tiempo prudencial crean o estimen que nosotros le podríamos dar para que cubran esto más allá de un 70% porque muchas veces es imposible el 100%, pero si se cumple en 100% pues bienvenido sea. Interviene el señor Procurador Sindico y manifiesta lo siguiente, la situación de recibirlos en comisión general la está proponiendo la concejal Massuh, pero eso es el pleno del concejo que debe aprobar, si desea que se los reciba simplemente el pleno del concejo va a probarle el recibimiento de los señores en comisión general. La concejal Irene Massuh interviene y manifiesta, que es lo que yo quiero que quede claro, yo leí todo lo que ellos enviaron, entiendo todo incluso las normas técnicas, como tiene que ir el bus, los asientos y todo eso, yo estoy de acuerdo, lo que quiero que quede claro y en actas es el plazo de todo esto tan bonito cuando lo van a hacer para la ciudadanía eso es, pero ahí yo tengo claro el tema, pero si los compañeros no aprueban no tengo ningún inconveniente pero de pronto alguien que estuvo en las reuniones yo llegue un poco tarde y nos den una explicación, lo que yo quiero como concejal, como ciudadana más que todo que he estado en un bus, que sabe lo que es el al vuelo, subir, entonces yo si quisiera eso, que quede claro ante la ciudadanía, en el acta, yo creo que luego de esto va a ver una ordenanza pero lo primero que es lo que quiere la ciudadanía, que es lo que todo el mundo dice, yo pago lo que digan pero si me dan un buen servicio, entonces eso lo tengo clarísimo y quería era que quede claro eso el plazo, y para nosotros poder llegar a algún termino con lo que son las ayudas técnicas que se van a aprobar el día de hoy, no es que se va a subir el pasaje, pero en el plazo de que tiempo esa es una inquietud mía e interrogante que tengo, pero si el concejo aprueba llamar a alguien en comisión para que quede registrado porque este es nuestro apoyo en un futuro, entonces no es el concejo que lo hizo. Hace uso de la palabra el concejal Marcos Chiang, y manifiesta lo siguiente, se ha tenido varias reuniones con los señores de la transportación y viendo la viabilidad como se va a realizar este tema por esta ocasión primeramente es necesario tener aprobado este reglamento, una vez aprobado este reglamento será la ordenanza que en lo posterior la vamos a aprobar y es en donde se va a dar el tiempo para que se haga la revisión técnica vehicular, y los buses que cumplirán con los parámetros mínimos son los que quedan y a los otros se les dará su plazo respectivo para que cumplan con sus respectivos arreglos a las unidades, este es el reglamento que va a servir para la aplicación a la ordenanza, entonces ese es el tema se aprueba esto y es la ordenanza que va a dar el tiempo necesario para la revisión, una vez que se ha entregado con antelación el documento donde constan las normas técnicas para la transportación pública en la modalidad de buses urbanos del Cantón Quevedo y que ha sido conocido por todos los miembros de este concejo, mociono que este concejo apruebe las normas técnicas para la transportación publica en la modalidad de buses urbanos del Cantón Quevedo, que es el documento de instrumento que se tiene que aprobar previo a la ordenanza que va a regular y fijar las tarifas para la prestación de los servicios de transportación urbana del canon Quevedo, hasta ahí la moción señor Alcalde. Interviene el señor concejal Farid Burgos quien expresa lo siguiente, en las reuniones que se han mantenido dentro de sesiones de trabajo con los señores transportistas y también han participado varios concejales creo que es responsabilidad nuestra de este concejo, de esta administración ya que el gobierno nos dio la competencia lavándose las manos obviamente es responsabilidad nuestra, en estos momentos tenemos que decidir y si tenemos una norma técnica que va a regular cuales son los buses que van a transitar por nuestras calles e incluso hay a través de unos empresarios de invertir en la transportación quevedeña con unos buses ecológicos, pero todo esto se puede hacer siempre y cuando se regule la norma técnica y la ordenanza que

regule el pasaje, con los pasajes que tienen actualmente creo que ningún ciudadano Quevedo querrá invertir con los precios que tiene, en un bus ecológico a lo mejor varios transportistas se pueden endeudar yo creo que va a ser bien para la ciudadanía teniendo buses ecológicos, en este momento lo que se quiere para poder nosotros normar una ordenanza es aprobar las normas técnicas, es así por ser responsable y ser miembro de esta comisión apoyo la moción del concejal Marcos Chiang. Por pedido la Srta. Concejal Irene Massuh el señor Alcalde somete a votación esta moción. El señor Secretario procede a la votación, misma que se da de la siguiente manera: Arq. Alvarado Espinel Humberto, a favor; señor Barros Rivera Orlando, a favor; señor Burgos Mayorga Farid, a favor; Lic. Checa Burgos Rosa, a favor; Ab. Chiang Villanueva Marcos, a favor; Dra. Gray Gómez Olga, a favor; Ing. Massuh Fernández Irene, este es un gran paso que vamos a dar con la transportación urbana pese a tantos pedidos que han realizado, estoy muy de acuerdo también con ustedes así como también con la ciudadanía, y yo soy concejal de todos, pero también tengo que velar por los intereses de los ciudadanos, en todo caso que quede bien claro algo que es muy importante, la sanción del vehículo que no cumpliera con algunos de los requisitos establecidos en este reglamento no podrá circular como transporte público y se lo podrá sacar de circulación, luego de esto viene la ordenanza, entonces hagamos luego de esto es muy costoso el tema que tienen que hacer para cambiar y estoy consciente de eso, entonces una vez que se dé esto cuenten conmigo para yo poderles apoyar siempre y cuando la ciudadanía este cómoda y tenga un buen servicio, que quede bien clara la ordenanza que van a traer nuevamente al concejo para que ustedes puedan dar un buen servicio a la ciudadanía, mientras tanto mi votación será en contra pero por ahora porque es el primer paso para las ayudas técnicas, luego de esto tienen que hacer un buen gasto económico y podamos darle un buen servicio a la comunidad, siempre y cuando sea así, mi voto a favor, hasta que llegue la ordenanza; Ab. Mora Salinas Ángel, ausente; Lic. Quiñonez Hurtado Marcia, ausente; Ing. Domínguez López Jorge, como habíamos quedado con los compañeros transportistas urbanos tratar este tema después del proceso electoral, esto como bien decía la concejal Massuh recién comienza hay otras cuestiones más que aprobar pero creo que vamos por buen camino ya se ha socializado lo suficiente, creo que hemos cumplido con todo lo que dice la norma y la ley y con este reglamento ya están todos los compañeros concejales favor mi voto es a favor. El resultado de la votación es de 8 votos a favor y 2 votos ausente. En consecuencia se resuelve: Aprobar la Norma Técnica para la Transportación Pública en la modalidad de Buses Urbanos del Cantón Quevedo, en la que constan los requerimientos generales a los que deben someterse las unidades para poder circular como transporte de servicio público, cuya verificación estará a cargo de la Dirección de Transporte Terrestre Tránsito y Seguridad Vial.

SEPTIMO PUNTO: el señor Alcalde pone en consideración el séptimo punto del orden del día. Al respecto hace uso de la palabra el señor concejal Farid Burgos, quien manifiesta lo siguiente, yo quisiera saber la referencia de que se trata la exoneración de ciertos impuestos a través del Síndico de nuestra Institución para de esta manera saber cuáles son los impuestos que se deben exonerar en lo que es la Comisión de Vivienda o Empresa de Vivienda. En estos momentos se retira de la sala la Srta. Concejal Ing. Irene Massuh, siendo las 17h20'. Actúa el señor Procurador Síndico y manifiesta, este pedido de la Empresa Pública de Vivienda es una entidad gubernamental, es la Empresa Pública Nacional a nivel del país que tiene el Gobierno Central, el código tributario en su Art. 35 manifiesta que *“dentro de los límites que establece la ley y sin perjuicio de lo que dispongan leyes orgánicas o gubernamentales especiales en general, están exentos exclusivamente del pago de impuestos pero no de tasas ni de contribuciones especiales el numeral 1) El Estado, Las Municipalidades, Los Consejos Provinciales, las entidades de derecho público, las Empresas Públicas constituidas al amparo de la ley orgánica de Empresas Públicas y las entidades de derecho privado con finalidad social o pública”*, la señora Gerenta de la Empresa Pública de Vivienda, solicita al GAD la exoneración del

impuesto a los predios urbanos de unos bienes que tienen aquí en el Cantón que incluso en el oficio que ella lo detalla predios que la empresa pública de vivienda tiene bajo su razón social como patrimonio dentro del Cantón, y la ley es clara simplemente que ellos como una entidad pública están exentos de ese impuesto y solicitan esa exoneración tanto así en el oficio se sugiere que se autorice al departamento financiero para que haga esa exención, no así de las tasas y contribuciones especiales que esas si lo deben pagar, de eso están conscientes ellos, pero para sus cuestiones contables deben tener la exoneración del pago de impuesto por ser una institución de derecho público. En estos momentos se reintegra a la sala de sesiones el señor concejal Ab. Ángel Mora Salinas, siendo las 17h22'. Seguidamente hace uso de la palabra el señor concejal Orlando Barros, quien expresa lo siguiente, señor Alcalde, estimado Nelson, pero no tenemos el valor, los títulos, de pronto hay algún título que repose que haya sido emitido de estos terrenos. El señor Procurador Síndico le responde, en lo que compete a valores y cosas por el estilo, lo único que ellos están solicitando es la exoneración de ese impuesto, si están solicitando es porque tienen que haberlos notificado con alguna situación de pagos, lo único que se está autorizando aquí es que el departamento financiero proceda a la exoneración de dicho pago de impuesto, no así de las tasas o de contribución especial que tengan ellos que cancelar. El concejal Orlando Barros expresa, creo que la ley nos permite como usted lo está diciendo, pero en realidad me hubiera gustado si de pronto ha sido títulos emitidos y porque valor y de esa forma también se podría luego el mismo departamento financiero porque muchas veces esos títulos son emitidos y constan por cobrar, entonces a la reforma de un presupuesto tendríamos que darle la baja por lo cual no constan aquí si los hay o no los hay, no tiene el departamento financiero su informe y debería de venir con su informe, señor Alcalde y compañeros concejales, mociono que sea devuelto esta petición a la comisión de Presupuesto con el informe respectivo del departamento financiero para que luego vuelva al seno del concejo, si tengo el apoyo de los compañeros concejales. Esta moción es debidamente respaldada por los señores concejales Ab. Ángel Mora Salinas y la Lic. Rosa Checa Burgos. No existiendo ninguna otra observación y nadie en contra, es aprobado por los señores concejales: Arq. Humberto Alvarado Espinel, Vicealcalde, Sr. Orlando Barros Rivera, Sr. Farid Burgos Mayorga, Lic. Rosa Checa Burgos, Ab. Marcos Chiang Villanueva, Dra. Olga Gray de Revelo, Ing. Irene Massuh Fernández, Ab. Ángel Mora Salinas. Se resuelve en consecuencia: Trasladar a la Comisión de Presupuesto el oficio No. 81-AJ-17-NA, de febrero 22 de 2017, del Procurador Síndico Municipal, Enc., relacionado con el pedido de exoneración de impuestos solicitado por la Empresa Pública de Vivienda, entidad gubernamental, para su análisis e informe; y solicitar al Departamento Financiero, un informe de los valores adeudados por dicha empresa.

OCTAVO PUNTO: se da lectura al memorándum No. 218-DFM-2017, de febrero 17 del 2017, del Director Financiero Municipal. Concluida la lectura del mismo el señor Alcalde manifiesta que se ha puesto en conocimiento, para que el concejo conozca lo que se ha realizado. Se resuelve en consecuencia: Dar por conocidos los trasposos de partidas realizados, al amparo de lo estipulado en el literal o) del Art. 60 del COOTAD, de conformidad al memorándum No. 218-DFM-2017, de febrero 17 del 2017, del Director Financiero Municipal.

NOVENO PUNTO: el señor Alcalde pone en consideración el noveno punto del orden del día. Al respecto hace uso de la palabra el señor concejal Farid Burgos, quien manifiesta lo siguiente, hay dos temas que quiero tratar aquí en el seno del concejo que hace varias semanas atrás han solicitado a través de unos oficios la Casa de Cultura tanto una exoneración de cobro y también nos pidieron que tratemos de una u otra manera poder entregarles un terreno para construir la Casa de la Cultura, creo que si nosotros o el seno del concejo de otras administraciones y esta han dado en comodato terrenos, yo recuerdo inclusive en la ruta del río hasta los señores que tienen las motos, los hormiguitas, se le dio en comodato un terreno, creo que amerita la Casa de la Cultura por

tradición y lo mismo que dice su eslogan: la Cultura necesita de una Casa para que ahí ellos tengan como también trabajar sus obras sociales y todos los requerimientos, yo conversaba con los miembros de la Casa de la Cultura que ellos hace varios años atrás ya habían solicitado los pilotes e inclusive ya había sido tomado en consideración y que los habían dejado exactamente para construir la Casa de la Cultura refiriéndome a los pilotes que están entre el Palacio de Cristal y el Puente Humberto Alvarado, es importante traer esto de aquí para que de una u otra manera a través del seno del concejo inclusive la otra vez traté el tema y nos pedían a través de ustedes que presenten el proyecto para poder analizarlo, yo quisiera ver si es posible si tengo el apoyo de los concejales, tenemos a los representantes de la Casa de la Cultura para recibirlos en comisión general y que expongan cuales son los proyectos que tienen y como construir la casa de la cultura para escucharlos y a través de eso tomar una decisión. Interviene el señor Alcalde y manifiesta lo siguiente, hay un proyecto que han presentado los señores de la Casa de la Cultura, hay un detalle importante, nosotros considero que pensando de la mejor manera hemos entregado varios terrenos a las entidades gubernamentales, algunos ya nos están devolviendo como por ejemplo el terreno del guayacán que se le entrego a la empresa nacional de parques otro como por ejemplo la morgue se llegó a un acuerdo, la idea nuestra y aquí esta Julio como presidente de la casa de la cultura núcleo Los Ríos, la idea es no entregar terrenos sino que hay un compromiso de parte de la entidad que vaya a construir algo ya nos ha pasado, ya nos han hecho que compramos terrenos y después nos devuelven y no hacen nada, al menos la situación del país ha obligado a eso, por ejemplo en el caso de la morgue vamos a invertir alrededor de ciento setenta mil dólares para habilitar la morgue, pero también hay una contraparte firmada ya por el ministerio para que ellos paguen al médico legista y todo lo demás que corresponde para mantener una morgue y el compromiso adicional de hacer un centro de investigación forense como ya lo prometieron al inicio de la administración nuestra y hasta ahora no se pone la primera piedra, entonces esos asuntos habría que tratarlos con un poquito más de cuidado. En virtud de los solicitado por el señor concejal Farid burgos, se recibe en comisión al señor Julio León Bazán, quien expresa lo siguiente, gracias, es un honor para mí señor Alcalde y amigo de hace muchos años, compañero Farid, concejales, concejalas, es un honor para mí tomar la palabra no en nombre mío ni en nombre de propuestas personales, sino en nombre de propuestas a favor de los Quevedeños, yo soy de Babahoyo y por eso digo me honro en tomar la palabra en este sentido, porque la propuesta de tener un local de la casa de la cultura en la provincia de Los Ríos en la extensión Quevedo, una de las extensiones más grandes que tenemos y es que el municipio en el marco de la nueva ley de cultura, la nueva ley de cultura contempla en uno de sus artículos el reparto equitativo de los recursos a nivel de las casas de la cultura en el ecuador, hasta hoy alrededor de 38 centavos recibimos los ciudadanos Riosenses por cultura en la Casa de la Cultura, sin embargo hay otras provincias que reciben un dólar o dos dólares por habitantes, cinco dólares por habitante, es decir todavía sobretodo en el sector cultural podemos afirmar que hay ciudadanos de cuarta , quinta y sexta categoría, esto que estoy planteando aquí, lo hemos planteado en el Ministerio de Cultura y la Casa de la Cultura, y esa preocupación fue tomada por los Riosenses de tal manera que en la actual ley se habla de un reparto, el reparto de los recursos se habla de tres criterios: el primer criterio por la cantidad de habitantes; el segundo criterio por la deficiencia o por las faltas de infraestructura que tengan las Casas; y tercero por los niveles de gestión cultural, en este caso nosotros estamos inmersos en el segundo punto, la falta de infraestructura de la casa de la cultura en la provincia de Los Ríos especialmente en Quevedo, la idea entonces en este proyecto que lo empezaremos a realizar a partir del mes de mayo, repartir equitativamente recursos para infraestructura de parte de la Casa de la Cultura que ahora pertenece al Sistema Nacional de Cultura, cuyo órgano rector es el Ministerio de Cultura, presentar el proyecto de tal manera que nosotros tengamos una base, un sustento, decir bueno voy a mejorar la infraestructura en

Quevedo, quiero un equipamiento o un edificio en Quevedo, pero donde lo vamos a hacer es lo primero que nos van a preguntar, entonces yo solicito a ustedes que nos ayuden a tener este primer espacio o a dar este primer paso para que luego nosotros podamos decir aquí es el lugar donde podemos crear o podemos construir la Casa de la Cultura de los Quevedeños, hay un modelo que se hizo en Pueblo viejo y eso hay que decirlo claramente, cuando se dan este tipo de situaciones hay siempre una contraparte del municipio, y la contraparte del municipio es el solar, en este caso ya hay algo construido y la otra parte, la parte mayoritaria la ponen el Ministerio de Finanzas a través del Ministerio de Cultura, lo que solicitamos entonces es tener una infraestructura básica a partir del cual nosotros podamos decir al Ministerio de Cultura y al Ministerio de Finanzas que si tenemos donde hacer una construcción decente para los Quevedeños como ustedes se lo merecen, eso es todo señor Alcalde y señores concejales. Al respecto interviene el señor concejal Farid Burgos y manifiesta, escuchando a nuestro representante Riosense de la Casa de la Cultura obviamente sigo insistiendo si en administraciones anteriores y en esta administración se ha dado en comodatos muchos terrenos, porque no hacerlo nosotros, creo que es también deber nuestro como ciudadanos de bien y que hoy tenemos la responsabilidad de apoyar también a la Casa de la Cultura, yo quisiera escuchar a los compañeros concejales que se pronuncien sobre este petitorio que hacen los representantes de la Casa de la Cultura, no es que lo traigo yo a constelación dentro del seno del concejo pero yo creo que es responsabilidad de todas y todos quienes conformamos el seno del concejo, es importante escucharlos para de una vez sacar una conclusión de mayoría y poder de una vez ubicarlo donde se podría dar en comodato o donación, como ustedes crean, pero lo importante hoy más que nunca poder también ayudar a la Casa de la Cultura. Seguidamente interviene la señora concejal Lic. Rosa Checa, quien expresa lo siguiente, si bien es cierto el tema de Cultura está bien establecido en el tema de la normativa que tenemos en toda su estructura a nivel del país, es importante de acuerdo a lo que está solicitando el concejal Burgos que nosotros tal vez podamos dar un pronunciamiento aquí en este momento es de que va a ver la disponibilidad de poder ceder un terreno de acuerdo a sus proyectos bien estructurados, que quede la voluntad expresa como resolución, pero no en este momento decir que lugar o que si vamos a dar los pilotes del malecón que además particularmente no estoy en contra, pero mi posición particular es que ahí no sería conveniente, porque realmente el malecón del rio de Quevedo, tiene que ya comenzar a ser estudiado también por esta administración a la brevedad posible, para darle no solamente un mejoramiento urbanístico a Quevedo, sino también un espacio digno para todos los que nos visitan para los ciudadanos Quevedeños. A continuación interviene el señor concejal Ab. Ángel Mora Salinas, quien expresa lo siguiente, la petición hecha por la casa de la cultura es muy válida y necesaria, es verdad que debemos también apostar a este gremio que es de valiosa importancia para el convivir de una sociedad, pero hay que tener en cuenta que el malecón le pertenece a la fundación, esta dada una concesión estimados amigos de este gremio, está dado en comodato a la fundación por cien años, no lo dio esta administración ni la anterior, se la dio en la administración de don Marcos Cortez, si se va a tomar una determinación ahora como lo pide el concejal Burgos es muy difícil porque hay que hacer una reforma a ese comodato que le hizo el gobierno municipal hace muchas administraciones atrás a la fundación del malecón, en todo caso pronunciarse ahora sobre la pertinencia y entregar ese sitio es muy prematuro por las consideraciones antes anotadas, más bien habría que Jurídico hacer el informe respectivo para que haya una revocatoria al comodato que hizo el gobierno municipal en su debida oportunidad de ese malecón a la fundación Quevedo es mi ciudad, eso prácticamente no le pertenece al municipio, le pertenece a la fundación vuelvo y repito, a menos que haya e concejo decidido lo contrario en algunas de las sesiones donde no haya estado yo, pero lo que tengo conocimiento que eso está dado en comodato todo el malecón, más aún se está haciendo una reforma en cuanto a la empresa de mercados de la construcción del

mercado del río, por lo que no se puede cobrar ahí porque eso pertenece a la fundación, en todo caso hay que analizar todos estos aspectos, y hay que serles directos y sinceros a los compañeros de este gremio, decirles que eso pertenece a la fundación, hay que actuarles con sinceridad y decirles, y que si se les va a ayudar en ese tema Jurídico tendría que hacer inmediatamente un proyecto de ley para que pase a la comisión de legislación. A continuación interviene el señor Vicealcalde, Arq. Humberto Alvarado Espinel, quien manifiesta lo siguiente, yo creo importante que el tema cultural de los pueblos en este caso de Quevedo de una manifestación de su cultura, no me cierro y creo que no necesariamente el tema de una construcción una infraestructura debe ser en el malecón, en el malecón debe ser un proyecto abierto para cada uno de los ciudadanos como lo dijo la compañera Rosa Checa para que de esta manera tanto los Quevedeños como los que visitan la ciudad sea un lugar de esparcimiento, la garantía de mi parte de apoyar lo que se encuentre dentro de los espacios que son municipales o que se pueda expropiar no está negada y creo que los otros compañeros también estarían dispuestos, a propósito de lo que comentaba el Ab. Mora sobre el tema del malecón quería informarles que se está justamente procediendo a que este comodato sea revertido para el GAD municipal, estamos elaborando justamente los informes legales para de esta manera poder reunirnos el directorio y toda la directiva de la fundación en esta manera poder definitivamente reintegrar en comodato y manejo de las riveras de lo que corresponde a tanto a Quevedo como a San Camilo para que sea manejado ya por el Municipio a través de alguna de las instituciones o Empresa Pública, desde este punto de vista hemos hecho un análisis porque la fundación de carácter privado ha hecho uso de estos espacios sin que realmente hayamos tenido un mantenimiento preventivo y más que nada la presentación de proyectos en la medida de que vayamos creciendo el malecón, no hemos visto absolutamente nada de un proyecto de la parte del malecón, es más el municipio ha tenido que invertir hasta esa fundación para poder cubrir arreglos, mantenimientos y sueldos, desde ese punto de vista también hemos sido llamados la atención de que no podemos seguir con los dineros públicos entregando a una entidad de carácter privado como es la fundación, ya estamos elaborando justamente la parte legal para poder asumir esa competencia y de esta manera poder intervenir y así legalizar la parte que se encuentra, en estos momentos también está en disputa lo que es el mercado del río, creo yo que más adelante con los proyectos que se están elaborando a nivel del GAD como es la elaboración del PDyOT que es una de las herramientas que nos va a regir y que de alguna manera nos van a identificar cuáles son los espacios importantes para el desarrollo de la ciudad, así mismo como la ubicación de los mercados para poder de esta manera estratégicamente ubicarlos y que la población de Quevedo pueda usarlos cómodamente, creo que el espacio de ese mercado del río en un futuro podrá convertirse en un sitio de esparcimiento ya sea para un tema de congreso o eventos culturales, podría ser también como un espacio más adelante el tema de desarrollo cultural, hemos venido trabajando con respecto y poder de esta manera reasumir la competencia del malecón que lo tiene hasta el momento la fundación ese era mi comentario que quería pasar compañeros. En estos momentos se retira de la sala de sesiones el señor concejal Ab. Ángel Mora Salinas, siendo las 17h52'. A continuación interviene el señor concejal Farid Burgos, quién manifiesta lo siguiente, señor Alcalde la petición de los representantes de la Casa de la Cultura no específicamente dice debería ser en el malecón, ellos solicitan en el malecón, pero lo que a mí en lo personal yo creo que es una situación como concejal que quiere apoyar a la casa de la cultura porque lo amerita, señor Alcalde hay un terreno de 400 metros que inclusive lo estaban solicitando para hacer una Casa Comunal en San Camilo en la Calle Otto Arosemena cerca del Centro de Salud es céntrico, cerca de la cancha sintética de la Santa María el solar es esquinero, es un terreno muy bonito que inclusive lo estaba solicitando una iglesia evangélica, porque no podemos donarle ese terreno para la Casa de la Cultura para que ellos puedan elevar su proyecto y que es meritorio, si ustedes me permiten hacerle un seguimiento o hacer un

levantamiento planímetro en el Departamento de Planeamiento Urbano y venir con un proyecto sustentable y exponerlo dentro del seno del concejo, creo que sería el espacio adecuado para darle en comodato como se lo dieron a cien años a este centro comercial Aki, entonces porque no se le puede dar, yo creo que es la voluntad nuestra ayudar a estas personas, yo creo que no solamente a ellos debemos ayudar a toda la ciudadanía, Babahoyo tiene la Casa de la Cultura, Quevedo no la tiene, siendo este un Cantón mucho más grande que Babahoyo, invito a los compañeros concejales que tengamos la sensibilidad de dar ese terreno muy bonito en el centro de San Camilo y esperar poder apoyarlo. En estos momentos se retira de la sala de sesiones el señor vicealcalde, Arq. Humberto Alvarado Espinel, siendo las 17h56'. Seguidamente interviene la señora concejal Lic. Rosa Checa, quien expresa lo siguiente, señor Alcalde, compañeros concejales, yo quiero dejar bien claro y no creo que es la posición de ningún concejal no donar un terreno, pero también es cierto que esta como punto varios, y un punto creo que realmente en este momento no podríamos y además ya no tenemos ni quorum para resolverlo, pero yo sí creo que debe quedar en acta que este concejo sí apoya el proyecto de crear la casa de la cultura y si para eso requiere donar un terreno esta con la voluntad expresa donarlo, porque creo que nadie ha dicho que está en desacuerdo, lo que si considero que para darle viabilidad a este tema, no solo veamos un terreno el que usted manifiesta concejal Farid, sino que de acuerdo al proyecto que la casa de la cultura vaya a desarrollar, de pronto 400 metros no les es suficiente ni necesario, entonces tal vez necesite más, pero que necesitamos primero conocer realmente la idea del proyecto que va a desarrollarse para de acuerdo a eso buscar la especificaciones del terreno, entonces vuelvo y reitero pero yo creo y nadie lo está negando, nosotros estamos con la voluntad expresa de donar el terreno que haya que donar siempre y cuando eso no se contraponga otros intereses de la ciudadanía quevedeña, porque todo es un derecho, la cultura es un derecho es algo que necesitamos como también otros ejes, entonces si los debemos analizar, yo creo que todos estamos de acuerdo y que bien mejor que esto avance que se defina el bien el proyecto, cuanto más o menos se va a necesitar de terreno y en función de eso se determinen unos tres cuatro posibles lugares que se lleve inclusive antes de que venga al seno del concejo se coloque en punto del orden del día con un informe ya de las comisiones respectivas y los departamentos respectivos. Interviene el señor Alcalde y expresa lo siguiente, si los compañeros concejales me permiten, yo voy a hablar este tema con el presidente de la casa de la cultura, yo creo que es la primera reunión que tenemos, profundizar un poquito más este tema, no podemos tratarlo muy a la ligera y coger terrenos y donarlos, sino más bien presentar proyectos, presentar presupuestos, donde se va a construir, como se lo va a construir, que tiempo va a demandar y ahí si pues tomar una decisión en función de lo que queremos todos, efectivamente nosotros no es que estamos en contra de la cultura sino lo único que queremos es hacer las cosas de la mejor manera. Interviene la señora concejal Lic. Rosa Checa, y expresa, Alcalde solo quería poner a consideración de mis compañeros concejales por reiteradas ocasiones he escuchado pero es la primera vez que tengo un documento formalizado del Director del Departamento de Transporte Terrestre y Tránsito y Seguridad Vial al respecto de las gestiones que viene realizando para la implementación de semáforos y señaléticas en las calles de la ciudad, entonces creo que si es pertinente señor Alcalde que si es que hay algún impedimento para esto, porque de acuerdo a lo que expresa es algo que lo vienen gestionando desde casi más de medio año, entonces y el tema de los semáforos si son una necesidad en el Cantón, todos los días escuchamos que por un semáforo hay un accidente que tal vez se podría evitar porque faltan los semáforos, hay semáforos que también a veces se dañan y no tienen un mantenimiento ágil, entonces todas estas cuestiones creo señor Alcalde pedirle porque parece que el tramite está en la dirección administrativa en lo que es el departamento de compras, pedir una situación al respecto para que si hay algún problema lo podamos analizar en las reuniones que usted convoca con los concejales. Al respecto el señor Alcalde le responde lo siguiente, para su

conocimiento eso ya está adjudicado inclusive no sé si falte la partida o alguna cosa de esas, pero ya está en proceso y es más también está en proceso el estudio de movilidad que el 28 de marzo ya concluyen para darle un cambio a esa situación. No existiendo otros temas que tratar en Asuntos Varios el señor Alcalde declara clausurada la sesión siendo las 18h02´.

Ing. Jorge Domínguez López
Alcalde de Quevedo

Dr. Marcelo Guerrero Montesdeoca
Secretario del Concejo

ACTA DE LA SESION ORDINARIA DEL CONCEJO DE QUEVEDO DE MARZO 16 DEL 2017.

En el salón de actos Simón Bolívar de la Ciudadela Municipal, a los dieciséis días del mes de Marzo del año dos mil diecisiete, a las 15h13´, previa convocatoria efectuada por el señor Alcalde, conforme lo determina el Art. 319, del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, COOTAD, y una vez constatado el quórum reglamentario, con la presencia de los señores concejales: Arq. Humberto Alvarado Espinel, Vicealcalde, Sr. Orlando Barros Rivera, Sr. Farid Burgos Mayorga, Lic. Rosa Checa Burgos, Ab. Marcos Chiang Villanueva, Dra. Olga Gray de Revelo, Ing. Irene Massuh Fernández, Ab. Ángel Mora Salinas, Lic. Marcia Quiñonez Hurtado; se instala en sesión ordinaria el Concejo de Quevedo, presidido por el señor Alcalde del Cantón, Ing. Jorge Domínguez López. Además, asiste el Abg. Nelson Álava León, Procurador Síndico Municipal Encargado. Actúa el Dr. Marcelo Guerrero Montesdeoca, Secretario del Concejo.- El señor Alcalde saluda a los presentes y les agradece por la asistencia a esta sesión ordinaria e inmediatamente solicita se proceda con la lectura del orden del día que es el siguiente: 1.- Conocimiento y aprobación del acta de la sesión ordinaria del Concejo del 23 de febrero del 2017; 2.- Informes de Comisiones; 3.- Asuntos Varios. El señor alcalde pone en consideración de los presentes el orden del día. Inmediatamente interviene el señor concejal Ab. Ángel Mora Salinas, quien expresa lo siguiente, buenas tardes señores concejales y quienes nos acompañan en esta sesión de concejo, mediante oficio No. 104-AMS-2017, de fecha Marzo 15, presentado a las once horas, señor Alcalde me dirigí hacia usted indicándole que en vista de la sesión de concejo que iba a celebrarse el día de hoy y analizando cada uno de los desastres suscitados en distintos sectores de la ciudad le pedí a usted que incorpore un punto más en el orden del día para tratar estos temas y si es posible declarar la emergencia, para que usted pueda intervenir inmediatamente con los recursos necesarios y de ser procedente evitando los procesos que retardan a veces la ejecución de una obra, por eso si tengo el aval de los compañeros concejales me permito mocionar que se incorpore un punto más al orden del día a fin de que se declare el estado de emergencia a la ciudad, a fin de que se destinen los recursos necesarios de forma inmediata e intervenir en todos los sectores que presentan graves problemas y ponen en peligro la vida de nuestros conciudadanos, hasta ahí la moción si tengo el respaldo señor Alcalde. Esta moción es debidamente respaldada por la Srta. Concejala Ing. Irene Massuh Fernández. De inmediato hace uso de la palabra el señor concejal Farid burgos, quien expresa lo siguiente, buenas tardes con todos y todas, compañeros concejales, en la mañana estuvimos reunidos con los miembros del COE tratando el tema de los acontecimientos suscitados por el invierno y los desastres naturales que estamos viviendo, y lo que acordamos en esa reunión fue que previo a declarar el estado de emergencia se pidió un informe técnico de todas las mesas que conforman el COE, para solucionar el problema que estamos viviendo en el Cantón, recordemos también que contraloría específicamente es técnica y tenemos que hacer los procedimientos completos, inclusive se decidió que en el momento que el COE presente los informes completos se podía convocar a una reunión extraordinaria para poder ahí, a la hora que sea y el día que sea se convocara para poder declarar la emergencia, si es que en realidad amerita, tenemos que

hacer las cosas apegados a lo que dice técnicamente los informes que hagan las mesas del COE, entonces yo creo que adelantarnos, si se lo quiere tratar yo honestamente no estaría de acuerdo hasta que se tenga los informes de las mesas del COE. Hace uso de la palabra la Srta. Concejala Irene Massuh, y manifiesta lo siguiente, los concejales que de verdad caminamos, que de verdad visitamos los sectores afectados vemos las dolencias que están pasando la ciudadanía, lo más conveniente es que si la Secretaría de Riesgo decretó la emergencia naranja, ustedes se reunieron ayer con todos los directores y se reunieron el día de hoy con todo el COE, sabemos lo que están pasando, es más iba a pedir en puntos varios que se tratara el tema, para que haya un maquinista para una retro excavadora cuando llueve doce de la noche, tres de la mañana o cuatro de la mañana que me llaman los líderes preocupados llorando y no hay un maquinista que opere una retro excavadora, en todo caso mi punto de vista, los que sabemos las dolencias, los que estamos todo el tiempo con la gente que le llega el agua al pecho y lo que paso en Bellavista, no es un problema que puede esperar un informe que me entregue la mesa temática, no es así, los que andamos, incluso el compañero Humberto Alvarado, ha enviado varios oficios, entonces yo sí creo que debemos declarar en alerta naranja a la ciudad de Quevedo, para poder intervenir, incluso le va a ayudar a usted señor Alcalde, porque usted puede mucho más rápido hacer las contrataciones. Interviene el señor Alcalde y manifiesta lo siguiente, si quisiera hacer conocer a la ciudadanía la situación que causó la lluvia ocurrida hace 48 horas, hemos tenido varias reuniones no únicamente con los funcionarios del municipio sino fundamentalmente con las personas afectadas, con los moradores y no lo hemos hecho con el ánimo de generar noticia o de causar alarma o generar malestar, lo hemos hecho definitivamente con el corazón, buscando más bien una solución a los problemas que aquejan a dichos sectores, en la tarde de ayer justamente a estas horas aproximadamente estuvimos reunidos con los señores de la Bellavista, ya tomamos la decisión de buscarle una solución inmediata, lamentablemente no puede ser una solución a largo plazo, porque se requiere de casi tres millones de dólares pero vamos a tener una solución que probablemente ya el día lunes arrancamos y será una solución que permitirá darle tranquilidad en los próximos cinco o seis años dependiendo de la intensidad de las lluvias, por otro lado también en el Sector de La Loreto para conocimiento de ustedes la solución no está únicamente en intervenir el día de mañana en La Loreto, eso tenemos que hacer un proyecto en los cuales pues he pedido inclusive a los moradores de La Loreto que participen activamente y le den seguimiento para dar una solución definitiva a este problema, un problema que no es de ahora es un problema de siempre, desde que construyeron prácticamente ese ducto cajón en el Atascoso, lamentablemente es muy pequeño para la cantidad de agua que fluye por ahí, pero que desde el punto de vista técnico el día de hoy en este momento justamente ya están en la Loreto trabajando tanto personal municipal como moradores del sector, para buscar una solución, este es el primer paso sin necesidad de que se haya declarado en emergencia, no estamos esperando declarar en emergencia para hacer los trabajos que realmente necesitan, bien concejala Massuh cuando usted manifiesta que eso nos permitirá obtener los recursos mucho más rápido, no es tanto por los recursos ni por dar facilidades a la cuestión, porque si declaramos en emergencia, tal vez creen que uno lo hace a propósito de hacer las obras como uno quiere si no lo declaramos tenemos que hacer las cosas como contraloría lo dice, acá por ejemplo nos acaban de entregar un informe respecto a la emergencia que se declaró con respecto al terremoto y ventajosamente no tenemos ninguna observación, entonces con esa experiencia del caso yo si quiero darle la tranquilidad a los concejales y a la ciudadanía de que estamos actuando pues con tino en esta situación definitivamente no podemos dejar desamparado a ningún sector, los sectores que se han visto afectados de una u otra manera en cuestiones de la etapa invernal por efectos de la lluvia ya han sido atendidos y prácticamente se han solucionado sus problemas aunque pequeños pero que han generado grandes dificultades pero ya han tenido la atención, no solamente para que nos vean los periódicos o los medios de comunicación o las cámaras, ha sido una solución para darle tranquilidad a la ciudadanía en términos generales, en todo caso compañeros hay una moción presentada vamos a respetar esta situación y vamos a someter a votación para ver si tratamos o no tratamos este punto. El señor Secretario procede a realizar la votación para incluir el punto solicitado por el concejal Mora en el orden del día, votación que se da de la siguiente

manera: Arq. Alvarado Espinel Humberto, buenas tardes, gracias, yo en la mañana que estuve presente en el tema del análisis con las diferentes instituciones que conforman el COE le sugerí al señor Alcalde que declarara nomas en emergencia, la emergencia nos va a permitir tener una respuesta inmediata, mas allá de los recursos, no creo que eso este en juego, sino de una asistencia de un temporal que no sabemos en qué momento se pueda presentar, la declaratoria de emergencia entiendo yo en lo que hemos podido analizar o preguntar no necesariamente la decide el concejo, quien preside el COE, y la decisión está en manos del señor Alcalde, que la decisión sea de él, en conjunto con el resto de instituciones que conforman el COE, ellos tienen en su conjunto que declarar la emergencia, y quien preside el COE es el señor Alcalde, que nosotros de alguna manera nos manifestemos y que digamos que se tiene que declarar en emergencia pues lo podemos hacer, en todo caso mi posición es que si se mantenga y que se acepte la moción del concejal Mora y mi posición por lo menos de manera particular es que se declare en emergencia, mi voto a favor; Sr. Barros Rivera Orlando, a favor; Sr. Burgos Mayorga Farid, a favor siempre y cuando haya un informe técnico de las mesas que conforman el COE; Lic. Checa Burgos Rosa, señor Alcalde, señores concejales, medios de comunicación, en virtud de que he procedido a dar lectura al oficio presentado por el concejal Mora en que solicita se declare en emergencia el Cantón Quevedo, mi voto es a favor. En este instante el señor Alcalde aclara a los señores concejales que la moción es para que se incorpore en el orden del día el tratamiento del análisis el tema de la declaratoria de emergencia. La concejala Checa ratifica su voto a favor para que se incorpore en el orden del día; Ab. Chiang Villanueva Marcos, a favor para que se incorpore el punto en el orden del día y poder hacer las respectivas aclaraciones; Dra. Gray Gómez Olga, a favor; Ing. Massuh Fernández Irene, a favor; Ab. Mora Salinas Ángel, quien expresa, señor Alcalde antes de dar mi voto quería dar lectura a un oficio que me han hecho llegar del sector Emperatriz, donde dice que: *“los moradores de la Lotización antes mencionada le comunicamos a través de este escrito que el lugar en donde vivimos a causa de la etapa invernal se ha destruido el ingreso desde la Calle Paquisha hasta la Unidad Educativa Lenin, por lo cual en base a la construcción no se puede realizar el usos de dicha avenida para lo cual le solicitamos una reconstrucción de la misma”*, estos tipos de inconvenientes son producidos por la naturaleza evidentemente, son cosas imprevistas; al tratar este tema señor Alcalde es darle la facilidad a usted para que pueda operar administrativamente, no es ningún otro objetivo aquí no buscamos nadie réditos ni beneficios personales lo que buscamos es que usted pueda trabajar sin tener obstáculos legales es lo único que se persigue, por eso mi voto es a favor; Lic. Quiñonez Hurtado Marcia, a favor; Ing. Domínguez López Jorge, a favor. Concluida la votación se obtienen los siguientes resultados: 10 votos a favor, en consecuencia se incorpora el punto al orden del día. Hace uso de la palabra el señor concejal Ab. Ángel Mora Salinas, quien solicita que se incorpore un punto más al orden del día, que es el otorgamiento de la licencia presentada por la señora concejal Lic. Rosa Checa Burgos, esta moción es debidamente respaldada por el concejal Ab. Marcos Chiang Villanueva. El señor Alcalde pone en consideración el orden del día con la respectiva modificación. Al respecto interviene el señor concejal, Sr. Farid Burgos Mayorga y mociona que apruebe el orden del día para la sesión de concejo de Quevedo a realizarse el día jueves 16 de Marzo del 2017, con la respectiva inclusión de los dos punto más al orden del día, hasta ahí la moción si hay apoyo de los compañeros concejales. Esta moción es debidamente respaldada por el señor concejal Ab. Marcos Chiang Villanueva. No existiendo objeción a la moción del concejal Farid Burgos, se aprueba en forma unánime reformar el Orden del Día el mismo que quedó así: ORDEN DEL DIA REFORMADO: 1.- Conocimiento y aprobación del acta de la sesión ordinaria del Concejo del 23 de febrero del 2017; 2.- Informes de Comisione; 3.- Conocimiento de la solicitud de licencia presentada por la Lic. Rosa Checa Burgos, Concejal Principal del Cantón; 4.- Conocimiento análisis y resolución sobre la declaratoria en Estado de Emergencia del Cantón Quevedo; 5.-Asuntos Varios.

PRIMER PUNTO: El señor Alcalde pone a consideración el texto del acta de la sesión ordinaria de Febrero 23 del 2017. Al respecto el concejal Sr. Farid Burgos Mayorga, mociona que se apruebe el acta de la sesión ordinaria del concejo de Quevedo, de febrero 23 del 2017, hasta ahí la moción si hay el respaldo de los señores concejales. Esta moción es

debidamente respaldada por el señor Concejal Ab. Marcos Chiang Villanueva. No existiendo ninguna observación y nadie en contra es aprobada por los señores concejales presentes: Arq. Humberto Alvarado Espinel, Vicealcalde, Sr. Orlando Barros Rivera, Sr. Farid Burgos Mayorga, Lic. Rosa Checa Burgos, Ab. Marcos Chiang Villanueva, Dra. Olga Gray de Revelo, Ing. Irene Massuh Fernández; Ab. Ángel Mora Salinas; Lic. Marcia Quiñonez Hurtado. Se resuelve en consecuencia, **Aprobar** sin modificación el Acta de la Sesión Ordinaria del Concejo de Febrero 23 del 2017.

SEGUNDO PUNTO: Se da lectura a un Informe de la Comisión de Legislación y Jurídica, Descentralización, Veedurías Ciudadana y Créditos Internacionales, contenido en oficio No.007-CL-17, de Febrero 02 del 2017. Durante la lectura del informe se retira momentáneamente de la sala de sesiones la Srta. Concejal Irene Massuh, siendo las 15h42'. Concluida la lectura del mismo, el señor Concejal, Ab. Marcos Chiang Villanueva mociona que sea aprobado el informe presentado por la Comisión de Legislación respectivamente esto es que se modifique la resolución tomada en sesión ordinaria de 20 de noviembre del 2008, donde se aprobó el cambio de destino y uso del suelo de áreas de uso público a áreas de uso privado, los terrenos donde hoy se asienta el sector Bella Aurora, así mismo se aprobó la planificación de los lotes y las manzanas del asentamiento poblacional y el listado de las personas beneficiarias, siendo el mismo concejo el que dispondrá la reforma de cualquier dato que se haya establecido por lo que se sugiere al pleno del concejo la modificación de la resolución de fecha antes indicada en la parte pertinente, es decir en el listado de las personas beneficiarias de los solares 3 y 4 de la manzana No. 2 se legalicen a favor de quien en verdad justifique la posesión de los mismos conforme al informe de planeamiento urbano contenido en el oficio No. 337-PU-16, esto es el solar No. 3 se encuentra en posesión la señora Quiñonez Ortiz Cinthia y en el solar No. 4 la señora Rodríguez Nogales Mirian, hasta ahí la moción señor Alcalde. Esta moción es debidamente respaldada por los señores concejales Orlando Barros y Rosa Checa. El señor Concejal Farid Burgos solicita que se someta a votación. El señor Alcalde dispone se tome votación por pedido del concejal Burgos. El señor Secretario procede a tomar votación, misma que se da de la siguiente manera: Arq. Alvarado Espinel Humberto, a favor; Sr. Barros Rivera Orlando, a favor; Sr. Burgos Mayorga Farid, en contra; Lic. Checa Burgos Rosa, a favor; Ab. Chiang Villanueva Marcos, a favor; Dra. Gray Gómez Olga, a favor; Ing. Massuh Fernández Irene, ausente; Ab. Mora Salinas Ángel, a favor; Lic. Quiñonez Hurtado Marcia, a favor; Ing. Domínguez López Jorge, Alcalde, a favor. Concluida la votación se obtienen los siguientes resultados: 8 votos a favor, 1 voto en contra y 1 voto ausente. Se resuelve en consecuencia: Acoger favorablemente el informe de la Comisión de Legislación y Jurídica, Descentralización, Veedurías Ciudadanas y Créditos Internacionales, contenido en oficio No.007-CL-17, de Febrero 02 del 2017, y aprobar lo siguiente: **Modificar** la parte pertinente de la resolución del Concejo tomada en la sesión ordinaria celebrada el 20 de noviembre del 2008, en la que se aprobó el cambio del destino y uso del suelo, de áreas de uso público en áreas de uso privado los terrenos del Sector Bella Aurora 1; así como la planificación de los lotes y manzanas del asentamiento poblacional y el listado de las personas beneficiarias, en la que se hizo constar la posesión de los solares de terreno signados con los No. 03 y 04 de la manzana 2; de la siguiente manera: en el No. 3, el señor Misael Lizandro Chóez, y en el No. 4, la señora Cinthia Amira Quiñonez, pero que actualmente se está solicitando la legalización a favor de quienes en verdad han justificado la posesión de los mismos, de acuerdo al informe de Planeamiento Urbano, contenido en oficio No. 337-PU-16, de diciembre 16 del 2016; esto es, que se legalice el solar No.3 de la manzana 2, de 181,35 m², a favor de la actual posecionaria señora CINTHIA AMIRA QUIÑONEZ ORTIZ, cuyo valor para la venta es de \$181.35; y el solar No. 04 de la misma manzana, de 124,06 m². a favor de la actual posecionaria señora MIRIAM RODRÍGUEZ NOGALES, cuyo valor para la venta es de \$124,06. Se lee a continuación un Informe de la Comisión de Legislación y Jurídica, Descentralización, Veedurías Ciudadana y Créditos Internacionales, contenido en oficio No.008-CL-17, de Febrero 03 del 2017. Concluida la lectura del mismo, el señor Concejal Ab. Marcos Chiang Villanueva mociona que sea aprobado el informe presentado por la Comisión de Legislación en lo que tiene que ver al levantamiento del Patrimonio Familiar y Prohibición de Enajenar del solar que se encuentra plenamente detallado en el informe que

se ha dado lectura de propiedad de Jesús Mesías Molina Pacheco y su cónyuge respectivamente una vez que ha cumplido con el 100% estipulado en la escritura y en base a los artículos 53 y 57, literales a) y d) del COOTAD y la resolución del concejo de Quevedo de abril 24 del 2006, hasta ahí la moción señor Alcalde. Esta moción es debidamente respaldada por las señoras Concejales Dra. Olga Gray Gómez y Lic. Rosa Checa Burgos. No existiendo ninguna observación y nadie en contra, es aprobada por los señores concejales: Arq. Humberto Alvarado Espinel, Vicealcalde, Sr. Orlando Barros Rivera, Sr. Farid Burgos Mayorga, Lic. Rosa Checa Burgos, Abg. Marcos Chiang Villanueva, Dra. Olga Gray de Revelo, Ab. Ángel Mora Salinas, Lic. Marcia Quiñonez Hurtado. Se resuelve en consecuencia: Acoger favorablemente el informe de la Comisión de Legislación y Jurídica, Descentralización, Veedurías Ciudadanas y Créditos Internacionales, contenido en oficio No.008-CL-17, de Febrero 03 del 2017, y autorizar el levantamiento de Patrimonio Familiar y Prohibición de Enajenar que pesa sobre el solar signado con el No. 16, de la manzana No. 23, de c.c. #070303400500, de 160.00m²., de superficie, ubicado en la Calle 12 de Octubre, del Sector 20 de Febrero, de la Parroquia Urbana “Venus del Río Quevedo”, del Cantón Quevedo, Provincia de Los Ríos, de propiedad del señor JESUS MESIAS MOLINA PACHECO Y CONYUGE, de conformidad al informe del señor Procurador Síndico Municipal encargado, de Enero 18 del 2017.- Seguidamente se da lectura a un Informe de la Comisión de Legislación y Jurídica, Descentralización, Veedurías Ciudadana y Créditos Internacionales, contenido en oficio No.015-CL-17, de Febrero 16 del 2017. Durante la lectura del informe se reintegra a la sala de sesiones la Srta. Concejala Ing. Irene Massuh Fernández, siendo las 15h51’. Concluida la lectura del mismo, el señor Concejal Marcos Chiang Villanueva mociona que sea aprobado el informe presentado por la Comisión de Legislación, en lo que tiene que ver al levantamiento de Patrimonio Familiar y Prohibición de Enajenar del solar que se ha singularizado en el informe que se ha dado lectura de propiedad de Johnny Alberto Parraga Briones, una vez que ha cumplido con el 50% del tiempo estipulado en las escrituras y en base a los artículos 53 y 57, literales a y d del COOTAD y la resolución del concejo de Quevedo de abril 24 del 2006, y de aprobarse el interesado deberá cancelar el 2% del avalúo predial conforme lo resuelto por el concejo en sesión ordinaria celebrada el 24 de abril del 2006, hasta ahí la moción señor Alcalde. Esta moción es debidamente respaldada por la Sra. Concejala Dra. Olga Gray Gómez. No existiendo ninguna observación y nadie en contra, es aprobada por los señores concejales: Arq. Humberto Alvarado Espinel, Vicealcalde, Sr. Orlando Barros Rivera, Sr. Farid Burgos Mayorga, Lic. Rosa Checa Burgos, Abg. Marcos Chiang Villanueva, Dra. Olga Gray de Revelo, Ing. Irene Massuh Fernández; Ab. Ángel Mora Salinas, Lic. Marcia Quiñonez Hurtado. Se resuelve en consecuencia: Acoger favorablemente el informe de la Comisión de Legislación y Jurídica, Descentralización, Veedurías Ciudadanas y Créditos Internacionales, contenido en oficio No.015-CL-17, de Febrero 16 del 2017, y **autorizar** se levante el patrimonio familiar y prohibición de enajenar que pesa sobre el solar No. 06 de la manzana No.05, de c.c. #040507500600, de 300.00m²., ubicado en la Lotización Las Lagunas, de la Parroquia Urbana “San Camilo”, de este cantón Quevedo, Provincia de Los Ríos, de propiedad del señor JOHNNY ALBERTO PARRAGA BRIONES, debiendo para el efecto el interesada cancelar el 2% del avalúo del terreno en virtud de no cumplir con el tiempo estipulado en la escritura para la extinción del patrimonio familiar, de conformidad al informe emitido por el señor Procurador Síndico Municipal, Enc., de Febrero 14 del 2017.- Se da lectura a un Informe de la Comisión Permanente de Planificación y Presupuesto, contenido en oficio No.001-CPPP-2017, de Enero 24 del 2017. Concluida la lectura del mismo el señor Alcalde pone en consideración el informe. Al respecto hace uso de la palabra el señor Concejal Orlando Barros, quien manifiesta lo siguiente, muy buenas tardes señor Alcalde, compañeros Concejales, aquí está el informe de la Comisión de Presupuesto en donde explica el tema que se trató justamente aquí en días anteriores en la sesión de concejo donde el departamento jurídico presentó un requerimiento, como ustedes pueden ver pues nos basamos en el Art. 60 del COOTAD y también pues hacemos otra sugerencia como lo vemos al final del oficio de que también los servidores públicos si tienen que salir fuera de la ciudad y pasan de los 100 Km de distancia de la zona de donde nosotros vivimos bien puedan ellos cobrar sus respectivos viáticos según a la última reforma de la norma técnica

para lo cual deberá realizarse, por ello **moción** que se apruebe el informe si hay el respaldo de los compañeros concejales. Esta moción es debidamente respaldada por el señor concejal Ab. Marcos Chiang Villanueva. No existiendo ninguna observación es aprobado por los señores concejales: Arq. Humberto Alvarado Espinel, Vicealcalde, Sr. Orlando Barros Rivera, Sr. Farid Burgos Mayorga, Lic. Rosa Checa Burgos, Abg. Marcos Chiang Villanueva, Dra. Olga Gray de Revelo, Ing. Irene Massuh Fernández; Lic. Marcia Quiñonez Hurtado; y un voto en contra del concejal Ab. Ángel Mora Salinas. Se resuelve en consecuencia: Acoger favorablemente el informe de la Comisión Permanente de Planificación y Presupuesto, contenido en oficio No.001-CPPP-2017, de enero 24 de 2017, y autorizar a las direcciones correspondientes se gestione la apertura de un crédito para realizar los trámites judiciales de este GAD Municipal, los mismos que deberán ser cancelados en el marco de la normativa existente; así como también el pago de viáticos y movilización para las y los servidores públicos que se movilizan fuera de la Provincia y que su recorrido pase los 100 km de distancia.

TERCER PUNTO: Se da lectura a la solicitud presentada por la Lic. Rosa Checa Burgos, Concejal Principal del Cantón, contenida en oficio No. 036-2017-RCHR, de Marzo 13 del 2017, en el que solicita se le conceda licencia con cargo a vacaciones desde el 21 hasta el 31 de Marzo del 2017. El señor Alcalde pone en consideración la licencia presentada por la concejal Rosa Checa, para lo cual interviene el concejal, Ab. Ángel Mora Salinas, y mociona que se acoja el pedido de licencia presentado por la concejal Rosa Checa. Esta moción es debidamente respaldada por el señor concejal Farid Burgos. No existiendo ninguna observación y nadie en contra queda aprobado por unanimidad de los señores concejales presentes la solicitud presentada por la Concejal Rosa Checa. Se resuelve en consecuencia, conceder la licencia con cargo a vacaciones, solicitada por la Lic. Rosa Checa Burgos, Concejal Principal del Cantón Quevedo, mediante oficio No. 036-2017-RCHR, de marzo 13 del 2017, las mismas que rigen a partir del martes 21 hasta el viernes 31 de marzo del 2017.

CUARTO PUNTO: el señor Alcalde pone en consideración de los señores concejales el cuarto punto del orden del día. Al respecto hace uso de la palabra el señor concejal Ab. Ángel Mora Salinas, quien manifiesta lo siguiente, antes de proponer que se analice o se trate sobre este tema yo había dicho que los embates de la naturaleza han dejado sectores totalmente destruidos, otros por destruirse y lo que hay que hacer es intervenir inmediatamente, destinar los recursos, obviar procesos y procedimientos en el tema de contratación pública, en el Sector de La Loreto entrando por Toyocosta se está construyendo un ducto cajón y la obra está paralizada, saben porque está paralizada, porque esa obra la hicieron sin un concurso, buscando un inversionista y no la pueden concluir porque recién están viendo como pagan y como hacen una declaratoria de emergencia y esa obra es importantísima imagínense no se puede concluir pese a que hay alguien que la está haciendo pero que existen aspectos de carácter jurídico administrativo que entorpecen una labor, esta moción va encaminada a darle las atribuciones que el Alcalde requiere para atender los asuntos, en estos temas no hay que actuar con mezquindad, hay que unificarse para poder sacar adelante a los ciudadanos que están sufriendo las inclemencias de estos torrenciales aguaceros, todos sabemos que una declaratoria de emergencia no nos van a hacer llegar los recursos inmediatamente ni va a estar el dinero disponible para ejecutar la obra, y los que saben de administración pública podrán entender que la declaratoria de emergencia sirve para obviar y aquí nos acompañan dos personas que han estado, el Procurador Síndico y el Secretario que también ha manejado estos temas de carácter de administración en la función pública, y le decía que no nos viene dinero porque ya declaramos la emergencia, pero se van a obviar un sin número de requisitos que son necesarios en el tema de contratación, yo no veo porque decir que tiene que haber un informe de la mesa del COE para declarar la emergencia, si en la emergencia no estamos poniendo sitios ni valores, se está declarando a esta ciudad en estado de emergencia para que el Alcalde pueda intervenir inmediatamente, hoy se reunió con el sector de La Loreto personas que en la noche de ayer me llamaron que iban a salir a un plantón y que querían que los acompañe, estuve hoy seis de la mañana apoyándolos y ayudándolos y se decidió hacer un estudio, el Alcalde menciona que ya hay gente trabajando en el sector, eso es lo que se quiere, pero va a ver un tropiezo cuando la Contraloría venga y le pida los procesos, los concursos, como hicieron, con una declaratoria

de emergencia se van a obviar todo este tipo de procedimientos, por eso quiero **mocionar** lo siguiente que se declare en Estado de Emergencia a la Ciudad de Quevedo, a fin de que se destinen los recursos necesarios en forma inmediata e intervenir en todos los sectores que presentan graves problemas y ponen en peligro la vida de nuestros conciudadanos, hasta ahí la moción. Interviene la Srta. Concejala Ing. Irene Massuh Fernández, quien expresa, estoy en total acuerdo creo que debe de ser más que todo una responsabilidad de nosotros como autoridades, actuar mucho antes de que puedan presentarnos riesgos, así como lo manifesté en mi intervención anterior incluso yo iba a pedir en puntos varios para que por resolución de concejo si se podría decir así poder tener personas para que puedan rápido actuar en horas de la madrugada, si se puede tener un personal disponible, en La Loreto es insostenible, este mes es casi la quinta vez que como Concejo Provincial he enviado la maquinaria, se limpia, pero es insostenible porque no da más y está por colapsar, porque las lluvias van, y vienen, en toda la ciudad, pero más bien como siempre lo he manifestado y lo digo con toda sinceridad el tema de que se colapsa todo Quevedo cada vez que viene un aguacero es porque no se hizo la limpieza de las alcantarillas en época de verano, bueno no hay que buscar culpables hay que buscar soluciones, en este caso estoy de acuerdo siempre y cuando el Ab. Nelson Álava nos pueda dar luces si en la parte legal se pueda tomar y de ahí puedo dar el respaldo a la moción presentada. A continuación interviene el Ab. Nelson Álava, Procurador Síndico Municipal a petición de la concejala Massuh, y expresa lo siguiente, muchísimas gracias señor Alcalde, señores concejales, miembros del concejo, los que están presentes acá en el pleno de este concejo sabemos que es la declaratoria de un estado de emergencia, y escuchando al concejal Mora que ha dado una moción para que este concejo declare en emergencia a la ciudad de Quevedo, y haciéndome eco de la pregunta de la concejala Checa, ustedes los señores concejales dentro del COOTAD, en el Art. 57 tienen literal por literal todas las atribuciones que le corresponde al Concejo Municipal del Cantón y entre ellas no está la de declarar en emergencia al Cantón o tomar este tipo de resoluciones; y en el Art. 60, literal p) dentro de las atribuciones del señor Alcalde esta *“Dictar, en caso de emergencia grave, bajo su responsabilidad, medidas de carácter urgente y transitorio y dar cuenta de ellas al concejo cuando se reúna, si a este hubiere correspondido adoptarlas, para su ratificación”* que nos quiere decir esto, que el señor Alcalde según el COOTAD como autoridad ejecutiva de este Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal, le corresponde tomar esas medidas mediante una resolución administrativa, porque deben estar en esa resolución administrativa las medidas de carácter urgente y transitorio por el tipo de contratación como lo explicaba hace un momento el concejal Mora, para justamente mitigar esa urgencia o esa emergencia en la que está la ciudad para poder modificar partidas, designar recursos, porque recuerden que ustedes ya tienen un presupuesto aprobado con ciertas partidas y ciertos rubros, los cuales con una declaratoria deberá dejar presentado en esa resolución administrativa como se va a llevar a efecto lo que tiene que ver concerniente a la declaratoria y al manejo de esa declaratoria, para no ahondar más en explicaciones el año pasado casi a un año de esta fecha hubo un terremoto en el país, hubo una declaratoria de emergencia por parte de la Secretaria Técnica de Gestión de Riesgo y aquí en el Cantón no se hizo una declaratoria de emergencia, se activó el COE precisamente por la emergencia que estábamos atravesando las provincias del litoral en el país y sin embargo vino Contraloría a solicitar que se había hecho presupuestariamente, administrativamente con esa emergencia, ya tenemos el informe que justamente de esas conclusiones si me lo permiten manifiesta el Delegado Provincial de la Contraloría de Los Ríos, el Dr. Emiliano Mosquera de la Torre *“El GAD Municipal no declaró el estado de emergencia en el Cantón Quevedo, sin embargo activó el COE Cantonal para brindar apoyo e implementar acciones en atención al estado de excepción declarado por el Presidente de la República del Ecuador mediante Decreto Ejecutivo 1001 de 17 de abril de 2016, acciones en las cuales participaron activamente los miembros del COE Cantonal que por acuerdo unánime en sesión celebrada el 16 de abril del 2016 mediante acta 001, acordaron que cada institución asumiría sus competencias y redoblaran los esfuerzos para los posibles eventos adversos al evento telúrico, entre estas acciones se priorizo la recolección de víveres y donaciones que estuvo a cargo del Ministerio de Inclusión Social y Económica, además el equipo caminero colaboro con la entrega de víveres y desalojo de escombros en la Provincia de Manabí,*

siendo esta la zona más afectada por el terremoto; así mismo el GAD Municipal no utilizó ni comprometió recursos, ni efectuó contrataciones por el desastre natural del 16 de abril de 2016” entonces ustedes como funcionarios de elección popular recuerden que tienen un juez de cuentas que se llama la Contraloría General del Estado, que las declaratorias de emergencia hay que seguir un proceso coordinado con la Secretaria Técnica de la Gestión de Riesgo, hoy por hoy hay una declaratoria de alerta naranja por la misma Secretaria Técnica de la Gestión de Riesgo a nivel nacional, entonces habría que coordinar con ellos y que ellos tengan la información técnica suficiente para tener un aval de que si es posible o no es posible la declaratoria de emergencia a la ciudad de Quevedo, es la sugerencia que en este momento le estoy presentando a cada uno de ustedes, ustedes son libres de tomar la decisión que ustedes crean conveniente por el bien de la ciudad y porque este pleno del concejo es autónomo, en ese sentido, no es la palabra del Procurador que debe de hacerse, simplemente estoy presentando una sugerencia y una explicación a la inquietud de la señorita concejal. Interviene la concejal Irene Massuh y manifiesta, bueno en este caso si está muy claro lo que acaba de manifestar el abogado Nelson, no se de pronto la moción si podría decirle que el concejo le autoriza para que usted pueda declarar en emergencia creo que es lo más viable, yo sí sé que es un emergencia yo vengo de la administración anterior y también se declaró en emergencia muchas veces, veo caritas asustadas que no saben que decir o que hacer, en este caso es nuestra responsabilidad con la ciudad de Quevedo y no vamos a hacer ningún daño a nadie, más bien es un beneficio para la ciudadanía, entonces en este caso entiendo que lo que deberíamos hacer es autorizar al señor Alcalde y él es el que va a tomar la mejor decisión para la ciudadanía, no sé si el compañero que realizó la moción pueda de pronto modificar la moción. El concejal Ángel Mora manifiesta, las normativas expresadas por el Procurador Síndico son las que constan y sobre las cuales debemos regirnos, si recuerdan ustedes señores concejales cuando la concejal Marcia Quiñonez pidió que se declare en emergencia el tema del agua y todos votamos a favor, allí nos olvidamos del Art. 60, allí nos olvidamos del Art. 57, en todo caso reformo la moción en el sentido de sugerirle al señor Alcalde que de conformidad al Art. 60 y con las atribuciones que le confiere la ley declare la emergencia en la Ciudad de Quevedo, hasta ahí la moción. Seguidamente interviene la señora concejal Lic. Rosa Checa, quien expresa lo siguiente, señor Alcalde, señores concejales, efectivamente yo también tenía una inquietud al respecto del proceso, pero una vez que se ha hecho las aclaraciones expresadas por el Procurador Síndico y que el concejal Mora ha cambiado su moción, yo si considero que es pertinente señor Alcalde, que usted porque es su potestad, es su decisión, lo que es importante es que usted sabe que va a tomar esa decisión si decide positivamente que cuenta y después de la votación sabremos si cuenta con el apoyo de esta concejo para ello, pero si es importante porque como decía el concejal Mora, realmente declarar en emergencia una ciudad que ya tiene alerta naranja emitida por la Secretaría Nacional, yo creo que también la medida sería una medida preventiva que nos permita a nosotros actuar en el momento, sino que usted horita con todo el recorrido que usted ha hecho, porque he visto que usted ha estado haciendo recorridos, que ha dialogado con las personas y que habrán acciones que se pueden hacer tal vez en este momento y hay otros que van a esperar, usted pueda actuar con toda la libertad, que no implica la declaratoria tal vez no hacer ciertos procesos, obviar unos pero si aún en emergencia yo lo viví en la declaratoria de emergencia con el terremoto último y si habría que tener ciertas acciones como medios que prueban y verifican, porque cuando una ciudad se declara en emergencia la Contraloría igual viene a hacer auditorías de ese proceso de emergencia, si se hicieron mínimas acciones que si hay que garantizar para hacer una acción, en todo caso estoy a favor de que la moción presentada por el concejal Mora, porque creo que eso le va a dar agilidad, viabilidad y oportunidad a la acción que Quevedo necesita frente a este temporal invernal que nadie se lo esperaba de esta manera y que realmente muchas situaciones que han pasado si bien es cierto no son culpa suya, porque no hay que buscar culpables, pero si hay situaciones que en este momento tenemos que comenzar a tomar con mayor diligencia, entonces señor Alcalde ese es mi pronunciamiento, apoyo la moción que es sugerir al señor Alcalde que declare en emergencia a la Ciudad de Quevedo. El señor concejal Farid Burgos solicita que se someta a votación la moción presentada por el concejal Mora. El señor Alcalde dispone se tome la votación para la moción sugerir al señor Alcalde,

que se declare en Estado de Emergencia la Ciudad de Quevedo. Por Secretaria se procede a tomar la votación, misma que se da de la siguiente manera: Arq. Alvarado Espinel Humberto, a favor; Sr. Barros Rivera Orlando, creo yo señor Alcalde, compañeros concejales que aquí nadie es indolente a la etapa invernal que estamos viviendo prácticamente todos los que vivimos en esta ciudad, es verdad que el invierno está pegando fuerte, está azotando a ciertos sectores de nuestra ciudad, pero hemos estado en reuniones hoy en la mañana justamente con el Comité de Operaciones de Emergencia en donde cada mesa nos ha podido explicar los temas y que ese material que tienen ahí para poder trabajar en una emergencia todas las Instituciones tanto del Estado como la Local dieron públicamente con que cuentan para apalear esto que está viviendo la ciudad de Quevedo, y una cosa es que nosotros visitamos el sector La Loreto en conjunto con la Dra. Gray y también nos hicimos presente y pudimos ver y sacar conclusiones de lo que pudo haber ocurrido a esa inundación y eso amerita un informe técnico de las personas que saben, de las personas que tienen conocimiento y de ahí nosotros podríamos sacar nuestras propias conclusiones, incluso sobre ese informe técnico que se obtenga, nosotros a futuro en el nuevo presupuesto podríamos sugerir que se deje un presupuesto para tomar el correctivo necesario de todos los sectores donde están pasando estas situaciones, pero son cosas que no se las puede solucionar de la noche a la mañana y con una emergencia, porque con una emergencia no podemos hacer nosotros un ducto cajón de la noche a la mañana, pero yo creo que sin preciso de estar en emergencia el señor Alcalde tampoco puede ser indolente en no llegar con la ayuda a ciertos sectores, no creo que confundamos, yo veo otras ciudades, veo a Guayaquil totalmente inundada y no veo que la han declarado en emergencia, entonces aquí es una sugerencia y que quien tiene el sartén por el mango es el señor Alcalde, el Ar. 60 del COOTAD le permite, pero otra cosa, la persona fallecida en la Loreto no es el 100% por la inundación, nosotros pudimos conversar con las personas que están ahí y la chica venia de otro lado tuvo que pasar un puente sobre un riachuelo y vino una avalancha de palizada, entonces es preciso aclarar que ante la etapa invernal no podemos ser culpable, la naturaleza es impredecible y esto en cuestiones de segundos y hasta a nosotros mismos nos puede suceder algo, entonces yo creo que señor Alcalde es su decisión pero mi voto es en blanco; Sr. Burgos Mayorga Farid, hace un momento sugería que para declarar en emergencia tendría que conminarse al señor Alcalde que es a quien faculta la ley basado en un informe de las mesas del COE, la normativa que es el COOTAD no nos permite a nosotros como cuerpo colegiado declarar en emergencia, bien yo creo que todos somos seres humanos, mas allá de lo que digan también nos duele lo que le pasa a otras personas, que somos indolente es el criterio de ciertas personas, pero yo apuesto lo que quiera que en el momento de que Contraloría diga bueno ustedes hicieron esto y tengo que buscar quien me ayude, nadie me va a ayudar, cada cual que se defienda solo esa es la realidad y basado a eso, basado en la normativa, es que hay que pensar mucho para decidir, a lo mejor en este momento todo pasa, después de tres, cuatro, cinco años es que son los llantos, la moción es sugerir al señor Alcalde, mi voto es a favor, siempre y cuando nos apeguemos estrictamente a lo que dice la normativa que es el COOTAD; Lic. Checa Burgos Rosa, a favor; Ab. Chiang Villanueva Marcos, compañeros concejales es una realidad lo que se está viviendo verdaderamente por la temporada invernal, pero no es menos cierto que en derecho público tenemos que ceñirnos estrictamente a lo que dice la ley, si es que nosotros como concejo o el señor Alcalde como el ejecutivo de este municipio, para tomar una decisión de esta envergadura es necesario para mi criterio que tengan los informes de las personas técnicas, que nos digan verdaderamente si amerita o no una declaratoria de emergencia nuestro Cantón, es necesario como enantes escuchamos en la reunión que tuvimos en la mañana en el COE que existe un protocolo para declarar en estado de emergencia a una ciudad, que son los informes de las siete mesas técnicas que conforman el COE, entonces yo diría señor Alcalde que usted como el ejecutivo responsable y la competencia que tiene de declarar en estado de emergencia la ciudad, se nutra de estos informes, que usted pida esos informes en unas 24 horas y ese será el sustento necesario para que usted tome la mejor decisión y ver como se ayuda a todos los habitantes de esta ciudad, mi voto es a favor siempre y cuando conste con esos informes que le van a dar el respaldo necesario de tomar una decisión acertada; Dra. Gray Gómez Olga, durante la mañana cuando hubo la reunión con los representantes de las diferentes entidades que

componen el COE se llegó a establecer que deben dar un informe técnico cada una de estas mesas que permitan evaluar los puntos críticos como también dar las sugerencias de parte de personas técnicas no solamente de la sugerencia para actuar de forma inmediata, sino también de forma definitiva para hacer una reforma del presupuesto y que esto de solución a un problema que viene de diferentes administraciones, que se ha venido arrastrando y que ya es hora de que realmente se dé solución, es verdad que día a día vemos como hay diferentes sufrimientos en los sectores que más necesitan y esa es la razón de que hoy queda como sugerencia de acuerdo a los informes técnicos que se den, de que se tome la mejor decisión en beneficio de todas las personas de nuestro Cantón, por lo expuesto mi voto es a favor; Ing. Massuh Fernández Irene, me hago responsable pese a lo que he escuchado de contraloría y toda la responsabilidad del caso, yo me hago responsable de mis actos pese a lo que tenga que pasar, que venga quien venga a fiscalizar al GAD Municipal, pero primero está el bienestar de la ciudadanía, mi voto es a favor de la moción, Ab. Mora Salinas Ángel, a favor, Lic. Quiñonez Hurtado Marcia, a favor, Ing. Domínguez López Jorge, antes de dar mi voto, quisiera manifestar como punto de aclaración, es verdad es la segunda vez que vamos a intentar declarar en emergencia a la ciudad de Quevedo la vez pasada se declaró en emergencia a la ciudad de Quevedo por el problema del agua potable y aquí si bien es cierto en uno de los artículos del COOTAD manifiesta claramente que es potestad del Alcalde poder declarar en emergencia a la ciudad de Quevedo, también quise decirles que la vez pasada no se declaró en emergencia por cuestión de la Alcaldía porque sencillamente se trataba de una empresa municipal, no era dependiente única y exclusivamente del Municipio, sino que teníamos que trasladar esta responsabilidad a una empresa municipal, algo similar como por ejemplo los recursos económicos del GAD Municipal es responsabilidad única y exclusivamente del Alcalde, los recursos que hay en la empresa de agua potable es responsabilidad única y exclusivamente de la empresa del agua potable, así mismo la responsabilidad de declarar en emergencia al agua potable era una responsabilidad del concejo no solamente del Alcalde, dos, quisiera manifestarles mi gratitud a ustedes por sugerir que se declare en emergencia, yo creo que todos estamos actuando con el corazón y nos damos cuenta perfectamente de lo que sucede en esta ciudad, hay algunas personas que se jactan de amar a Quevedo, yo les pregunto a ustedes quien no ama a Quevedo, y si estamos aquí, es porque amamos a Quevedo, indudablemente que amamos a Quevedo, yo particularmente lo hago de corazón, el tiempo que estemos de autoridades trabajemos en función de lo que nos dicta nuestra conciencia, nuestro corazón, cuando nos posesionamos como autoridades juramos defender a la ciudad de Quevedo con una sola camiseta que es la verde y blanca, los colores de la bandera de nuestra ciudad, yo les agradezco compañeros nuevamente por esa confianza, por esa observación, por esa sugerencia que ustedes me dan y tengan la plena certeza y seguridad que si amerita la situación de declarar en emergencia a la ciudad de Quevedo obviamente no escatimaremos ningún esfuerzo para declarar a la ciudad en ese estado, que ojala no lleguemos a una cuestión natural, a una cuestión impredecible, pero sin embargo no estamos exentos de eso, roguemos a Dios que las lluvias se calmen un poco, que ventajosamente por causa del invierno no se ha producido ningún muerto, la persona que falleció fue una cuestión netamente accidental, que podía haberle pasado en verano inclusive, mi voto es a favor. Concluida la votación se obtuvo el siguiente resultado: 9 votos a favor, 1 voto en blanco. Se resuelve en consecuencia: Sugerir al señor Alcalde, que se declare en Estado de Emergencia la Ciudad de Quevedo, a fin de que se destinen los recursos necesarios para intervenir en los sectores que se presenten problemas graves, una vez que se hayan recibido los informes técnicos de las mesas operativas de trabajo del CGR (Comité de Gestión de Riesgo) y del COE (Comité de Operaciones de Emergencia).

QUINTO PUNTO: el señor Alcalde pone en consideración de los señores concejales presentes el quinto punto del orden del día. No existiendo otros temas que tratar en Asuntos Varios el señor Alcalde declara clausurada la sesión siendo las 16h36´.

Ing. Jorge Domínguez López
Alcalde de Quevedo

Dr. Marcelo Guerrero Montesdeoca
Secretario del Concejo

ACTA DE LA SESION ORDINARIA DEL CONCEJO DE QUEVEDO DE MARZO 23 DEL 2017.

En el salón de actos Simón Bolívar de la Ciudadela Municipal, a los veintitrés días del mes de Marzo del año dos mil diecisiete, a las 15h15', previa convocatoria efectuada por el señor Alcalde, conforme lo determina el Art. 319, del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, COOTAD, y una vez constatado el quórum reglamentario, con la presencia de los señores concejales: Arq. Humberto Alvarado Espinel, Vicealcalde, Sr. Farid Burgos Mayorga, Abg. Marcos Chiang Villanueva, Sra. Yaneth Márquez Bravo, Lcda. Marcia Quiñónez Hurtado. Además asiste el Abg. Nelson Álava León, Procurador Síndico Municipal Encargado, se instala en sesión ordinaria el Concejo de Quevedo, presidido por el señor Alcalde del Cantón, Ing. Jorge Domínguez López. Actúa el Dr. Marcelo Guerrero Montesdeoca, Secretario del Concejo.- El señor Alcalde saluda a los presentes y les agradece por la asistencia a esta sesión ordinaria e inmediatamente solicita se proceda con la lectura del orden del día que es el siguiente: 1.- Conocimiento de la solicitud de licencia presentada por el Abg. Ángel Mora Salinas, Concejel Principal del Cantón; 2.- Informes de Comisiones; 3.-Asuntos Varios. El señor Alcalde pone en consideración de los presentes el orden del día. Al respecto el concejal Sr. Farid Burgos Mayorga manifiesta, gracias señor Alcalde, compañeros concejales buenas tardes con todas y todos mociono que se apruebe el orden del día para la sesión de concejo del jueves 23 de Marzo del 2017, hasta ahí la moción si hay el respaldo de los compañeros concejales. Esta moción es debidamente respaldada por el Arq. Humberto Alvarado Espinel, Vicealcalde del cantón. No existiendo ninguna observación y nadie en contra es aprobada por unanimidad de los señores concejales presentes: Arq. Humberto Alvarado Espinel, Vicealcalde, Sr. Farid Burgos Mayorga, Abg. Marcos Chiang Villanueva, Sra. Yaneth Márquez Bravo, Lcda. Marcia Quiñónez Hurtado.

PRIMER PUNTO.- Se da lectura a la solicitud de licencia presentada por el Ab. Ángel Mora Salinas, Concejel Principal del Cantón, contenido en oficio No. 106-AMS-2017, de Marzo 20 del 2017, en el que solicita se le conceda licencia con cargo a vacaciones desde el 10 hasta el 24 de Abril del 2017. El señor Alcalde pone en consideración la solicitud presentada por el concejal Mora, para lo cual interviene el concejal, Ab. Marcos Chiang Villanueva, y mociona que se acoja el pedido de licencia con cargo a vacaciones, presentado por el Ab. Ángel Mora Salinas, hasta ahí la moción. Esta moción es debidamente respaldada por el señor concejal Farid Burgos. No existiendo ninguna observación y nadie en contra queda aprobado por unanimidad de los presentes: Arq. Humberto Alvarado Espinel, Vicealcalde, Sr. Farid Burgos Mayorga, Abg. Marcos Chiang Villanueva, Sra. Yaneth Márquez Bravo, Lcda. Marcia Quiñónez Hurtado. Se resuelve en consecuencia: **Conceder** la licencia con cargo a vacaciones, solicitada por el Abg. Ángel Mora Salinas, Concejel Principal del Cantón Quevedo, mediante oficio No. 106-AMS-2017, de marzo 20 del 2017, las mismas que rigen a partir del 10 al 24 de abril del 2017.

SEGUNDO PUNTO.- Se da lectura a un Informe de la Comisión de Legislación y Jurídica, Descentralización, Veedurías Ciudadana y Créditos Internacionales, contenido en oficio No. 018-CL-17, de Marzo 09 del 2017. Concluida la lectura del mismo el señor Concejel Ab. Marcos Chiang Villanueva mociona que sea aprobado el informe presentado por la Comisión de Legislación en lo que tiene que ver a la exoneración de las tasas por contribución especial de mejoras de las obras emblemáticas al predio que se ha descrito en el informe que se ha leído por los años 2015, 2016 y 2017, que fueron omitidos en la resolución del 1 de Noviembre del 2016, el mismo que no ha cambiado su ubicación y sigue siendo considerado como agrícola dentro del catastro municipal, así como también se exoneren los impuestos generados en los títulos emitidos por este concepto, y en los de predios urbanos, en virtud que la interesada presentó su reclamo en el año 2014, y recién se lo ha atendido, hasta ahí la moción señor Alcalde. Esta moción es debidamente respaldada por el señor Concejel Farid Burgos. No existiendo ninguna observación y nadie en contra es aprobado por unanimidad

de los señores concejales presentes: Arq. Humberto Alvarado Espinel, Vicealcalde, Sr. Farid Burgos Mayorga, Abg. Marcos Chiang Villanueva, Sra. Yaneth Márquez Bravo, Lcda. Marcia Quiñónez Hurtado. Se resuelve en consecuencia: Acoger favorablemente el informe de la Comisión de Legislación y Jurídica, Descentralización, Veedurías Ciudadana y Créditos Internacionales, contenido en oficio No.018-CL-17, de marzo 9 del 2017, y consecuentemente EXONERAR a la señora Hungría Vilela Figueroa, del pago de la tasa de contribución especial por mejorar de los años 2015, 2016 y 2017, que fueron omitidos en la resolución de 1 de noviembre de 2016, del predio que se encuentra ubicado en el kilómetro 4 ½ vía a El Empalme, el mismo que está considerado como predio dedicado a la actividad agrícola y cuyos títulos se encuentran emitidos a nombre de su señor padre Fausto Enrique Rubén Vilela Caicedo, hoy fallecido; Así como también exonerar los intereses generados de los títulos emitidos por este concepto (CEM) y por los impuestos prediales de dicho inmueble, en virtud que su reclamo lo inició en el año 2014.- Se lee a continuación un Informe de la Comisión de Legislación y Jurídica, Descentralización, Veedurías Ciudadana y Créditos Internacionales, contenido en oficio No. 020-CL-17, de Marzo 13 del 2017. Concluida la lectura del mismo el señor Concejal Ab. Marcos Chiang Villanueva mociona que sea aprobado el informe presentado por la Comisión de Legislación en lo que tiene que ver al levantamiento del Patrimonio Familiar y Prohibición de Enajenar del solar que se detalla en el informe que se ha dado lectura, de propiedad de Cristhian José Marín Vilela, por tratarse de un caso inminentemente excepcional que lo necesita como requisito para poder adquirir un crédito, remodelar su vivienda de conformidad a lo estipulado en el Art. 383 del COOTAD y la resolución del concejo de Abril 24 del 2006, punto 2.3 respectivamente, hasta ahí la moción señor Alcalde. Esta moción es debidamente respaldada por el señor Concejal Farid Burgos. No existiendo ninguna observación y nadie en contra es aprobado por unanimidad de los señores concejales presentes: Arq. Humberto Alvarado Espinel, Vicealcalde, Sr. Farid Burgos Mayorga, Abg. Marcos Chiang Villanueva, Sra. Yaneth Márquez Bravo, Lcda. Marcia Quiñónez Hurtado. Se resuelve en consecuencia: **Acoger favorablemente** el informe presentado por la Comisión de Legislación y Jurídica, Descentralización, Veedurías Ciudadanas y Créditos Internacionales, contenido en oficio No.020-CL-17, de Marzo 13 del 2017, y por considerarse un caso excepcional, por ser un requisito para adquirir un crédito para remodelar su casa habitación y con ello brindar un mejor estilo de vida a su familia, **autorizar** el levantamiento de Patrimonio Familiar y Prohibición de Enajenar que pesa sobre el solar signado con la c.c. #010304301700, de 101.92m²., de superficie, ubicado en Calle s/n, sector 10 de Agosto, de la Parroquia urbana 24 de Mayo, del Cantón Quevedo, Provincia de Los Ríos, de propiedad del señor CRISTHIAN JOSE MARIN VILELA, de conformidad al informe del señor Procurador Síndico Municipal encargado, de febrero 24 del 2017.- A continuación se da lectura a un Informe de la Comisión de Legislación y Jurídica, Descentralización, Veedurías Ciudadana y Créditos Internacionales, contenido en oficio No. 021-CL-17, de Marzo 15 del 2017. Concluida la lectura del mismo el señor Concejal Ab. Marcos Chiang Villanueva mociona que sea aprobado el informe presentado por la Comisión de Legislación en lo que tiene que ver al levantamiento del Patrimonio Familiar y Prohibición de Enajenar del bien que se detalla en el informe que se ha dado lectura, de propiedad de Rita Lucia Cusme Rodríguez, una vez que ha cumplido con el 100% del tiempo estipulado en la escritura y en base de los Arts. 53 y 57 literales a y d del COOTAD, y la resolución del concejo de abril 24 del 2006, puntos 2.3 respectivamente, hasta ahí la moción señor Alcalde. Esta moción es debidamente respaldada por el señor Concejal Farid Burgos. No existiendo ninguna observación y nadie en contra es aprobado por unanimidad de los señores concejales presentes: Arq. Humberto Alvarado Espinel, Vicealcalde, Sr. Farid Burgos Mayorga, Abg. Marcos Chiang Villanueva, Sra. Yaneth Márquez Bravo, Lcda. Marcia Quiñónez Hurtado. Se resuelve en consecuencia: **Acoger favorablemente** el informe de la Comisión de Legislación y Jurídica, Descentralización, Veedurías Ciudadanas y Créditos Internacionales, contenido en oficio No.021-CL-17, de marzo 15 del 2017, y **autorizar** se levante el Patrimonio Familiar y Prohibición de Enajenar que pesa sobre el solar signado con c.c. #040207901400, de 116.69m²., ubicado en la calle Honduras y la "A", de la Parroquia Urbana "San Camilo", de este cantón Quevedo, Provincia de Los Ríos, de propiedad de la señora RITA LUCIA

CUSME RODRÍGUEZ, de conformidad al informe emitido por el señor Procurador Síndico Municipal, Enc., de marzo 14 del 2017.- Se da lectura a un Informe de la Comisión de Planeamiento, Desarrollo Físico Cantonal y Regulación de Tránsito, contenido en oficio No. 009-CP-17, de Febrero 16 del 2017. Concluida la lectura del mismo el señor Concejal Ab. Marcos Chiang Villanueva mociona que sea aprobado el informe presentado por la Comisión de Planeamiento Urbano respectivamente, esto es que se modifique la resolución tomada en sesión ordinaria del 28 de octubre del año 2008 en la parte pertinente, es decir que de ahora en adelante quien va a ser el beneficiario de la legalización del solar antes indicado es el señor Milton Wilmer Pérez Benítez, quien ha demostrado documentadamente ser el actual posesionario, por lo tanto que se legalice a su favor dicho terreno singularizado conforme consta en el informe que se ha dado lectura y que para la venta sea de \$200 dólares aplicando la tabla de valores para legalización de terreno, esto es un dólar el metro cuadrado por tratarse de terrenos que carecen de los servicios básicos que brinda el Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Quevedo. Esta moción es debidamente respaldada por el señor Concejal Farid Burgos. No existiendo ninguna observación y nadie en contra es aprobado por unanimidad de los señores concejales presentes: Arq. Humberto Alvarado Espinel, Vicealcalde, Sr. Farid Burgos Mayorga, Abg. Marcos Chiang Villanueva, Sra. Yaneth Márquez Bravo, Lcda. Marcia Quiñónez Hurtado. Se resuelve en consecuencia: 1) **Modificar** la parte pertinente de la resolución del Concejo tomada en la sesión ordinaria celebrada el 28 de octubre del 2008, en la que se aprobó la nómina de las personas beneficiadas con la legalización en la Lotización Municipal “Las Lagunas”, de la Parroquia Urbana San Camilo, donde consta la legalización del solar No. 12 de la manzana No. 15, a favor del señor Carlos Alberto Tovar Bermeo, quien vendió los derechos posesorios de dicho solar a favor del señor Milton Wilmer Pérez Benítez. 2) **Legalizar** a favor del actual posesionario señor MILTON WILMER PÉREZ BENÍTEZ el solar No.12, de la manzana No.15, de c.c. #040511901200, y una superficie de 200.00m2, ubicado en la Lotización Municipal “Las Lagunas”, de la Parroquia Urbana San Camilo, de este Cantón, siendo el valor para la venta de \$200.00.

TERCER PUNTO: El señor Alcalde pone en consideración de los concejales el tercer punto, agradece la presencia. No existiendo otros temas que tratar el señor Alcalde declara clausurada la sesión a las 15h35’.

Ing. Jorge Domínguez López
Alcalde de Quevedo

Dr. Marcelo Guerrero Montesdeoca
Secretario del Concejo

ACTA DE LA SESION ORDINARIA DEL CONCEJO DE QUEVEDO DE MARZO 30 DEL 2017.

En el salón de actos Simón Bolívar de la Ciudadela Municipal, a los treinta días del mes de Marzo del año dos mil diecisiete, a las 15h08’, previa convocatoria efectuada por el señor Alcalde, conforme lo determina el Art. 318, del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, COOTAD, y una vez constatado el quórum reglamentario, con la presencia de los señores concejales: Sr. Farid Burgos Mayorga, Abg. Marcos Chiang Villanueva, Dra. Olga Gray Gómez; Sra. Yaneth Márquez Bravo; Ing. Irene Massuh Fernández; Lcda. Marcia Quiñónez Hurtado. Además asiste el Abg. Nelson Álava León, Procurador Síndico Municipal Encargado, se instala en sesión ordinaria el Concejo de Quevedo, presidido por el señor Alcalde del Cantón, Ing. Jorge Domínguez López. Actúa el Dr. Marcelo Guerrero Montesdeoca, Secretario del Concejo.- El señor Alcalde saluda a los presentes y les agradece por la asistencia a esta sesión ordinaria e inmediatamente solicita se proceda con la lectura del orden del día que es el siguiente: 1.- Conocimiento y aprobación del acta de la sesión ordinaria del Concejo del 09 de marzo del 2017; 2.- Conocimiento del informe de la Comisión de Mesa de Excusas y Calificaciones, relacionado con la calificación

de la señora Naila Victoria Quintana Tapia, como Concejala Suplente del Cantón, y su integración al Concejo; 3.- Informes de Comisiones; 4.- Conocimiento y aprobación en primera instancia de la Ordenanza que Regula, Controla y fija la Tarifa por la prestación de servicios de Transportación Urbana en el Cantón Quevedo; 5.- Conocimiento, análisis y resolución sobre el informe contenido en oficio NO. 122-AJ-17-NA, de Marzo 27 del 2017, del señor Procurador Síndico Municipal, Enc, relacionado con el comodato de los malecones de la Ciudad de Quevedo a la Fundación Quevedo es mi Ciudad; 6.- Conocimiento de los traspasos de partidas realizados, al amparo de lo estipulado en el literal o) del Art. 60 del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización, COOTAD, de conformidad a los Memorándum No. 312-A-DFM, de marzo 10 de 2017; y No. 332-DFM, de marzo 17 de 2017, del Director Financiero Municipal; 7.- Asuntos Varios. El señor Alcalde pone en consideración de los presentes el orden del día. Al respecto el Concejal Sr. Farid Burgos Mayorga manifiesta, gracias señor Alcalde, compañeros y compañeras concejales buenas tardes mociono que se apruebe el orden del día para la sesión de concejo del jueves 30 de Marzo del 2017, hasta ahí la moción si hay el respaldo de los compañeros concejales. Esta moción es debidamente respaldada por los Concejales Ab. Marcos Chiang Villanueva y la Lic. Marcia Quiñonez Hurtado. No existiendo ninguna observación y nadie en contra es aprobada por unanimidad de los señores concejales presentes: Sr. Farid Burgos Mayorga, Abg. Marcos Chiang Villanueva, Dra. Olga Gray Gómez; Sra. Yaneth Márquez Bravo; Ing. Irene Massuh Fernández; Lcda. Marcia Quiñonez Hurtado.

PRIMER PUNTO.- El señor Alcalde pone a consideración el texto del acta de la sesión ordinaria de Marzo 09 del 2017. En estos momentos ingresa a la sala el señor Concejal Ab. Ángel Mora Salinas, siendo las 15h11'. Al respecto el concejal Sr. Farid Burgos Mayorga manifiesta lo siguiente, quisiera hacer unas correcciones del acta: en la página 14, línea 11, cambiar la palabra “varis” por “varios”, con esa corrección mociono que se apruebe el acta de la sesión ordinaria del concejo de Quevedo, de Marzo 09 del 2017, hasta ahí la moción si hay el respaldo de los señores concejales. Esta moción es debidamente respaldada por el Concejal Ab. Marcos Chiang Villanueva. No existiendo más observaciones, y nadie en contra, es aprobada por los señores concejales presentes: Sr. Farid Burgos Mayorga, Abg. Marcos Chiang Villanueva, Dra. Olga Gray Gómez; Sra. Yaneth Márquez Bravo; Ing. Irene Massuh Fernández; Ab. Ángel Mora Salinas; Lcda. Marcia Quiñonez Hurtado. Se resuelve en consecuencia: **Aprobar** el acta de la sesión ordinaria del Concejo de 09 de marzo del 2017, con la siguiente corrección de tipeo: en la página 14, línea 11, cambiar la palabra “varis” por “varios”

SEGUNDO PUNTO.- En estos momentos ingresa a la sala el señor Concejal Arq. Humberto Alvarado Espinel, siendo las 15h13'. Seguidamente se da lectura al informe de la Comisión de Mesa, Excusas y Calificaciones, contenido en oficio No. 001-CMEC, de Marzo 27 del 2017, referente a la documentación presentada por la señora Naila Victoria Quintana Tapia, elegida Concejal Suplente del Cantón. Concluida la lectura del mismo el señor Alcalde pone en consideración de los presentes el informe de la Comisión de Mesa, Excusas y Calificaciones. No existiendo ninguna observación y nadie en contra este informe es aprobado por unanimidad de los presentes: Arq. Humberto Alvarado Espinel, Vicealcalde del Cantón; Sr. Farid Burgos Mayorga, Abg. Marcos Chiang Villanueva, Dra. Olga Gray Gómez; Sra. Yaneth Márquez Bravo; Ing. Irene Massuh Fernández; Ab. Ángel Mora Salinas; Lcda. Marcia Quiñonez Hurtado. A continuación el señor Alcalde procede a tomar el juramento de rigor a la señora Concejal Naila Victoria Quintana Tapia y se integra a la mesa siendo las 15h17'. Se resuelve en consecuencia: Acoger favorablemente el informe de la Comisión de Mesa Excusas y Calificaciones, contenido en oficio No.001-CMEC, de marzo 27 de 2017, y aprobar lo siguiente: 1) Considerar procedente la calificación de la señora NAILA VICTORIA QUINTANA TAPIA, para ejercer las funciones de Concejal Suplente del Cantón Quevedo. 2) Trasladar la documentación de la señora concejal suplente al Departamento de Recursos Humanos, para que se proceda conforme lo determinan la Constitución de la República, el Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización, y la Ley Orgánica de Servicio Público, respectivamente.

TERCER PUNTO: Se da lectura a un Informe de la Comisión de Planeamiento, Desarrollo Físico Cantonal y Regulación de Tránsito, contenido en oficio No. 109-CP-16, de Diciembre

22 del 2016. Concluida la lectura del mismo el señor Concejal Ab. Marcos Chiang Villanueva mociona que sea aprobado el informe presentado por la Comisión de Planeamiento Urbano respectivamente, en lo que tiene que ver a la modificación en la parte pertinente, de la resolución tomada en sesión ordinaria del 28 de octubre del 2008, es decir que ahora la beneficiaria de dicha legalización va a ser María Elizabeth Bustamante Montoya y su cónyuge, a nombre de quien en el mismo acto debe legalizarse el terreno que se encuentra debidamente singularizado en el informe que se ha dado lectura y que el valor de la venta sea de \$150,00 dólares aplicando la tabla de valores para legalización de terrenos esto es un dólar el metro cuadrado por carecer de los servicios básicos que brinda el Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Quevedo, hasta ahí la moción señor Alcalde. Esta moción es debidamente respaldada por la señora Concejal Lic. Marcia Quiñonez Hurtado. El señor concejal Farid Burgos Mayorga solicita que este informe sea sometido a votación. A pedido del Concejal Burgos, el señor Alcalde dispone se tome votación. El señor Secretario procede a tomar la votación: Arq. Alvarado Espinel Humberto, a favor; Señor Burgos Mayorga Farid, señor Alcalde, compañeros concejales, siempre he venido diciendo que para estos trámites hay que ponerse al día, aquí tenemos pagos del 2015, no hay pagos del 2016 ni del 2017; hay un certificado del Registro de la Propiedad que no tiene fecha de solicitud, solo dice que es válida hasta el 28 de marzo del 2017, en eso no estoy de acuerdo y mi voto es en contra; Ab. Chiang Villanueva Marcos, a favor; Dra. Gray Gómez Olga, muy buenas tardes señor Alcalde, compañeros concejales, a favor siempre y cuando se actualicen todos los pagos correspondientes a lo que tiene que ver con la fecha actual; Lic. Márquez Bravo Yaneth, a favor; Ing. Massuh Fernández Irene, en contra; Ab. Mora Salinas Ángel, muy buenas tardes a todos quienes nos acompañan en esta sesión de concejo, señor Alcalde imagínese usted desde el 22 de Julio del año 2014 la señora pide que se legalice su terreno, desde el año 2014 casi tres años han debido transcurrir para que se les legalice el terreno, y hoy todavía el concejal Burgos le pide que actualice los documentos, bueno que los actualicen pero que los paguen aquellos que han causado este retraso, en buena hora que la mayoría de los concejales van a hacerle justicia a esta señora y van a hacer que por fin pueda legalizar su terreno después de casi tres largos años que ha peregrinado por estas instalaciones pidiendo que se le legalice este pedacito de tierra que tiene y que como dice el informe le servirá para construir su vivienda, por eso mi voto es a favor de la moción; Lic. Quiñonez Hurtado Marcia, señor Alcalde, compañeros concejales, en este momento aquí nuestra compañera me está enseñando y constatando que los pagos de los predios urbanos del 2017 están al día, entonces no es lógico que se le niegue a esta señora como dice nuestro compañero Mora de ser dueña de terreno, así que yo creo que todos los seres humanos necesitamos tener un espacio, un pedacito de tierra para poder construir nuestra casa, por eso mi voto es a favor; Ing. Quintana Tapia Victoria, si se cumple con todos los requisitos de ley, a favor; Domínguez López Jorge, a favor. El resultado de la votación es el siguiente: a favor 8 votos; en contra 2 votos. Se resuelve en consecuencia: Acoger favorablemente el informe de la Comisión de Planeamiento Desarrollo Físico Cantonal y Regulación de Tránsito, contenido en oficio No.109-CP-16, de Diciembre 22 del 2016, y aprobar lo siguiente: 1) Modificar la parte pertinente de la resolución del Concejo tomada en la sesión ordinaria celebrada el 28 de octubre del 2008, en la que se aprobó la nómina de las personas beneficiadas con la legalización de terrenos en la Lotización Municipal "Las Lagunas", de la Parroquia Urbana San Camilo, donde consta la legalización del solar No. 03 de la manzana No. 48, a favor de la señora Jeannine Elizabeth Zúñiga Sánchez, quien vendió los derechos posesorios de dicho solar a favor de la señora María Elizabeth Bustamante Montoya y cónyuge. 2) Legalizar a favor de la actual poseionaria señora MARIA ELIZABETH BUSTAMANTE MONTOYA Y CONYUGE el solar No.03, de la manzana No.48, de c.c. #040511200300, y una superficie de 150.00m², ubicado en la Lotización Municipal "Las Lagunas", de la Parroquia Urbana San Camilo, de este Cantón, siendo el valor para la venta de \$150.00. Se lee a continuación un Informe de la Comisión de Planeamiento, Desarrollo Físico Cantonal y Regulación de Tránsito, contenido en oficio No. 017-CP-17, de Marzo 10 del 2017. Concluida la lectura del mismo el señor Concejal Ab. Marcos Chiang Villanueva mociona que sea aprobado el informe presentado por la Comisión de Planeamiento Urbano respectivamente en lo que tiene que ver a que se modifique la resolución tomada en sesión

ordinaria del 09 de diciembre del 2013 en la parte pertinente, es decir que de ahora en adelante la beneficiaria de la legalización del solar que se encuentra debidamente singularizado en el informe que se ha dado lectura es la señora Wendy María Galarza Asqui, en el mismo acto que se legalice dicho terreno y que el valor de la venta sea de \$144,00 dólares aplicando la tabla de valores para legalización de terrenos, esto es un dólar el metro cuadrado por ser terrenos que carecen de los servicios básicos que brinda el Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Quevedo, hasta ahí la moción señor Alcalde. Esta moción es debidamente respaldada por la señora Concejal Lic. Marcia Quiñonez Hurtado. El señor concejal Farid Burgos Mayorga solicita que este informe sea sometido a votación. A pedido del Concejal Burgos, el señor Alcalde dispone se tome votación. El señor Secretario procede a tomar la votación: Arq. Alvarado Espinel Humberto, a favor; Sr. Burgos Mayorga Farid, en contra; Ab. Chiang Villanueva Marcos, a favor; Dra. Gray Gómez Olga, a favor; Lic. Márquez Bravo Yaneth, a favor; Ing. Massuh Fernández Irene, a favor; Ab. Mora Salinas Ángel, a favor; Lic. Quiñonez Hurtado Marcia, antes de dar mi voto quiero aclararle algo al compañero Burgos, debo decirle que por lo menos usted tiene casa y muchos de nosotros aquí tenemos casas, a mí por mérito deportivo el Gobierno me regalo la casa que tengo, pero hay mucha gente que no tiene donde vivir y que nosotros como concejales deberíamos ver de qué manera busquemos un sitio donde se le pueda regalar terrenos a la gente que realmente necesita, porque hay gente muy pobre en Quevedo que no tiene donde vivir y que el hecho que la señora se haya demorado en el pago de los predios no significa que se le niegue la oportunidad de tener un terreno, mi voto a favor; Ing. Quintana Tapia Victoria, a favor; Domínguez López Jorge, a favor. El resultado de la votación es el siguiente: 9 votos a favor; 1 voto en contra. Se resuelve en consecuencia: Acoger favorablemente el informe de la Comisión de Planeamiento Desarrollo Físico Cantonal y Regulación de Tránsito, contenido en oficio No.017-CP-17, de Marzo 10 del 2017, y aprobar lo siguiente: 1) Modificar la parte pertinente de la resolución del Concejo tomada en la sesión ordinaria celebrada el 09 de Diciembre del 2013, en la que se autorizó el cambio de uso del suelo y se aprobó el listado de las personas beneficiadas con la legalización en la Lotización Municipal "Gritos de la Libertad", de la Parroquia Urbana Venus del Río Quevedo, donde consta la legalización del solar No. 11 de la manzana No. 22, a favor de la señora Paulina Eusebia Hernández Ávila, quien vendió los derechos posesorios de dicho solar a favor de la señora Wendy María Galarza Asqui. 2) Legalizar a favor de la actual poseionaria señora WENDY MARIA GALARZA ASQUI el solar No.11, de la manzana No.22, de c.c. #070415701500, y una superficie de 144.00m², ubicado en la Lotización Municipal "Gritos de la Libertad", de la Parroquia Urbana Venus del Río Quevedo, de este Cantón, siendo el valor para la venta de \$144.00. A continuación se da lectura a un Informe de la Comisión de Legislación y Jurídica, Descentralización, Veedurías Ciudadana y Créditos Internacionales, contenido en oficio No. 022-CL-17, de Marzo 22 del 2017. Concluida la lectura del mismo el señor Concejal Ab. Marcos Chiang Villanueva mociona que sea aprobado el informe presentado por la Comisión de Legislación relacionado con un requerimiento que ha hecho el liquidador de la Cooperativa Villafranca, donde se ha podido establecer por intermedio del departamento de medidas y linderos, que dicho terreno en las escrituras reza con una superficie de 88.093.33m², pero realizando la verificación por dicho departamento existen 90.519,57m², existiendo por consiguiente una diferencia de 2.479,67m² de excedente, en consecuencia y en virtud que aún no existe una ordenanza que regule las áreas de terrenos excedentes por errores de cálculo o medición, mociono que se considere como excedente el área de 2.479,67m² conforme lo señala el primer inciso del Art. 481.1 del COOTAD y luego se autorice la legalización de dicho excedente de terreno de 2.479,67m². de superficie tomando en cuenta que para los valores de legalización por ser este un caso excepcional se ponga a un dólar el metro cuadrado, hasta ahí la moción señor Alcalde. Esta moción es debidamente respaldada por el Concejal Ab. Ángel Mora Salinas. El señor concejal Farid Burgos Mayorga solicita que este informe sea sometido a votación. A pedido del Concejal Burgos, el señor Alcalde dispone se tome votación. El señor Secretario procede a tomar la votación: Arq. Alvarado Espinel Humberto, solamente quisiera conocer si estos terrenos están totalmente edificados o hay solares vacíos que se puedan prestar a una posventa a un precio superior a un dólar, esa es mi preocupación. El señor Alcalde solicita la

intervención al Señor Procurador Síndico, para que aclare la duda del señor Vicealcalde. Actúa el señor Procurador Síndico y expresa lo siguiente, auscultando la inquietud del señor Vicealcalde, en anterior oportunidad ya el pleno de este concejo aprobó los planos de esa Lotización, si revisan en la documentación en esa resolución están contemplados los 2.479,67m² que están como un excedente, pero al momento de realizar el acuerdo que se expidió por parte del Municipio, en la Notaría, verifican que ese excedente no consta en la escritura y que debieron haberlo legalizado, entonces en el Registro de la Propiedad así mismo en el documento de la nota devolutiva que les hace les está exigiendo que ese excedente debe tener una resolución de este pleno del concejo, como he conocido la problemática de Villafranca ya está en manos de la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria, tanto es así que han nombrado al liquidador actual es justamente para darle una solución a todas estas familias que están esperanzadas de una vez por todas solucionar su problema y tener ya la escritura de sus terrenos en ese sentido, es un asentamiento consolidado prácticamente. Continúa con la intervención el señor Vicealcalde y manifiesta, con esas consideraciones mi voto es a favor; Sr. Burgos Mayorga Farid, a favor; Ab. Chiang Villanueva Marcos, a favor; Dra. Gray Gómez Olga, conociendo que este es un problema que se viene dando desde hace mucho tiempo atrás y que gracias a esta administración y de quienes han estado frente como liquidadores se ha podido dar pasos importantes para que se haga la legalización de estos terrenos, mi voto a favor; Lic. Márquez Bravo Yaneth, a favor; Ing. Massuh Fernández Irene, a favor; Ab. Mora Salinas Ángel, a favor; Lic. Quiñonez Hurtado Marcia, a favor; Ing. Quintana Tapia Victoria, a favor; Domínguez López Jorge, a favor. El resultado de la votación es el siguiente: 10 votos a favor. Se resuelve en consecuencia: Acoger favorablemente el informe de la Comisión de Legislación y Jurídica, Descentralización, Veedurías Ciudadanas y Créditos Internacionales, contenido en oficio No.022-CL-17, de Marzo 22 del 2017, y en virtud que aún no existe una ordenanza que regule las áreas de terrenos excedentes por errores de cálculo o medición, de acuerdo a lo que establece el Art. 481.1, del COOTAD, se resuelve: considerar como excedente el área de terreno de 2.479,67m², ubicado adyacente a los terrenos de la Cooperativa de Vivienda Villa Franca, de la Parroquia Urbana El Guayacán, del Cantón Quevedo, Provincia de Los Ríos, y autorizar la legalización mediante venta de dicho excedente, a favor de la mencionada Cooperativa, cuyo precio para la venta es de \$1.00 por metro cuadrado.

CUARTO PUNTO: El señor Alcalde pone en consideración de los concejales el texto de la Ordenanza que Regula, Controla y fija la Tarifa por la prestación de servicios de Transportación Urbana en el Cantón Quevedo. Al respecto hace uso de la palabra la Srta. Concejala Ing. Irene Massuh y manifiesta lo siguiente, señor Alcalde, compañeros concejales, este es un tema de gran preocupación para la transportación urbana, pero como siempre lo he manifestado uno es concejal de todo un pueblo de Quevedo y ustedes como transportistas o como familiares de transportistas saben también y como ciudadanos el clamor de los compañeros, de toda la comunidad, de la ciudadanía entera, yo quería saber para poder seguir con el debate, porque este es un tema que hay que debatirlo, no es aprobar por aprobar, yo también estoy a favor de ustedes, yo quiero que ustedes que tantos años el Gobierno los tuvo así y que ahora que le dieron la competencia a los GAD Municipales que también los apoyó, pero quisiera ver como los hermanos quevedeños, como mi ciudadanía opina, yo he hecho una encuesta, porque yo camino recorro y la gente no está a favor de esto mientras no se mejore el servicio, la semana anterior se hizo algo público también acá que lo aprobé siempre y cuando nosotros veamos en qué plazo, o en cuantos meses se va a mejorar el servicio de la transportación, esto en cuanto al tema de los buses, entonces yo quisiera saber para poder entrar en debate si hay alguien va a ocupar la silla vacía, si pidieron los compañeros transportistas, porque es importante que ellos también den su punto de vista, yo he leído muy detenidamente la ordenanza y aquí hay muchos puntos que yo quisiera preguntar a la transportación, hay disposiciones transitorias, quisiera también si existe un respaldo por parte de la Asamblea Local Cantonal, conozco que existe una inversión e incluso que van a viajar a la China unos compañeros concejales con los transportistas, que va a ver una inversión, quisiera saber eso, quisiera que la ciudadanía conozca del tema, quisiera que sepan cuando van ustedes a arreglar los buses de transporte urbano, en si cuando van a mejorar el servicio urbana para que nuestros hermanos quevedeños también conozcan y no

vayan a pensar que es el concejo el que quiere subir los pasajes, sino que todos haciendo una debida socialización como se merece la ciudadanía de Quevedo, tomemos la decisión, yo tengo muchos amigos en la transportación, los quiero mucho, los considero, pero también siempre estoy a favor de que a la ciudadanía quevedeña se le dé un buen servicio y quisiera que fueran ustedes le expliquen a la ciudadanía como mejorar el servicio para uno decir está bien, sé que ustedes como transportistas van a mejorar el servicio y como concejal estaré presta a aprobarles este propuesta de todos ustedes, entonces yo si quisiera recibir a los compañeros transportistas, porque una vez que esto ya se apruebe en primera, esto va a segunda y después vamos a tener a todo el pueblo encima, lo repito tengo muchos amigos transportistas, pero si quisiera que ustedes también defiendan este tema y que nos expliquen en que tiempo van a mejorar el servicio para que esto quede claro ante nosotros como concejo que somos los veedores y cuidamos los intereses de la ciudadanía, créanlo compañeros que yo estaré a favor pero si no es así, si no se mejora el servicio incluso tengo denuncias, grabaciones donde les están ya cobrando por una revisión vehicular a muchos compañeros transportistas, entonces esto es un tema que hay que revisarlo, hay que estar conscientes de esto y créanmelo que siempre y cuando ustedes mejoren el servicio, yo estaré totalmente a favor, pero antes de entrar al debate quisiera que por favor nos digan si han pedido o si los compañeros aceptan que ocupen la silla vacía un delegado de los transportistas, ese es mi pedido como concejal. El señor Secretario del Concejo expresa que hace unas semanas los dirigentes de la Asociación de Transportistas Urbanos solicitaron el uso de la silla vacía. En tal virtud a pedido de la Srta. Concejal Massuh pasa a ocupar la silla vacía el Dr. Oswaldo Ibarra Robalino, Asesor Jurídico de la Asociación de Transportistas, quien inmediatamente Hace uso de la palabra y expresa lo siguiente: señor Alcalde, señor Vicealcalde, señores concejales, colegas y amigos, realmente quiero dejar constancia de nuestro agradecimiento al Ilustre Concejo Cantonal de Quevedo por permitirme que de acuerdo con la Constitución haga uso de la silla vacía, yo quisiera felicitar la intervención de la Ing. Massuh, aquí estamos para defender al pueblo y quien toma la palabra ha defendido al pueblo por más de cuarenta años, la Compañía Seleccionada vino a crear el buen servicio a Quevedo con vehículos del año y jamás ha cambiado con carros usados siempre con carro nuevo, o sea dando el servicio a la comunidad, lamentablemente los Gobiernos de turno siempre se lavan las manos, hace 14 años el Gobierno que concluía dejaba cinco centavos por cada administración lo que quería decir que cada cuatro años nos representaba cinco centavos, así hemos venido subiendo poco a poco, pero últimamente se lavaron las manos y mandaron a los municipios, como que si los municipios tuvieran suficiente dinero para afrontar la problemática de la transportación, hay ciudades importantes como la ciudad de Quito, pero estamos hablando de una ciudad que pasa los dos millones y medio de habitantes donde hay una tributación excelente y ellos están subsidiando al transportista, en estos momentos el municipio de Quito transporta al servicio urbano de Quito, otros municipios no lo pueden hacer han aprobado el incremento del 5%, nuestro pedido aquí están todas las familias transportistas, 170 transportistas con sus señoras, sus hijos, aquí no hay pueblo aparte sino solamente los transportistas porque estamos pendientes de una gestión que venimos realizando en este mes hace un año, hace un año presentamos el primer estudio en el que determinábamos que el pasaje debe ser cuarenta y dos centavos para que haya una mediana productividad, han transcurrido estos trescientos sesenta días del año y lamentablemente no ha sido posible, pero creemos que ya se ha concientizado porque hemos tenido diferentes reuniones tanto con la comisión respectiva, con los señores concejales, con el señor Alcalde, con el pueblo de Quevedo señores concejales, ustedes me conocen tengo mi trayectoria política desde hace muchos años y tengo los conocimientos y por todos los sectores barriales están de acuerdo con el aumento de los cinco centavos, porque sencillamente la transportación mueve 120.000 personas, por día en promedio de 700 puntos que nosotros llamamos puntos, 700 pasajeros en el día, 120.000 personas que prácticamente están por quedarse sin servicio porque no hay atención, es imposible, lamentablemente el tiempo no me permitió pero yo quería traer acá un informe personal, yo llevo una contabilidad que le sé decir a raja tabla y no me queda mil dólares mensuales, hoy un bus que cuesta \$130.000 dólares eso es negocio?, Eso no es negocio, pero uno nació en transporte y vive en el transporte y lo que es más sirve al pueblo, porque nosotros

especialmente yo y los transportistas queremos servir al pueblo, no queremos los cuarenta y dos centavos señor Alcalde, aspiramos los cinco centavos, porque creemos que con eso si podemos mejorar las unidades, definitivamente si podemos mejorar las unidades, el señor Alcalde hace unas tres o cuatro semanas atrás nos invitó a los transportistas indicando que había una Empresa China que quiere hacer un crédito para hacer una renovación general, yo le dije al señor Alcalde a la carga, bienvenido sea estamos listos para hacer una cosa que valga la pena, yo solicite a los señores Chinos que nos lleven a la China a una comisión de transportistas y del municipio para ver qué tipo de vehículo son, porque tampoco podemos nosotros endeudarnos sin conocer lo que vamos a tener, o sea en la transportación señor Alcalde, señores concejales hay la predisposición de mejorar siempre el servicio, este viaje posiblemente se va a realizar y aspiremos que sea positivo que será para beneficio de Quevedo y decía y le felicito Ing. Irene porque en definitiva el clamor es general, pero solamente le hago una pequeña acotación en el año 2004 el salario mínimo estaba en \$120 dólares y pagaban \$0.25 centavos, han transcurrido 14 años, el salario básico esta en \$385 dólares y sigo pagando \$0.25 centavos, lo único que no se ha subido es el combustible, del resto todos los insumos de transporte han subido en un 200 y hasta un 300%, los buses costaban \$60.000 dólares ahora valen \$130.000, así de simple, entonces realmente es necesario hacer esta revisión del incremento de los cinco centavos y por eso estamos aquí señor Alcalde porque creemos y ya ha pasado el tiempo, ya es hora de que realmente demos lo que Quevedo merece, yo me lamento y lo hago publico señor Alcalde, aquí hemos venido discutiendo en diferentes reuniones que agradezco a los señores miembros de la comisión y a todos los concejales con los que hemos podido conversar que ellos están prácticamente de acuerdo mejorando el servicio, se ha elaborado un proyecto que la municipalidad un reglamento o normas y está aprobado y lo digo públicamente hoy quieren aprobar dos tipos de diseño, eso no es así, se aceptó el color verde como representación de la bandera de Quevedo, pero las líneas no podemos variarlas eso tenemos que solucionar señor Alcalde hay aquí un instructivo una norma que está aprobada que tiene que respetarse, señor Alcalde, señores concejales sería largo continuar con lo mismo pero la realidad es que necesitamos ser atendidos con esos cinco centavos, muchas gracias. Seguidamente interviene el señor concejal Ab. Ángel Mora Salinas, quien manifiesta lo siguiente, muchas gracias señor Alcalde y bienvenido don Oswaldo, quien también ya tuvo sus pasos por este concejo, en el 2014 lo advertí que había que asumir la competencia de tránsito en materia responsable, lo que dice don Oswaldo es la pura realidad, en el 2004 se le hizo el último incremento y así con cinco centavos cada Gobierno de turno, y en este gobierno muy salomónicamente y para evitarse las confrontaciones que tienen con la clase popular y con la clase de transporte entregó las competencias a los gobiernos municipales y los municipios como el nuestro se contentaron, porque veían una gallinita de los huevos de oro, matricular los carros, emisión de títulos, perfecto todo ingrese a las arcas municipales bienvenido, porque todo era color de rosa, color maravilloso, aprobación de incremento de cupo maravilloso, ahí van enseguida y nadie hacía nada, ni ustedes los de la trasportación, ni la mayoría del concejo, todos impagos, una fiesta, una algarabía, con los ingresos, matriculando los carros, los usuarios a la intemperie, con una tolda encima y ese es el tipo de asumir una competencia de tránsito; y yo molestando con mi proyecto, fui atacado, se rechazó mi proyecto y yo les decía hay que hacer algo, la trasportación pronto va a requerir el aumento de los pasajes hay que hacer algo, asumamos la competencia con responsabilidad, como debe de hacerse porque todo lo público no tiene que ser malo, tiene que ser de calidad, tiene que ser de calidez, tiene que ser lo mejor, diferenciándonos de lo privado, no se hizo caso, sé que hoy han aprobado otro incremento en los taxis ejecutivos eso el concejo ni lo conoce yo se extraoficialmente, no sé si sea un dato certero pero me lo han comunicado personas de la misma trasportación de taxis ejecutivos, nadie conoce estos temas aprobaron incrementaron en la trasportación de taxis, no conoció el concejo, este tema si lo están trayendo al pleno del concejo, cuando la resolución administrativa que usted realizó señor Alcalde es una facultad que le dio al departamento de tránsito para que incremente cupos, para que incremente pasajes, y todos están dentro del artículo que crea la oficina administrativa de tránsito, don Oswaldo decía es que hay otros municipios que están subsidiando y estos municipios pequeños no pueden subsidiar, yo les pregunto si la dirigencia se ha puesto a pensar que pasa con los dineros que

produce la materia de tránsito les voy a señalar un ejemplo indocumentadamente, señor Alcalde para que usted también rectifique y acoja un proyecto de ordenanza que va a ayudar a que no haya mayores egresos y que los pocos ingresos que hayan sean bien direccionados y no haya una burocracia que afecten en temas como este, la ordenanza que regula, que fija la tasa a los vehículos que circulan por la ciudad origina casi cuatrocientos mil dólares al año, fuera de matriculación en el porcentaje que nos corresponde otro valor más, la Empresa de Terminal Terrestre genera setecientos mil dólares al año, yo les pregunto allí tenemos Gerente, tenemos Secretaria tenemos todo, pero señor Alcalde lo que no se ha puesto a pensar es que a esta Empresa no le queda ni un centavo de dólar, terminan tas con tas, los setecientos mil dólares a veces terminan con saldo en contra y sabe porque, se gastan en aseo, vigilancia, telecomunicaciones, remuneraciones, en eso se gastan casi setecientos mil dólares al año, yo les digo porque no se acogió el proyecto en el año 2014, donde se decía para crear la gran empresa pública municipal de transporte terrestre, tránsito y seguridad vial del Cantón Quevedo, donde ese directorio iba a estar integrado por usted señor Alcalde como Presidente, por un delegado del concejo, por ustedes la transportación y por la sociedad civil, ese proyecto iba encaminado a que todo lo que tiene que ver con movilidad, todo lo que tiene que ver con recursos que se generan sirvan para todo lo que tiene que ver en asuntos de tránsito, que pasó nuestra categoría es B en materia de tránsito y yo les quiero preguntar que paso con la asignación mensual que les tocaba a los gobiernos de la categoría B de acuerdo a la tabla, sesenta y dos mil dólares mensuales le tocaba al gobierno municipal y cada semestre nos vienen a hacer una valoración, una calificación para ver cómo hemos avanzado en materia de tránsito, pero cuando vienen a Quevedo señor Alcalde se encuentran con una agencia totalmente atendiendo a la ciudadanía en una forma deplorable, qué calificación buena nos pueden dar, yo pregunto, que hasta nos sancionan, donde iban a parar esos sesenta y dos mil dólares señor Alcalde, que eran como un subsidio que el Gobierno Nacional le daba a los Gobiernos Municipales que asumían la competencia, acaso que el Gobierno les mandaba porque le daba la gana, el gobierno les mandaba ese subsidio porque multiplicado en ese entonces en el 2014 todas esas unidades para subsidiarlo con un salario básico que en ese entonces era de \$364 dólares les arrojaba que era sesenta y dos mil dólares que tenía que pagar el municipio mensualmente por concepto de subsidio a la transportación, pero ese subsidio señor Alcalde ingresaron a las arcas y no se sabe en que fueron invertidos, es por eso que este proyecto señor Alcalde, que le he presentado solicitando que se haga una Empresa Pública con autonomía administrativa, financiera y de gestión, para que no se transforme en un botín político de ninguno de nosotros, sino que sea técnico manejado por profesionales, por gente con experiencia quien debería de manejar esto y manejar los recursos de la transportación, es cierto señor Alcalde que los señores de la transportación no pueden trabajar a pérdida, no pueden seguir trabajando a pérdida, pero hay vías alternas que deben seguir trabajándose en este sentido para que de esta forma los recursos producidos vuelvo y repito y no me cansaré de decirlo, los recursos producidos por cuestiones todo lo que tiene que ver en tránsito, la emisión de títulos habilitantes, revisión, matriculación, los tiques de revisión, en la Terminal Terrestre, el impuesto al rodaje, impuesto a la matricula, todo eso ingresen a esta empresa y pueda ser manejado en conjunto con ustedes, con el concejo y la ciudadanía, esa es una forma tripartita de enfrentar los problemas que ustedes tienen, esos problemas de pelearse por los minutos, por los segundos, es la hora de acabar con todos estos problemas, y que esta empresa asuma todas las vías para que no estén en un estado deplorable, los semáforos que no sirven que tengan un control de todos los lugares que están identificados por la Policía, todos los lugares están identificados por la policía señor Alcalde, cuales son los sitios de mayor riesgo en materia de tránsito, pero hasta ahora no hemos hecho nada, absolutamente nada para intervenir en este tema, yo si quiero señor Alcalde que este proyecto de ordenanza que le he entregado a través de secretaria sea puesto a consideración de los compañeros concejales que se los haga llegar para que lo discutan, para que hagan un aporte y para que también los compañeros de la transportación puedan conocer este borrador y juntos trabajar por mejorar todo lo que tiene que ver con la transportación en la ciudad, gracias señor Alcalde. A continuación hace uso de la palabra el señor concejal Farid Burgos quien manifiesta lo siguiente, gracias señor Alcalde, creo que las intervenciones de los concejales son importantes y si me permite recordar algo que nos

dieron la responsabilidad a nosotros como representantes de los GAD Municipal, obviamente el Gobierno se lavó las manos y nos toca asumir esa responsabilidad, como integrante de la comisión obviamente vamos hacer repudiados por el pueblo de Quevedo y al menos por quienes usan esas redes fantasmas que atacan al revés y al derecho y que no tienen la valentía de decirlo de frente, pero bueno estamos expuestos a tantas cosas, se asumió una responsabilidad es verdad, se ha hecho porque se pidió, un estudio de movilidad que lo están entregando horita, está prácticamente entregado ese estudio donde nos abalizan para nosotros poder decidir, yo lo escuchaba al Dr. Ibarra decir que solamente el repuesto, no solamente el repuesto, los salarios, se han incrementado año a año, yo también fui transportista a lo mejor no de transporte urbano pero de transporte pesado fui y se cuánto vale una llanta, un repuesto, esa es la realidad, entonces en cuestiones de alza de pasaje yo una vez dije y no me escondo y yo he pedido señores transportistas, por favor que se escuche bien, ustedes no tienen por qué dar dinero absolutamente a nadie no se les ha pedido ni se les va a pedir, por lo menos de quienes conforman la comisión, si ustedes se dejan sobornar por favor para qué estamos nosotros, y se los he dicho algunas veces y se los digo públicamente, si lo poco que ustedes ganan es para darle a cuatro o cinco sinvergüenzas que se quieran aprovechar denúncienlo, para eso estamos nosotros aquí, aquí nadie nos puede señalar que nosotros andamos atrás de ustedes por un cierto recurso, no lo hemos hecho, simplemente nos damos cuenta que tienen totalmente la razón, esa razón la conocen a nivel nacional, esa razón de aprobar los cinco centavos lo ha hecho Portoviejo, esa razón la conoce Machala, la conoce Loja, la conoce Cuenca, etc., entonces que no se asuma la responsabilidad es muy distinto pero yo si la voy a asumir, yo creo que es justo y eso no se quiere decir que yo le quiero meter la mano al bolsillo al pueblo, no es así, esperemos ojala que las especificaciones técnicas se cumplan a cabalidad, ojala no se dejen manotear por nadie y que quien venga a realizar las revisiones técnicas sea totalmente transparente vamos a estar nosotros vigilantes de eso, entonces esa es una de las resumidas cuentas de que uno tiene que hacer las cosas con responsabilidad y para eso me encargó el pueblo, obviamente a nosotros nos eligió el pueblo tenemos que gobernar para todo el pueblo Quevedeño, pero vuelvo a repetir y valga la redundancia no quiero que la gente mal interprete que se le quiere meter la mano al bolsillo al pueblo, no es así, si el pueblo hace un poquito de reconocimiento de cuanto ha subido un repuesto, cuanto ha subido una llanta, que cuanto también ha subido el salario desde hace catorce años atrás, yo creo que ameritan ustedes también que se llame la atención, que se le ponga atención a eso que ustedes piden que es el incremento, esperando que a lo mejor con ese poco de recurso que ustedes van a tener de incremento se llegue a un acuerdo con estos empresarios chinos y se dote de carros ecológicos a la ciudad de Quevedo para que tenga un servicio de calidad, eso es lo que queremos, ojala Dios nos bendiga para ver si es que ustedes como transportistas logren el objetivo deseado, que es lo único que buscan, reconozco que aquí hay muchos transportistas que verdaderamente lo que hacen es como un hobby para ellos, pero ganancia no tienen, ellos viven solamente de lo que medio produce un vehículo, pero cambiar una unidad nueva cuesta, a lo mejor tienen que vender un bien de otra naturaleza para endeudarse con un vehículo de esos, esperamos que los compañeros que hacen este concejo, señor Alcalde entremos en una sensibilidad, ustedes también son pueblo, también tienen familia y que necesitan de la atención de nosotros, hasta ahí mi intervención señor Alcalde. En estos momentos se retira de la sala de sesiones el señor concejal Ab. Ángel Mora Salinas, siendo las 16h20'. A continuación interviene la concejal Ing. Irene Massuh, quien expresa, en las disposiciones transitorias donde está la norma técnica que se aprobó la semana anterior por parte del concejo hay alguna disposición que se pueda adherir ahí una cuarta disposición, que diga que haya una debida socialización con la comunidad quevedeña, con la ciudadanía, considero que es importante porque siempre luego de un primer debate la ciudadanía debe conocerla, por sectores, por parroquias debemos de socializar este tema, no sé si se puede dejar en claro eso. Al respecto interviene el señor Procurador Síndico y manifiesta, la inquietud de la Srta. Concejal, sin necesidad de que esté como una disposición transitoria es obligación de la Comisión respectiva socializar con la ciudadanía, en este caso con los representantes de participación ciudadana con los líderes barriales, con los diversos sectores sociales para efectos de que cuando venga a segundo debate podamos tener una ordenanza socializada porque así se lo dice y se lo

manifiesta el COOTAD y no con una ordenanza que se la quiera imponer de pronto buscando el argot popular entre gallos de media noche, de ninguna manera, la comisión respectiva tiene que socializar el tema con la comunidad, con la ciudadanía porque al final de cuentas son ellos los que van a tener que pagar esta tarifa, para punto de información así mismo la norma técnica que aprobó este concejo y es precisamente la sugerencia que se dio por parte del Departamento Jurídico que sea aprobada por este concejo a fin de que sea cumplida a cabalidad, a raja tabla cada una de esas disposiciones, mientras no se cumpla esa norma técnica ningún bus circulará o cobrará el pasaje, el bus que tenga la autorización municipal usará un stiker para poder cobrar el valor que se está poniendo en la ordenanza es aquel que ha cumplido todas y cada una de las disposiciones de la norma. Seguidamente interviene la señora Concejal Lic. Marcia Quiñonez, quien manifiesta lo siguiente, está más que clara la explicación que nos ha dado señor Síndico, pero si quisiera que a través de secretaría se dé lectura sobre la tarifa, el Art. 5 de la Ordenanza, porque hay una cuestión que no tengo muy clara, porque se habla de que ustedes están pidiendo señores transportistas de que se le suba solo cinco centavos nada más, pero también veo aquí de que se le va a cobrar medio pasaje a las personas con discapacidad, a los niños y a los ancianos que me parece muy bien, pero también se habla aquí de una tarifa de treinta y cinco centavos. Se da lectura al Art. 5: *“Capítulo Segundo de las tarifas, Art. 5.- Nuevas tarifas: se determinan como tarifas de transporte terrestre intracantonal o urbano las siguientes: 5.1.- Tarifa general o común: corresponde a todos los usuarios de servicio de transporte público urbano o intracantonal el pago de treinta centavos de dólar de los Estados Unidos de América (USD \$0.30) 5.2.- Tarifa preferencial o especial: corresponde a todos los estudiantes, personas con discapacidad, adultos mayores, niñas y niños el pago de media tarifa, esto es quince centavos de dólar de los Estados Unidos de América (USD \$0.15) 5.3.- Tarifa exclusiva: corresponde a todos los usuarios de servicio de transporte público intracantonal o urbano el pago de treinta y cinco centavos de dólar de los Estados Unidos de América (USD \$0.35) que utilicen los vehículos nuevos (0km.) y que presten el servicio con aire acondicionado (línea o flota)* continua con su intervención la Concejal Quiñonez y expresa, esa es la parte que quiero que me expliquen, porque se va a cobrar treinta y cinco centavos si se supone que aunque los buses estén en buen estado y se debe dar un buen servicio a la ciudadanía y que todos deben viajar en los mismos buses cómodamente, no es que vamos a poner una tarifa de treinta centavos a las personas que no pueden usar los buses que por ejemplo están en mejores condiciones, yo creo que debe ser para todo el mundo los mismos buses que se debe cobrar los treinta centavos, o sea los cinco centavos que ustedes quieren subir es para que se la misma calidad de servicio a todos los ciudadanos de Quevedo, no porque el que tiene menos dinero paga y va en un colectivo de media y el que tiene más va en un colectivo que tiene aire y bien acondicionado, en eso no estoy de acuerdo, los buses deben ser iguales para todos y con una sola tarifa y darle el trato al niño, al anciano, al discapacitado y al público en general de igual manera para todo el mundo, así debe ser creo yo. Al respecto interviene el Dr. Oswaldo Ibarra, quien manifiesta, realmente el debate va por buen camino y los transportistas van a conocer la realidad de lo que ha trabajado las diferentes comisiones, la inquietud manifestada por usted distinguida amiga Concejal Marcia Quiñonez tiene un sentido de explicación, nosotros decimos treinta centavos todos los buses que estamos circulando en este momento previo a un control técnico, una revisión técnica, de uniformidad que está aprobado en un reglamento o norma técnica y que se encuentren en condiciones, ahora incluso ahí entra el proyecto de la municipalidad con ese viaje a China, hay el proyecto ojalá así sea de que traigamos buses ecológicos, pero un bus ecológico no tiene el mismo costo que un bus normal, esta con un 20% más del valor del bus normal, o sea si un bus normal cuesta ciento veinte o ciento treinta mil dólares, este vale ciento cincuenta mil dólares, mayor inversión beneficio para la ciudadanía, beneficio para el pueblo en general porque no vamos a tener contaminación ecológica, pero es una mayor inversión, entonces en ese caso es que dice treinta y cinco centavos, ahora este proyecto viene posterior a la aprobación del reglamento, nosotros los transportistas estamos en condiciones de si hay los treinta y cinco centavos podemos poner un servicio especial con aire acondicionado, esos son los condicionamientos que nosotros ponemos, pero si su criterio indica que debe ser general no hay inconveniente, a nosotros los que nos interesa es servir a Quevedo, pero con

una tarifa única no hay ningún inconveniente no hacemos la inversión de los buses con aire acondicionado y eso es todo, no hay ningún inconveniente, he ahí que dije yo que va por buen camino el debate, porque vamos a encontrar una solución, es posible efectivamente que haya resistencia pero no la va a ver, yo tuve la oportunidad de estar en México el año pasado y allá hay buses con y sin aire acondicionado y cuesta veinte centavos más con aire acondicionado esos son adelantos de cada ciudad, pero si aquí en el debate decimos que tiene que ser uniforme un solo servicio lo que queremos son los cinco centavos señor Alcalde y señores concejales. A continuación hace uso de la palabra el señor concejal Ab. Marcos Chiang Villanueva, quien expresa lo siguiente, gracias señor Alcalde, como dijo don Oswaldo aquí esto es un verdadero debate y este es el salón de la democracia donde se fragua todas las situaciones que van a ir en beneficio de nuestro Cantón, hemos escuchado todas las posiciones estamos con una ordenanza que se la pretende aprobar en primera instancia y tenemos toda la facultad, tenemos todo el deber de socializarla hasta que llegue a segunda instancia donde yo creo que en segunda instancia va a llegar totalmente pulida dicha ordenanza debidamente socializada para traerla al concejo y creo que ahí va a ser definitivamente que Quevedo va a tener ya los lineamientos con que se va a plantear la transportación urbana, con todas estas consideraciones señor Alcalde **moción** que sea aprobada en primera instancia el proyecto de ordenanza que regula, controla y fija tarifas para la prestación de servicios de transportación urbana en el Cantón Quevedo, hasta ahí la moción señor Alcalde. Esta moción es debidamente respaldada por los señores concejales Farid Burgos Mayorga y Lic. Marcia Quiñonez Hurtado. Interviene la Srta. Concejal Irene Massuh y expresa lo siguiente, como lo manifesté yo no estoy en contra de usted, usted es un gran amigo mío yo lo admiro mucho a usted, lo que yo digo es que las cosas se hagan bien y que no se hagan al apuro, yo sé su desesperación, la entiendo, y estoy de acuerdo con ustedes ya lo he manifestado mil veces, he conversado con ellos, lo que quiero es que la ciudadanía también participe, esté al tanto de todo, eso es lo que pido y deben de respetar mi posición, si es así compañeros yo estaré en contra de esto porque yo quisiera que en la disposición transitoria que por favor e incluso en la revisión vehicular esté gente de la ciudadanía, este una comisión especial porque aquí yo no creo, créanmelo que yo no creo aquí en ellos, y no creo que vayan a hacerlo, porque yo tengo grabaciones que le piden mil dólares, pidiendo mil quinientos dólares, entonces yo tengo la grabación, yo voy a presentar la debida denuncia pero no puedo hacerlo así, entonces también pido respeto para mí, porque también soy concejal de todas las personas de aquí de la ciudad de Quevedo, entonces voy a estar a favor de ustedes, pero lo único que pido es que la disposición transitoria escuchen bien no se adelanten, en la disposición transitoria este veedurías ciudadanas, que digan aquí lo que están haciendo, porque yo no creo en ellos tampoco, no creo en la comisión, eso es lo que yo estoy pidiendo, no creo en la comisión que no ha trabajado tanto tiempo, que no valen los semáforos, que hacen contrataciones, que dejan hacer a personas pero claro solamente cogen la señalética una sola persona que es Pablo Jacho, tienen que conocer bien las cosas y quien es Pablo Jacho, quien está detrás de todo esto, yo no quiero perjudicar a nadie, pero quiero que las cosas se hagan bien pues, entonces yo lo que quisiera es que en las disposiciones transitorias este que la ciudadanía, vele por los intereses de todos, porque no creo, no creo en la comisión, no creo en el señor, no lo creo, yo lo que les pido es por favor que en las disposiciones transitorias este el tema de la ciudadanía nada más les pido y si no lo aceptan lo lamento mucho compañeros los aprecio, pero mi votación será en contra. Hace uso de la palabra la señora concejal Lic. Marcia Quiñonez, quien expresa, solamente quisiera que se explique bien lo que la compañera acaba de decir porque está diciendo que rueda dinero y yo quisiera que usted con nombre y apellido se diga, compañera, sabes bien Irene cuanto te respeto, cuanto te quiero, pero tampoco podemos exponernos como concejales y quedarnos callados frente a esta situación que usted acaba de manifestar que son mil quinientos dólares, quiénes son compañera dígalos, porque yo creo que hay que desenmascarar a la gente. El señor Alcalde le sede el uso de la palabra al señor Procurador Síndico para que aclare este asunto, y luego proceder a la votación. Actúa el señor Procurador Síndico y manifiesta lo siguiente, Concejal Massuh solamente para punto de información, está por aprobarse como punto del orden del día el conocimiento en primera instancia, si usted quiere que se conforme una comisión simplemente mocione que el Concejo conforme una comisión, pero

muy aparte de eso que usted desea sea incluido en una transitoria, recuerde que solo está en primer debate y que para segundo debate es donde se deben traer las sugerencias y recomendaciones, la comisión que usted pide en el texto de la ordenanza incluso manifiesta en la segunda disposición general que la tarifa cuando sea de revisión estará con una comisión representada por un representante de los transportistas, la Dirección de Transporte y Seguridad Vial del Municipio, representantes de la ciudadanía que son los usuarios y consumidores y con los representantes de la Agencia Nacional de Tránsito, o sea en este caso si ustedes como concejo quieren conformar alguna comisión especial para la socialización de esta ordenanza con la comunidad ustedes están en la libertad de hacerlo o en su efecto la comisión de regulación de tránsito municipal invitar a cada sesión con la ciudadanía a todos los señores concejales para que estén presentes en la socialización con la comunidad, todas las recomendaciones, todas las sugerencias que quieran presentar para enriquecer o reformar esta ordenanza en primer debate justamente nacerán de esas socializaciones para ser incluidas en el texto final cuando sea la discusión en segundo debate, en ese sentido ustedes estarán en la libertad de formar las comisiones o de socializar de la forma como ustedes crean conveniente con la ciudadanía. En estos momentos se retira de la sala de sesiones la Srta. Concejala Ing. Irene Massuh Fernández, siendo las 16h35'. A continuación por disposición del señor Alcalde el señor Secretario del Concejo procede a tomar la votación, misma que se da de la siguiente manera: Arq. Alvarado Espinel Humberto, yo quisiera acotar algunas expresiones que el día de hoy justamente en la tarde estuvimos presentes con la empresa que entregó ya el proyecto de movilización que necesitaba justamente el Municipio para poder proceder y de esta manera quería felicitar a los transportistas, porque realmente esta empresa conformada con personas extranjeras pudieron darse cuenta que quienes están al frente del transporte urbano de Quevedo son empresarios serios y que quieren hacer un cambio, de esa manera los felicito compañeros por ese interés de crear y mejorar el servicio de transportación pública de la ciudad de Quevedo, si bien es cierto han pasado muchos años pero creo conveniente que es meritorio y ahora elevar esa tarifa para seguir mejorando el servicio y que todos sabemos que siempre han estado de lado del pueblo, el hecho de entregar un servicio para la movilización ciudadana ya es estar justamente del lado del pueblo, todas las condiciones que justamente se han ido dando para que se apruebe esto, ellos están de acuerdo, todos ustedes están de acuerdo en que esto se cumpla a cabalidad, nosotros estamos también revisando y observando que esto se dé y de esa manera se podrá dar el aumento a la tarifa una vez que hayan cumplido con todas las condiciones estipuladas, el tema del color, el tema de la revisión técnica y créame que estaré apoyando para que ese aumento, con esas condiciones para mejorar el servicio de la ciudadanía de Quevedo, estará mi voto siempre a favor, así que desde ese punto de vista que las condiciones físicas de servicio estén acorde a lo que la ciudadanía necesita pero también la parte del conductor, la parte de educación del volante y parar en los lugares que se deben justamente autorizar y que se tenga que hacer con la educación necesaria para el usuario, tanto para el adulto mayor, tanto para los de condiciones físicas especiales, para los niños y en general para toda la ciudadanía, también sea parte de ese servicio que queremos mejorar, con todas esas condiciones mi voto es a favor; Sr. Burgos Mayorga Farid, a veces los debates son importantes, a uno lo hacen reflexionar, yo si quisiera que si hay algún dueño de un bus o la dirigencia de los transportistas que sean sinceros a quien le han dado dinero ustedes, por favor y también quiero dejar en claro aquí en este concejo que la Srta. Concejala Ing. Irene Massuh, que si tiene grabaciones que las muestre, muestre esas grabaciones y que si tiene que dar nombres, que los de aquí mismo en este pleno del concejo, por favor que no se use otro medio para denigrar a las personas, que por favor venga a este pleno del concejo y dé el nombre y ponga la grabación públicamente aquí en el seno del concejo para saber quién es el que verdaderamente, al menos dentro del seno del concejo quien les ha pedido dinero, no acostumbro andar atrás de ningún ciudadano por dinero gracias a Dios lo que tengo ha sido fruto de mi trabajo, por todas las consideraciones y que se escuche muy bien que las especificaciones técnicas que se aprobaron sean veraz en el momento de la revisión técnica, que por favor se cumpla lo que dicen las especificaciones técnicas y la ordenanza, con esas condiciones mi voto es a favor; Ab. Chiang Villanueva Marcos, en realidad es muy lamentable a veces ciertas situaciones que se viven en el concejo, sorprendido con la actitud

de la compañera Irene que manifiesta que no confía en la comisión que está conformada dignamente representada, creo que somos buenos ciudadanos y por eso estamos aquí porque el pueblo nos dio esta oportunidad que los representemos, se ha explicado, lo explique yo, lo explico Nelson, nuestro compañero, que esto solamente es un proyecto de ordenanza que se lo va a aprobar en primera instancia y que en ese lapso hasta que llegamos a la segunda instancia se puede hacer todas las sugerencias y acotaciones, incluso lo que pide la compañera Irene está a tiempo de pedirlo, no porque no hablo horita ya no voy a tener chance a nada, eso es mentira, a veces el tiempo pasa pero parece que hemos estado en estas sillas calentándolas y no hemos captado nada, que la experiencia ya nos debe dar que estamos aprobando solamente en primera instancia y que tenemos la segunda instancia para hacer todas las observaciones para crear las comisiones que todos en consenso los compañeros concejales quieran crear, una comisión especial conformada por la ciudadanía por todas las personas eso se lo puede realizar, entonces no creo que tomemos una actitud de esas con pleno desconocimiento prácticamente de un procedimiento parlamentario, se ha trabajado no es que no se ha socializado desde cuanto tiempo comenzamos con esta socialización aquí estuvimos en este salón con la ciudadanía, con participación ciudadana socializando y nos queda aún más de seguir socializando porque tenemos otro escollo que es llegar a segunda instancia y lo que se ha hecho es un trabajo arduo, no es una cuestión de un momento a otro, ya se lo ha venido madurando esto de aquí, se lo ha hecho en algunos cantones la mayoría de los cantones del Ecuador y estamos nosotros por este camino, y otra cosa que me sorprendió que supuestamente están extorsionando ciertos funcionarios a los transportistas, yo conociendo la clase de transportistas yo no pienso que la clase transportista se vaya a dejar extorsionar, lo importante es que la persona que denuncie, que ya tiene conocimiento que se está cometiendo un acto ilícito lo correcto será denunciar, porque si no lo denuncia se hace parte, se hace autora también del delito si no denuncia porque la ley la obliga a denunciar entonces por todas estas consideraciones mi voto es a favor; Dra. Gray Gómez Olga, compañeros hoy ha quedado en acta una acusación muy importante que ha hecho la compañera concejal Irene Massuh y que no puede quedar como otras veces que se daña la imagen y la reputación de las personas que están al frente trabajando día a día por conseguir beneficios para toda la ciudadanía y que eso de allí señor Secretario del Concejo y a través de lo que es Jurídico también se debe investigar y se debe pedir nombres, porque ya basta de que todo el mundo aquí siempre hace acusaciones pero nunca se dan los nombres de quienes realmente están cometiendo estas irregularidades, a ustedes compañeros transportistas mi respeto, siempre la consideración, sé del esfuerzo que hacen día a día, que detrás de ustedes hay familias, también para nuestro pueblo que está pasando por momentos difíciles, están pasando por momentos donde la economía ha pegado muy fuertemente a todo el Ecuador, por eso hoy este debate en primera instancia que va a permitir socializar con participación ciudadana y dar así los criterios importantes para poder llegar a un feliz término donde tanto nuestros transportistas como nuestra gente, nuestra ciudadanía este también gozando de los beneficios de un transporte urbano que tenga los requerimientos que fueron aprobados en la anterior sesión donde fijamos normas técnicas, por eso hay que respetar estas transitorias de ser aprobada esta ordenanza para que realmente vengan así buses apropiados para que nuestros conductores puedan tener un carro apropiado, donde las personas que también se suben como personas con discapacidad, adultos mayores también puedan ser ellos beneficiados con todo lo que son estas normas técnicas, es importante también considerar la segunda transitoria de que ningún vehículo podrá transportarse si es que no ha cumplido con estas normas técnicas, sin esa autorización no puede transportarse, compañeros hoy es un momento importante para seguir socializando con participación ciudadana, con todas las personas responsables de nuestro Cantón y lo que si les quiero decir es que en esta administración habemos concejales que sí trabajamos a diferencia de otras administraciones anteriores que ni siquiera se los conocía y ni siquiera sabían cuáles eran sus comisiones ni qué hacían, hoy estamos aquí día a día trabajando y realmente por esa labor de servicio por esa labor que nos ha puesto el pueblo de Quevedo de realmente servir a cada uno de los ciudadanos, por eso mi voto a favor respetando siempre las normas técnicas que se dan aquí dentro de esta ordenanza; Lic. Márquez Bravo Yaneth, los usuarios siempre piden el buen servicio de los señores transportistas de buses, el día de hoy he escuchado

tantas cosas aquí, como soy concejal suplente estoy principalizada, espero que mi principal apoye esta moción que se ha venido pidiendo de parte de los transportistas el día de hoy, lo que yo no estoy de acuerdo es que se vuelvan a endeudar trayendo buses nuevos, voy a apoyar la moción que cumplan con todo lo técnico, para cuando los buses ya estén listos den el buen servicio a los usuarios, mi voto es a favor; Ing. Massuh Fernández Irene, ausente; Ab. Mora Salinas Ángel, ausente; Lic. Quiñonez Hurtado Marcia, siempre todas las cosas que se quieren mejorar existen personas que están a favor otras en contra pero si quiero que quede claro que me gustaría señor Secretario y aquí a los compañeros transportistas para que esto quede de una manera transparente que de alguna manera ustedes hagan llegar a la ciudadanía el reglamento, o las normas técnicas, para que la ciudadanía conozca que ustedes están cumpliendo con este cambio, a mi si me gustaría que por favor a la ciudadanía se le haga llegar este reglamento, y si hacen realidad todas las normas técnicas, para el mejoramiento, para el bienestar de los conciudadanos especialmente como decía aquí la compañera Yaneth, especialmente a favor de la niñez, personas con discapacidad, ancianos que muchas veces yo con mis propios ojos he visto que muchos transportistas, señores de buses no quieren coger a los ancianos nada más porque tenían que pagar creo que diez centavos, por favor que se le dé un buen uso al vehículo y que se le dé un buen servicio a todos los conciudadanos y especialmente a los ancianos y a las personas con discapacidad, si se hace eso pues mi voto es a favor; Ing. Quintana Tapia Victoria, como ya fue de conocimiento público en este momento me estoy posesionando en representación de la compañera Rosa Checa, quien ha sido miembro de la comisión, que viene trabajando junto con el compañero Chiang, sería irresponsable de mi parte en este momento emitir una votación, no porque esté a favor o en contra de alguien, aquí lo único que tenemos que pensar es que los favorecidos es la ciudadanía Quevedeña, como Quevedeña en este momento me abstengo de votar, pero esperando que en la próxima sesión la compañera Checa como ha estado en las mesas de dialogo es la que ha estado pendiente con cada uno de ustedes reuniéndose para poder llegar a buen término para poder ayudar a la ciudadanía y sobre todo en este caso para ustedes que es entendible, porque como representante de familia sé que también quieren llevar el pan a su casa con un trabajo digno y fruto de todo ese esfuerzo que ustedes hacen en los buses, mi voto es en blanco; Ing. Domínguez López Jorge, antes de dar mi voto yo quisiera aclarar algo y pedir otra cosa también, aclarar a la concejal Massuh de que el pedido que ustedes han hecho, no se lo ha hecho de la noche a la mañana ha tomado mucho tiempo, entiendo el asunto de que inclusive han respetado los tiempos, han respetado todas y cada una de las acciones que hay que tomar para poder generar este tipo de ordenanzas, especialmente la socialización, recuerdo perfectamente que ustedes como transportistas conversaron con los líderes de los diferentes sectores de la ciudad y la ciudadanía, la comunidad tiene pleno conocimiento de lo que en este momento se está tratando aquí en este salón, por otro lado también quisiera aclararle al concejal Mora de que el proyecto que lo tiene ahí él lo acabó de entregar ayer, hoy en la mañana ya lo estuvimos analizando y una empresa nos acaba de entregar el día de hoy el estudio de movilidad que es el que nos dará la pauta para poner orden en la transportación urbana, de taxis, de carga pesada, interprovinciales, intercantonales, de la ciudad de Quevedo, y mejorar en muchos aspectos que la concejal Massuh ha traído a colación, creo que el estudio que hoy ya se entregó es un paso decisivo y fundamental para iniciar la transformación de lo que significa la transportación aquí en la ciudad de Quevedo, vamos a tomar muy en cuenta lo que nos presentó el concejal Mora ese borrador de ordenanza, igual nosotros ya estamos organizando otro vamos a conjugar los dos borradores para sacar una ordenanza que indudablemente beneficie a la ciudadanía, también quisiera pedirle al concejal Mora que ahí tiene unos documentos me gustaría solicitarle que por favor nos ayude para constatar que lo que está manifestando es verdad, aquí la concejal Massuh manifestó algo sin argumentos, aquí el concejal Mora por lo menos presenta unos papelitos, si me gustaría que nos facilite esos datos para verificar y si encontramos que efectivamente dice que es como el manifiesta que de los cien mil dólares se gastan los cien mil ahí habría que sancionar y ver que realmente pasa, pero no es verdad, y también quisiera concejal Mora pedirle que por favor me indique donde es la dirección de la óptica que compro esos lentes, porque esos lentes le permite ver la gallina de los huevos de oro y yo no alcanzo a ver todavía, con esas observaciones mi voto

a favor de la moción del concejal Chiang. A continuación se procede a tomar el voto al Sr. Oswaldo Ibarra, en virtud de encontrarse ocupando la silla vacía, señor Alcalde, señores concejales realmente para mí a los 81 años de edad me es una satisfacción estar una vez más con el derecho al voto en el Municipio de Quevedo, he tenido la oportunidad y la suerte de ser por cuatro periodos concejal del Cantón Quevedo, tengo mis experiencias y realmente no pensé nunca que también estese representando en el concejo de Quevedo, quiero dejar constancia de agradeciendo en nombre de la transportación del Cantón Quevedo, pero también acotando algo, no estoy de acuerdo con las intervenciones de la compañera concejal Irene Massuh, si nosotros hubiésemos querido coimear no hubiese pasado un año, tenemos un año luchando primera cosa, porque cuando se coima las cosas se dan al siguiente día, nosotros hemos trabajado con transparencia, hemos tenido varias reuniones con los sectores sociales aquí, nos han dicho de todo pero aquí esta nuestra presencia, aquí está el pueblo, aquí está el que sirve a los 120.000 usuarios diarios señor Alcalde y ellos están de acuerdo con los cinco centavos y que mejor cosa y permítanme felicitarles y agradecerles por la decisión que se ha tomado en primera instancia y seguro estoy que para segunda va a ser una aprobación general, habrán muchas rectificaciones en las que por ejemplo la concejal Irene conversaba conmigo yo quiero estar de delegada en la comisión y le dije bienvenida, bienvenida le dije y se retiró, y no puede ser solamente ella puede ser la comisión entera porque nosotros no queremos tapar, nosotros queremos servir pero si queremos ser bien retribuidos, mil gracias y mi voto a favor. Concluida la votación se obtienen los siguientes resultados: a favor 8 votos, ausentes 2 votos y en blanco 1 voto. Se resuelve en consecuencia: Aprobar en primera instancia de la Ordenanza que Regula, Controla y fija la Tarifa por la prestación de servicios de Transportación Urbana en el Cantón Quevedo y trasladarla a la Comisión de Legislación y al Departamento Jurídico para socialización e informe correspondiente.

QUINTO PUNTO: el señor Alcalde pone en consideración el quinto punto del orden del día. Al respecto hace uso de la palabra el Arq. Humberto Alvarado Espinel, Vicealcalde del Cantón, quien expresa lo siguiente, en días anteriores veníamos analizando el tema de cómo podemos recuperar los malecones de la ciudad de Quevedo y habíamos discutido justamente sobre la necesidad de dar un mantenimiento y poder conquistar esos proyectos que en un momento estuvieron a disposición para poder engrandecer y hacer crecer urbanísticamente la ciudad a través del malecón de Quevedo y de San Camilo, todos ustedes saben a partir del concejo se conformó una fundación que era la que iba a administrar estos Malecones está la obra ahí, pero hemos visto con paciencia el deterioro que está teniendo el malecón, la constitución de esta Fundación garantizaba en esos momentos el manejo, uso y proyección del malecón para poder de alguna manera hacer gestión y poder ir creciendo y utilizar estas áreas en beneficio del ornato de la ciudadanía, esto no se ha venido dando y es por eso que preocupados todos y cada uno de quienes hacemos el concejo y en especial quien les habla de poder liberar, en este caso el municipio pueda dar por terminado este comodato y que pase a manos de alguna institución o sino directamente al municipio la administración de los malecones de Quevedo, una de las prioridades para poder lograr esto es justamente a través de esta socialización y es por eso que se elaboró un documento que el compañero Nelson lo ha puesto a consideración para poder de esta manera lograr que la administración del malecón la intervención del malecón este a cargo del Municipio, pongo en consideración esta petición, esta comunicación que está en manos de ustedes compañeros para poder de esta manera recuperar y que el municipio de Quevedo sea quien administre estos recursos tan importantes para el desarrollo urbanístico de la ciudad, hasta ahí mi intervención señor Alcalde. Seguidamente hace uso de la palabra el señor concejal Farid Burgos y manifiesta lo siguiente, gracias señor Alcalde, yo creo que es de conocimiento de todos los concejales que se ha hecho el trabajo de coordinación específicamente dándonos cuenta que la Fundación Quevedo es mi Ciudad no cumplió con todos los requerimientos que un día se firmó en ese convenio y es así que se ha tomado una decisión y yo creo que la decisión acertada yo lo recuerdo que se le encomendó al señor Vicealcalde que le haga seguimiento a esta problemática de la Fundación y de los Malecones de Quevedo, recordemos que el Malecón de Quevedo está deteriorado totalmente el Palacio de Cristal está deteriorado y eso pertenece a la Fundación y en la Fundación absolutamente no se ha hecho nada, la ciudadanía a lo

mejor nos echa la culpa a nosotros, al señor Alcalde que es el administrador de la ciudad, de que no se ha hecho absolutamente nada por el Malecón y lo que quiero recordarle que la responsabilidad la tiene la Fundación, en vista de esto que la Fundación no ha asumido la responsabilidad que fue encomendada en ese entonces se ha tratado de quitarle las competencias a la Fundación para quienes no tienen conocimiento de lo que estoy hablando en este momento, para poder asumir la responsabilidad el Municipio y comenzar a darle una remodelación al Malecón, no se puede meter mano mientras no se le quite la competencia a la Fundación, yo creo que es de conocimiento del pueblo en las condiciones que esta el malecón y es de conocimiento de nosotros como concejales que cada vez y cuando hacemos programaciones dentro del Palacio de Cristal y que también hacemos uso del garaje, con todas esas consideraciones yo creo que el tema es importante tratarlo señor Alcalde aquí con los compañeros concejales para llegar a un feliz término, para poder recuperar lo que es el Malecón, yo creo que más allá de eso de mi intervención si quisiera que Jurídicamente nos de ciertas observaciones o recomendaciones el Jurídico del GAD Municipal. En virtud de lo solicitado por el señor Concejal Burgos interviene el señor Procurador Síndico, quien expresa lo siguiente, gracias señor Alcalde, con la inquietud del concejal Burgos en el informe que está presentado y que creo que cada uno de ustedes lo tiene esta hecho de una manera cronológica de como se ha dado desde sus inicios la situación de la Fundación Quevedo es mi Ciudad del contrato de comodato que se dio en el año 2003, para que la Fundación Quevedo es mi Ciudad tenga la competencia para la administración de las riveras del río Quevedo este y oeste, o sea en las orillas de San Camilo y en las orillas de Quevedo, se sugiere por parte del Departamento Jurídico que como un primer paso para que el GAD Municipal tome de una vez por todas el control de las riveras del río a efectos de poder intervenir económicamente o para financiar algún proyecto de rescate de los malecones, hoy por hoy es muy difícil hacerlo con dinero público dentro de Instituciones de derecho privado como es la Fundación, a efectos de esto se está sugiriendo que se revoque el contrato de comodato a fin de que las riveras del Río Quevedo pasen nuevamente a ser Patrimonio Municipal y lo que tenga que ver ya con la Fundación Quevedo es mi Ciudad sea que el concejo le comunique esta resolución a fin de que el directorio de la fundación socialice el tema con el concejo a fin de que como la Fundación fue creada con resolución de este concejo así mismo sea liquidada siguiendo los parámetros de su estatuto de creación para que no haya mañana o pasado alguna persona que quiera reclamar derechos, entonces en el proceso de liquidación debe dejarse subsanado cualquier tipo de situación contractual. A continuación el Arq. Humberto Alvarado Espinel **mociona** que se revoque definitivamente el contrato de comodato firmado con la Fundación Quevedo es mi Ciudad en el cual se entrega los malecones de Quevedo y San Camilo. Esta moción es debidamente respaldada por el concejal Farid Burgos. No existiendo ninguna observación y nadie en contra esta moción es aprobada por los señores concejales presentes: Arq. Humberto Alvarado Espinel, Vicealcalde; Sr. Farid Burgos Mayorga, Abg. Marcos Chiang Villanueva, Dra. Olga Gray Gómez; Sra. Yaneth Márquez Bravo; Lcda. Marcia Quiñónez Hurtado; Ing. Victoria Quintana Tapia. Se resuelve en consecuencia: Acoger el oficio No. 122-AJ-17-NA, de Marzo 27 del 2017, del señor Procurador Síndico Municipal, Enc, relacionado con el comodato de los malecones de la ciudad de Quevedo a la Fundación Quevedo es mi Ciudad, y **Revocar** definitivamente el Contrato de Comodato firmado entre el GAD Municipal de Quevedo y la Fundación Quevedo es mi Ciudad, mediante el cual se entregan los terrenos que comprenden los malecones del Río Quevedo. (Quevedo y San Camilo), por un lapso de 90 años.

SEXTO PUNTO: el señor Alcalde manifiesta a los señores concejales que tienen en sus manos el contenido de los memorándum No. 312-A-DFM-2017, de 10 de marzo de 2017; y No. 332-DFM-2017, de 17 de marzo de 2017, suscritos por el Director Financiero. Al respecto no existiendo ninguna observación y nadie en contra este punto es aprobado por los señores concejales presentes: Arq. Humberto Alvarado Espinel, Vicealcalde; Sr. Farid Burgos Mayorga, Abg. Marcos Chiang Villanueva, Dra. Olga Gray Gómez; Sra. Yaneth Márquez Bravo; Lcda. Marcia Quiñónez Hurtado; Ing. Victoria Quintana Tapia. Se resuelve en consecuencia: **Dar** por conocido los trasposos de partidas realizados, al amparo de lo estipulado en el literal o) del Art. 60 del Código Orgánico de Organización Territorial

Autonomía y Descentralización, COOTAD, de conformidad a los Memorándum No. 312-A-DFM, de marzo 10 de 2017; y NO. 332-DFM, de marzo 17 de 2017, del Director Financiero Municipal.

SEPTIMO PUNTO: Interviene el señor Secretario del Concejo y manifiesta lo siguiente, de conformidad con el Art. 60, literal p) dentro de las atribuciones del señor Alcalde le corresponde al señor Alcalde o Alcaldesa *“Dictar, en caso de emergencia grave, bajo su responsabilidad, medidas de carácter urgente y transitorio y dar cuenta de ellas al concejo cuando se reúna, si a éste hubiere correspondido adoptarlas, para su ratificación”*. Seguidamente hace uso de la palabra el señor Alcalde y manifiesta lo siguiente, compañeros si ustedes recuerdan en la anterior sesión el concejal Mora planteo la posibilidad de que se declare en emergencia a la ciudad de Quevedo, creo que precisamente ese día volvió a llover fuerte y fue necesario no solamente declarar en emergencia sino acudir al lugar de los hechos, ventajosamente tuvimos la oportunidad de encontrarnos ahí con el señor Prefecto de Los Ríos el cual se comprometió en apoyar a la emergencia presentada en la ciudad de Quevedo, de manera inmediata se prosiguió a contratar un técnico para que haga un trabajo con polímeros y temas de contención para que la tierra no se siga desmoronando, lamentablemente pues no se lo había hecho en días anteriores por falta de recursos básicamente, el día de ayer ya llegaron los recursos al municipio y el día de hoy se ha procedido a cancelar obviamente mañana tenemos que confirmar el pago y ojalá que el día lunes ó a más tardar en el transcurso de la próxima semana se iniciaran los trabajos respectivos para la tranquilidad de todos los moradores, no nos queda otra cosa que rogar a Dios que este invierno no cause mayor malestar que los que ha causado realmente nos ha alarmado un poco especialmente la situación de la Bellavista y estamos prestos y dispuestos para seguir trabajando en ese sentido, Quevedo está declarado oficialmente en emergencia hace unos pocos días atrás, así como varios cantones de la Provincia de Los Ríos, a propósito en una reunión que tuvimos ayer en el Gobierno Provincial hay varios Cantones de la Provincia que están declarados en emergencia, no es únicamente Quevedo y es probable y al menos alguien planteó ayer la posibilidad de que toda la Provincia sea declarada en emergencia, pero no se dio paso a ese pedido únicamente fue una observación. Seguidamente hace uso de la palabra la señora concejal Dra. Olga Gray Gómez, y expresa lo siguiente, señor Alcalde ante lo ocurrido durante esta sesión de concejo y que está en acta una acusación quiero **mocionar** que se investigue y se de los nombres de las personas que están involucradas en este acto de irregularidad, que se le pida a la concejal Irene Massuh los nombres y las evidencias que ella dice tener para que se hagan las sanciones respectivas a estas personas que están cometiendo el delito que ella se refiere. Esta moción es debidamente respaldada por el señor concejal Farid Burgos. No existiendo ninguna observación y nadie en contra esta moción es aprobada por los señores concejales presentes: Arq. Humberto Alvarado Espinel, Vicealcalde; Sr. Farid Burgos Mayorga, Abg. Marcos Chiang Villanueva, Dra. Olga Gray Gómez; Sra. Yaneth Márquez Bravo; Lcda. Marcia Quiñónez Hurtado; Ing. Victoria Quintana Tapia. Se resuelve en consecuencia: Solicitar a la Ing. Irene Massuh Fernández, Concejala Principal del Cantón, proceda a entregar nombres y evidencia, sobre lo manifestado en la sesión del Concejo de marzo 30 del 2017, respecto a la entrega de coimas a Funcionarios Municipales, en el tema de la transportación urbana. No existiendo otros temas que tratar el señor Alcalde agradece la presencia de todos y declara clausurada la sesión a las 17h15’.

Ing. Jorge Domínguez López
Alcalde de Quevedo

Dr. Marcelo Guerrero Montesdeoca
Secretario del Concejo